REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 578 | Bogotá, D. C., martes 28 de noviembre de 2006 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 005 DE 2006
(agosto 29)
Legislatura 2006-2007 Primer Período
Cuatrienio 2002-2006

En Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del martes veintinueve (29) de agosto de dos mil seis (2006), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión del día martes 29 de agosto de 2006

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Citación al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor César Pardo Villalba, y a los señores Gerentes Generales de Incoder, doctor Rodolfo Campo Soto; ICA, doctor Juan Alcides Santaella Gutiérrez, y Finagro, doctor Luis Fernando Criales Gutiérrez, para tratar el tema de la Ley de Desarrollo Rural

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Por indicación de la Presidencia, la doctora Delcy Hoyos Abad realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores: Estacio Ernesto Ramiro, Manzur Abdala Julio Alberto, Montes Medina William Alfonso, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Name Cardozo José David y Reyes Cárdenas Oscar Josué, conformando quórum deliberatorio. **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:** Torres Rueda Luis Carlos, De la Espriella Burgos Miguel Alfonso, Char Chaljub Arturo, Jaramillo Martínez Mauricio, Robledo Castillo Jorge Enrique, Serrano Gómez Hugo y Araújo Castro Alvaro.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Directora Nacional de Planeación, que reza:

Quiero comunicarle que infortunadamente no podré acompañarlos a la Sesión que se llevará a cabo el martes 29 de agosto a partir de las 9 y 30 a. m., para explicar lo relacionado con el Proyecto de ley de Desarrollo Rural, debido a que en esa misma fecha debo asistir a una reunión con el señor Presidente de la República para atender la visita al país de la Vicepresidenta para América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

Sin embargo, por la importancia del tema he delegado al doctor Ricardo Torres Carrasco, Director de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Quinta del honorable Senado de la República.

La Presidencia, en cabeza del señor Vicepresidente, honorable Senador William Montes Medina, ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora, citante al debate de la fecha, iniciando así su disertación:

El debate está planteado bajo el criterio de la Ley de Desarrollo Rural en donde, con el Senador Julio Manzur, se ha venido trabajando y con su equipo, así mismo con cada uno de los diferentes Ponentes del Proyecto y como Ponente de la Ley una vez revisada, propuesta por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Agricultura, tenemos algunas consideraciones y por eso en su momento consideramos pertinente poder analizar el tema de la parte estructural como la Ley Agraria y el Desarrollo Rural, así como tener muy claro específicamente hacia dónde vamos y hacia dónde va el país en cuanto a desarrollo rural.

Hemos hecho un cuestionario bastante general que nos permita aterrizar en nuestra visión de la Ley de Desarrollo Rural, como por ejemplo:

• Cuál es la conceptualización sobre Desarrollo Rural, Agropecuario y Reforma Agraria.

• Cuál es el balance que hace el gobierno sobre la Ley 101 de 1993 y cuáles han sido cada uno de esos logros que se han conseguido. Qué aspectos deben mejorarse.

• Cómo ha sido el impacto real de la reforma agraria en Colombia referente a la Ley 131 de 1961, cuál era la situación de la tenencia en esa época, cuál es la actual y cuáles son los sujetos de los que tiene precisamente el proyecto referente a los grandes, medianos y pequeños productores rurales del país.

• Cuáles son los problemas tendientes a solucionar en este proyecto de ley; cuáles son los objetivos generales del proyecto a pesar de tantos esfuerzos institucionales durante 40 años de Reforma Agraria o de adecuación de tierras o asistencia técnica, comercialización y financiación y cuáles son los problemas que se considera siguen vigentes.

• Cuáles son los aspectos cruciales e innovadores del proyecto de ley de Desarrollo Rural, que garantiza la reactivación del campo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus gentes.

• Qué se busca con el proyecto en relación con el Incoder y cuáles son los criterios para su reforma.

• Cómo apoyar o cuáles son las dificultades que se tienen actualmente con estos nuevos planteamientos institucionales.

• Cómo se plantea el proyecto de articulación del nuevo sistema de desarrollo rural con otros existentes, con el nacional, el regional y los sectores agropecuarios, pesqueros comerciales y forestales.

• Cuáles ventajas ha representado para el país la transformación de la Caja Agraria en Banco Agrario y así mismo cuál ha sido el impacto de la vivienda rural y sus alcances.

• Cuál es la política del gobierno en cuanto a seguros agrícolas, la situación de los fondos parafiscales, qué montos de recursos manejan, lo cual en su respuesta es bastante interesante (más de 140 mil millones en lo que respecta al año 2006) y cuáles son los controles que se ejercen a cada uno de estos fondos por parte del Ministerio de Agricultura.

• La comercialización**.** Cuál ha sido uno de los cuellos de botella del sector agropecuario, qué políticas innovadoras se tienen previstas y se están ejecutando.

• Cuál es la perspectiva de la bolsa agropecuaria en Colombia y de sus diferentes instrumentos.

• ¿Cómo ha sido el balance de las sociedades agrarias de transformación (SAT) creadas por la Ley 811 de 2003?

• Cuál ha sido el avance de las corporaciones mixtas de derecho privado dedicadas a la investigación agropecuaria. Qué productos específicos que generan valor agregado y cuáles tienen perspectivas futuras entre los mercados externos y el TLC.

• Qué estrategias, políticas y programas está impulsando el Gobierno Nacional para el desarrollo agroindustrial del país, al igual que para el fomento e instalación de nuevas empresas agroindustriales en la zona rural, que generen nuevos empleos.

• Cómo ha sido la evolución en los últimos años y qué perspectivas tienen instrumentos como del ICR y así mismo del CIF, Certificado de Incentivo Forestal.

• Cómo han sido las inversiones previstas en el presupuesto general de la Nación. Cómo han sido los mecanismos del gobierno para controlar el costo de los insumos agropecuarios, como un instrumento para la competitividad. Que para nosotros este es un tema fundamental, yo quiero hoy hacer gran énfasis en estos controles del costo de los insumos pecuarios y agropecuarios para que sean más competitivos los productos.

• Cuáles son las funciones del Fondo Nacional Agrario (FNA), Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (artículo 22 del proyecto), o así mismo el Fondo de Modernización Tecnológica.

Es decir, con todas y cada una de las preguntas, queremos sensibilizar la Ley del Desarrollo Rural con respecto a la Ley Agraria.

Hemos querido que también el gobierno nos plantee cuáles son las estrategias y principales políticas para el desarrollo pecuario y cómo ha sido el desarrollo de la política del Ministerio con respecto a la Ley 607, de las Umatas.

Coincidencialmente apareció un titular en el diario *El Tiempo*, que decía **Agro va en Caída.** "Hoy se siembra menos y con el TLC desaparecen las 20 mil hectáreas de trigo, las 1.700 de Soya y los 70 mil de sorgo. De seguir la tendencia que viene, en un año el área de tierra sembrada en Colombia podría llegar a niveles críticos, los mismos de 1998, 3.7 millones de hectáreas cuando se sintió el efecto de apertura económica sobre el campo que todos recordamos y hoy en Colombia se siembran 4 millones de hectáreas frente a 4 millones 600 mil que se cultivaron en el 90. En el último año se dejaron de sembrar 150 mil hectáreas, qué pasará cuando entre en vigencia el TLC con EE. UU.".

En otro artículo, el doctor Alfonso López ex Presidente de la República, habla de desplazados y reinsertados, como el más grande reto para el gobierno, de devolverlos al campo, preparándolos mejor, aprovechando los modernos avances biotecnológicos.

El ex Presidente López nos habla de algunas ideas que ha venido planteando también el Ministro de Agricultura, como es lo contemplado en la Ley 812 del Plan de Desarrollo Nacional del 2003, implementado en las formas novedosas de acceso a la tierra diferentes a las ya conocidas y contempladas en la Ley 160 de 1994.

Estas formas de acceso a la tierra como el comodato, arrendamiento y sociedades de riesgo compartido, son posibles de ser implementadas siempre y cuando estén en función de un proyecto productivo. También nos habla de la Ley 508 y lo referente a Finagro que fue autorizado para participar en calidad de socio capitalista en proyectos agroindustriales.

Respecto al desarrollo rural que es la expresión de identidad cultural colombiana, la nueva alternativa de vida es una actividad de cambio en espacio de orden territorial, más que enfoque productivista, es agropecuario y forestal; la relación entre los sectores económicos como las comunidades, las culturas, los procesos políticos propios, las regiones, las interdependencias con la base económica agropecuaria y multisectorial y todo lo que tiene que ver con la población y su actividad es interacción económica.

Así mismo los espacios de servicios ambientales, la conservación, el ordenamiento, legitimación de autoridad, instucionalidad, bienestar, calidad de vida, contribución al desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Mientras en la Reforma Agraria hablábamos del factor de desarrollo económico y social, la redistribución de la propiedad, las acciones complementarias en crédito, asistencia técnica, comercialización, capacitación, organizaciones adecuadas de la tierra, los cambios que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes y el apoyo coordinado de coordinación interinstitucional.

Son muchos los problemas, que vemos y queremos darles solución, como lo es la tenencia de la tierra, la comercialización, la estructura de los suelos, los aspectos climáticos, la estructura del transporte y comercialización como vías, puertos, aeropuertos, almacenamientos, red de frío, información, el riego, el drenaje, la mecanización, la energía, la investigación y transferencia de tecnología, el desempleo, la poca rentabilidad, la institucionalidad, lo que tiene que ver con la descoordinación entre cada una de las diferentes entidades.

La planificación del desarrollo rural y la visión que tenemos del sector rural es que debe ser competitiva, una visión de internalización, de cobertura de todos y cada uno de los productores del país, de calidad de vida de los habitantes, del espacio rural, de una eficiencia institucional, de un sistema nacional de desarrollo rural agroindustrial en operación.

El uso óptimo de los factores productivos, el aprovechamiento de la biodiversidad, de cada una de la normatividad y la adecuación de estas, las iniciativas en cuanto a la innovación y la calidad, son básicamente la visión que tenemos en nuestro sector; el acceso a la tierra por parte del campesino, y así mismo tener la posibilidad de exportar los productos. Hoy simplemente lo planteamos dentro de un productor, una filosofía central de las reformas propuestas al proyecto que es revisar como productor de organización y lo referente al predio, al productor que necesitaríamos, la capacitación, la parte organizativa, lo empresarial, la técnica, el desarrollo humano; para eso se crearon incluso las Umatas para dar asistencia técnica y las políticas del Ministerio buscando que el campesino tenga una mejor calidad de vida en infraestructura, en salud, en educación, en seguridad social, en acueductos, en viviendas, en seguros.

La red terciaria es otro drama, porque cuando el campesino va a sacar el producto de su vereda o su corregimiento, no tiene cómo llevarlo a su central de abastos o a su cabecera municipal para venderlo; de manera que prefieren perderlo antes de recuperarlo. Eso definitivamente, debe ser integral al proyecto.

En pleno siglo XXI no tiene agua potable la mayoría de las veredas; por eso hay que fortalecer los proyectos de vivienda así como lo estamos haciendo y como lo hice como Alcalde de Cúcuta, con el proyecto más grande de vivienda de interés social del país con el Presidente Uribe; más de 2.500 viviendas, pero así mismo nos tocó hacerlo en el campo, a través del Banco Agrario y de las diferentes alternativas del Ministerio, para poder desarrollar el campo y que el campesino no se nos venga a la ciudad, que será otro de los temas que voy a plantear dentro de la compensación.

Un fondo de compensación para que entre todos logremos llevar de nuevo al campo estos 3 millones de desplazados. Creo que es una alternativa importante, pero con una calidad de vida y con unos seguros que sean también para los campesinos y los predios, que tengan investigación, que tengan servicios, que tengan transferencia de tecnología y asistencia técnica, que tengan comercialización, que tengan producción, procesamiento, etc.

Lo que queremos dejar planteado es incorporarle al Proyecto de ley lo agroindustrial, yo creo que eso es un factor fundamental para el verdadero desarrollo de la internacionalización y la calidad que todos buscamos.

En el aspecto relevante del Proyecto de ley de desarrollo, encontramos que es un estatuto único de Desarrollo Rural; eso permite que, con todas las leyes contempladas dentro de tantos años y recopiladas, podamos tener un estatuto único como lo tenemos en la Ley, estatuto único de Presupuesto, el estatuto único de la reforma tributaria, deberíamos tener en cada uno un estatuto único para no estar buscando cada una de las leyes, cada uno de los diferentes decretos,

sino que el que quiera invertir en el campo pueda tener su estatuto y decir cómo me beneficio, qué necesito, qué debo trabajar y qué entidades me prestan el soporte.

El enfoque sobre proyectos, la articulación de la reforma agraria, proyectos productivos con planes de ordenamiento territorial que es importante con los POT y todo lo que tiene que ver con el Conpes rural, que yo creo debe hacerse cada 6 meses y una revisión permanente de ese proyecto.

Por otro lado, el ordenamiento de planes de acción para el desarrollo productivo en áreas rurales por parte del Ministerio, el Incoder, ejecutor del plan mediante alianzas, acuerdos y pactos de competitividad, la creación del fondo de modernización tecnológica, que debemos fortalecerlo.

Estamos interesados en el tema del campesino del sector rural, la creación del fondo de modernización tecnológica, la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la formulación del Plan de Desarrollo así mismo pesquero y acuícola, lo referente a los problemas de reforma agraria, adecuación y fomento pesquero.

Me gustaría que hoy revisáramos la Ley 101 de 1993 donde prácticamente está toda la internacionalización, incentivos, capitalización rural, contribuciones parafiscales, fondos de estabilización de precios, aspectos y comercialización, inversión social en todo el sector rural, subsidios o caja de subsidio familiar campesina, etc.

Solicitamos que esta Ley 101 también quede incorporada dentro de ese estatuto; así mismo, la Ley 607.

Nuestra propuesta también, como ponentes, es la de crear Zonas Francas Agroindustriales y de Desarrollo Rural, porque sabemos que en la reforma tributaria las zonas francas prácticamente las extensiones que tenían se van a ver disminuidas, y aunque el Presidente Uribe en el último foro de la ANDI manifestó que lo que se venía trabajando se va a respetar, hoy creemos que debemos ir más allá y crear las zonas francas agroindustriales.

Creación de un fondo de modernización agroindustrial y de sociedades de riesgo compartido y que coincidimos, nosotros hablamos de la creación del Fondo de modernización agroindustrial y hoy con la propuesta del Presidente López yo creo que debemos ampliarlo a las sociedades de riesgo compartido para que podamos hacer alianzas y pueda incluso el mismo Finagro como lo planteaba el señor Ministro, hacerlo en la parte forestal, hacerlo en otros sectores de la economía agraria importante.

Creación de un fondo de modernización, los fortalecimientos de los mecanismos de la bolsa nacional agropecuaria, para saber hacia dónde debe ser cada uno de los diferentes productos, los 10 que están, los 10 más importantes productos que puedan desarrollarse durante esta bolsa nacional agropecuaria, pediríamos hacer un capítulo especial para las cooperativas del sector rural, sean multiactivas, especializadas o integrales.

Hoy vamos a dejar una propuesta. Fortalecer las cooperativas del país, vemos que las cooperativas desafortunadamente dentro de la reforma tributaria van a estar grabadas, yo creo que las cooperativas hoy tienen precisamente un 20% que utilizan como reservas, como riesgo, utilizan también un 20% para la educación y un 10% para la salud. Hoy debemos darles mayor fuerza a las cooperativas a las formas asociativas, incluir lo relacionado con la infraestructura productiva en el campo, los acueductos, el gas, salud para todos los campesinos, lo que tiene que ver con las vías de la red terciaria, lo que tiene que ver con la vivienda rural y mejoramiento de vivienda, la recreación, el turismo, todo lo referente a la infraestructura que debe quedar dentro de este proyecto de ley.

La propuesta de reforma al proyecto de ley es fortalecer el sistema de medida sanitaria y fitosanitaria e incluirlo como su sistema en el nuevo ordenamiento sistémico. El ICA no está incluido y la idea es que quedará hoy con el TLC, incluir la importancia de buenas tácticas agrícolas que son mundiales. Dentro de las políticas del ICR, incluir las obras de infraestructura que mejoren la competitividad.

Propuesta a la reforma. Apoyo a entidades nacionales, territoriales y municipales en los productores de las zonas de reconversión para garantizar una producción sostenible y competitiva, autorización al Gobierno Nacional parar asociarse con personas jurídicas, privadas o mixtas para constituir fondos y capital de riesgo para actividades agropecuarias y agroindustriales para la constitución de sociedades creadas por la producción, comercialización e industrialización de bienes y servicios en las zonas rurales como proyectos debidamente sustentados e innovadores en marco de la cadena productiva.

Yo quiero hacer una apreciación especial, los biocombustibles. Hoy en día lo que es el campo, en la parte energética alimentaria, debemos darle un factor importante, un estímulo para que en esos incentivos que tienen hoy y que nos responde directamente el Ministerio, pues se pueda mantener que la reforma tributaria no vaya a perjudicar estos beneficios que tienen y se lograron a través de la ley que permite precisamente el desarrollo de estos biocombustibles.

Por otro lado, la reforma a la Resolución 164 de 2004 del Ministerio de Agricultura, referente al Sistema de Desarrollo Rural agroindustrial, lo referente al control de calidad, lo referente a incluir en el estatuto de Desarrollo Rural un capítulo especial compilando las funciones e instrumentos que tiene que ver con los alcaldes en el desarrollo rural.

Las instituciones acordes con la responsabilidad y como voluntad política presupuestal para implementar la reforma, mayor inversión en lo presupuestal debido a lo que significa el campo para el país, la conciencia colectiva sobre implicación para el país en el desarrollo rural, aumentar la competitividad y los ingresos de los productores.

Yo creo que esté es un factor primordial en donde precisamente se le diga al productor hacia dónde va encaminada la demanda y hacia dónde debería ir, aumentar la competitividad de los ingresos de los productores, mejorar la calidad de vida de la población rural.

En cuanto a lo que tiene que ver con vivienda rural, que quede contemplado en los subsidios de vivienda, los seguros agrícolas que quede en todas las zonas geográficas del país, con mayor cobertura de riesgo y la comercialización para fortalecer los beneficios de estos pequeños productores.

La bolsa nacional agropecuaria. Fortalecer el marco de la Ley de mercado de valores referente a la Ley 964 del 2005, la modernización y actualización de la bolsa nacional agropecuaria con diferentes instrumentos y el desarrollo agroindustrial del país y programas para el desarrollo agroindustrial como las compensaciones, incentivos, instrumento de inversión y financiación y los aspectos empresariales.

Al sector privado en líneas de crédito en condiciones especiales por parte de Finagro y fortalecimiento de agilidad en los recursos del CIF, o del ICR que hay unas buenas solicitudes, pero los recursos se han ido disminuyendo y la implementación del banco de maquinaria por cada uno de los municipios.

Hay que hacer un análisis muy claro de cómo son esos créditos de acuerdo a los diferentes sectores, analizando muy bien la parte pecuaria; así mismo el incentivo de capitalización rural, ICR, que ha sido realmente novedoso e importante.

Cuando uno habla con el ganadero o con el campesino, se queja de que todos los días suben los insumos, por hablar del Ivomec y el Tordón; todos los días suben los pesticidas y eso no es competitivo. Yo hoy haría un llamado a que en esta Ley hablemos de cómo llegar a que ese control de los insumos agropecuarios, se dé efectivamente, porque ha sido muy eficaz; lo veo en sus respuestas, pero consideramos que debe ser mucho más eficiente para que a la gente del campo se le permita tener unos mejores precios en los insumos agropecuarios.

Así mismo, a los fondos parafiscales y frigoríficos, hacerles una evaluación y seguimiento por parte del Ministerio, que en las respuestas al cuestionario, nos dicen que son más de 140 mil millones, que es una cifra bien importante.

Por otro lado de la inversión, la red de frigoríficos en zonas ganaderas del país, los problemas básicos de baja rentabilidad del sector pecuario, la consecución de mercados externos, los programas de investigaciones y trasferencias de tecnologías de mejoramientos genéticos, nutrición y sanidad ambiental que beneficie a los ganaderos en todas las zonas, y por otro lado, hablaríamos de un proyecto de reconversión para el agro e incentivos para modernizarlo.

Se debe hacer transferencia de tecnología, buscar alternativas de mecanización, reconversión industrial, hagámoslo más competitivo, más eficiente y trabajemos en esta modernización del agro.

Respecto a la participación campesina y gremial en las diferentes instancias en materia presupuestal, no perdamos esas instancias de participación que son supremamente importantes, la concertación con los municipios, incluir en el estatuto de desarrollo rural un capítulo especial referente a las funciones e instrumentos gubernamentales que tienen los alcaldes en materia de desarrollo rural y agroindustrial.

Cuando uno tiene la posibilidad de ser Alcalde, tiene la oportunidad de apoyar y cofinanciar cada uno de los corregimientos y veredas de es-

tos centros de mecanización, es decir, alternativas importantes con los entes territoriales.

Crear los Fondos Municipales de Asistencia Técnica que no se hayan constituido mucho en municipios, las Comisiones Accionarias de Asistencia Técnica que han venido disminuyendo, el seguimiento a la gestión y evaluación de la asistencia técnica directa. Creo que las Secretarías de Agricultura deben implementar más estos sistemas de seguimiento a la gestión y evaluación del sistema técnico rural.

Si nosotros pensamos en un Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y lo ampliamos y lo mejoramos como un verdadero sistema, pues yo diría que estamos completando los diferentes sistemas, que se llame Sistema de Desarrollo Rural y Agroindustrial, que incorpore todos los diferentes subsistemas para que cada uno de los sistemas de planeación no nos quede de manera aislada. Que no sea simplemente que cada una de las diferentes entidades haga su sistema y tampoco sea como está planteado en la Ley, que sea un subsistema más, sino que simplemente sea un sistema de desarrollo rural y agroindustrial general que permita apoyar los diferentes subsistemas, es simplemente dentro del proyecto que estamos desarrollando en lo rural.

Finalmente -dice el Senador Manuel Guillermo Mora-, quiero dejar unas anotaciones planteadas, como es la incorporación del capítulo de Alcaldes, la incorporación de la Ley 160 de 1994 y la Ley 101 dentro del Proyecto, como es mantener artículos dentro de la parte energética que estaban incorporados en esta ley, el fortalecimiento de las gentes territoriales como visión del desarrollo rural, no como desarrollo agrario sino como un desarrollo rural general, el fortalecimiento a un capítulo de ICR que me parece supremamente importante, un análisis de la comercialización hacia el IDEMA. Las cooperativas, cómo sería este desarrollo para dedicar un capítulo especial a las cooperativas y diferentes formas asociativas.

La Inversión Social en el Sector Rural, con subsidios campesinos, las cajas y así mismo los insumos agropecuarios y los pesticidas.

Yo quisiera también dejar muy claro lo referente al fondo de compensación para que ya que muchas personas venían del campo a la ciudad hoy retornen al campo y que así como en la Ley de transferencias que será presentada por el Gobierno Nacional y la Ley de Regalías también presentada por el Gobierno Nacional, podamos buscar una alternativa que permita darle esta compensación al campo.

Por otro lado, que tengamos mucho cuidado con el Alcohol carburante y el biocombustible que están exentos del IVA dentro de la reforma tributaria, tener mucho cuidado con la canasta familiar dentro de la reforma tributaria y mirar el esquema del Incoder que venía desarrollándose en lo que tiene que ver con los fondos que venden los predios, que son recibidos por la dirección nacional de estupefacientes. Hasta dónde el Incoder debe tener esas facultades o crear un fondo aparte que permita el desarrollo de esa venta. Que el Incoder sólo maneje el tema de la tierra como tal, sería una alternativa que seguramente más adelante se puede desarrollar.

El planeamiento general de los fondos de pensiones, para poder invertir en cultivos de tardío rendimiento, las extensiones del sector forestal que no se pierdan ya que en los impuestos y en las exenciones de impuestos y de renta en la Reforma tributaria, mantener estos beneficios para el sector forestal.

Yo creo que en esto no nos podemos equivocar, yo quedo muy tranquilo de que dentro de la visión general que tenemos de la Ley rural estamos pensando ya en grande; estamos pensando en agua potable, en plantas de tratamiento, en salud para todos los colombianos, para todos los campesinos, en como sacar los productos, en mejores vías, en el pequeño campesino, mediano y el grande campesino, es decir, que no es simplemente una Ley por cumplir un requisito, una Ley más, sino que es un verdadero estatuto de desarrollo rural agroindustrial.

-En desarrollo del debate, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Torres, haciendo la siguiente intervención: Ante la exposición muy completa del Senador Mora a quien le hago ese reconocimiento, que de manera juiciosa ha estudiado el tema y el proyecto de ley al ser uno de sus Ponentes, creo que la conclusión que podemos sacar de lo planteado por él y de quienes hemos venido estudiando este proyecto de ley es que es muy importante el ejercicio que viene haciendo el Ministerio de Agricultura en su propósito de elaborar un Estatuto de Desarrollo Rural.

Pero queda claro, por parte de quienes hemos estudiado este Proyecto, que si la intención es importante de crear un estatuto de desarrollo rural, este proyecto de ley no llena las expectativas que el país espera de un estatuto de desarrollo rural e integral tal como lo planteaba el Senador Mora.

Se incluye aspectos muy importantes en lo que tiene que ver con adquisición de tierras, de las diferentes maneras, con los subsidios, adecuación de tierras, pero lo que tiene que ver específicamente con el desarrollo rural integral, en lo que tiene que ver con vías electrificación y una cantidad de bienes y servicios complementarios para un desarrollo real del campo, dentro del proyecto no está contemplado.

Este estatuto, señor Ministro, debería ser un estatuto mucho más completo, que fuese un estatuto como todos esperan en el país, que sea un estatuto integral; aquí no se incluye una serie de elementos e instrumentos muy importantes, muy importantes, y herramientas del sector agropecuario, que hoy el Gobierno Nacional tiene, que se han venido implementando.

Finagro hace parte de alguna manera de este estatuto con sus herramientas, se mencionan, se tocan de manera tangencial, pero debe incluirse todo lo relacionado con el sector agropecuario y con el campo, todas las herramientas, todos los instrumentos; eso es bien importante, eso espera el país, eso esperamos nosotros, quienes estamos trabajando en este proyecto de ley para que el país tenga un estatuto de desarrollo rural verdaderamente integral.

Incluso, creo que de pronto el mismo título del proyecto no sea el estatuto de desarrollo rural, el proyecto de ley y por el cual se reforma el Incoder, considero que se debe titular o se debe dejar como proyecto de ley el desarrollo de un estatuto de un desarrollo rural, integral o de desarrollo rural y agrario, pero único, que incluya todas las herramientas, todos los instrumentos que tenga el Gobierno Nacional, que tenga el Ministerio de Agricultura en ese estatuto.

Si bien se trata de compilar unas leyes, unos decretos leyes, unas resoluciones que fueron base para sacar adelante el proyecto de ley que creo el Incoder no es suficiente, hay que incluir dentro de ese estatuto todas aquellas Leyes que crean otros institutos, otras entidades, otras herramientas importantísimas para el desarrollo del campo colombiano, para el desarrollo rural.

Esa es una inquietud bien importante que tenemos quienes hemos venido estudiando tal cual como lo expuso el Senador Mora en su amplia y completa exposición. Hagamos un estatuto integral más completo y modifiquemos el título del proyecto de ley en el sentido de que no sea un estatuto de desarrollo rural y un proyecto de ley por el cual se reforma el Incoder, que es una entidad más dentro de todo el compendio de lo que debe ser el estatuto de desarrollo rural y agrario para el país, pero que esto sea una Biblia para el campesino colombiano, para el empresario del sector agropecuario, que se encuentre todo lo relacionado con el campo, con el Ministerio de Agricultura, con las herramientas, los instrumentos que se tienen por parte de un campesino o un empresario del campo para sacar adelante sus propósitos o sus proyectos.

Además, en este proyecto de ley se habla mucho de compra de tierras, de subsidios, de adecuación de tierras, pero muy poco del desarrollo rural real del campo, yo creo que esa parte hay que complementarla.

Tengo algunas inquietudes por ejemplo, en lo relacionado con las funciones que desarrolla el INPA, en la creación de algunas unidades especiales de pesca; allí se crea mediante este proyecto de ley 2 unidades especiales de pesca marítima, pero no aparecen unidades especiales de pesca continental y yo creo que deben existir. Anteriormente por lo menos eran consideradas en unos mapas desarrollados por el mismo INPA, en donde aparecía por ejemplo la unidad especial en la cuenca del Magdalena, la Unidad especial de la cuenca de la Orinoquia y la unidad especial de la cuenca del Amazonia; todas con una producción superior a las unidades especiales que se tienen que heredar a nivel marítimo que son muy importantes, pero yo creo que no se debe desechar la posibilidad de la creación de aquellas otras unidades.

Es también preocupante lo que tiene que ver con el capítulo 5º del título relacionado con los procesos judiciales de expropiación, el artículo 189. Allí se retoma el artículo 11 de la Ley 200 de 1936 que es la Ley de Baldíos o la ley de Tierras, pero de manera parcial y entonces en el capítulo quinto en donde se habla del proceso judicial de expropiación en su artículo 189 que me voy a permitir leer, dice: *...cuando el propietario no acepte especialmente la oferta de compra o cuando se presumiere su rechazo e inconformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la presente Ley, se entenderá agotado el procedimiento de negociación directa y se adelantarán los trámites para la expropiación de la siguiente manera*.

El Gerente General del Incoder, mediante resolución motivada, ordenará adelantar la ex-

propiación del predio y de los demás derechos reales constituidos sobre él. Esta resolución será notificada en la forma prevista por los artículos 44 y 48 del Código Contencioso Administrativo.

La idea es que ese artículo quede como el artículo 11 contemplado en la Ley 200, en la Ley de Baldíos que dice lo siguiente:

"*Establécese una prescripción adquisitiva del dominio en favor de quien creyendo de buena fe que se trate de tierras baldías posean los términos del artículo 1° de esta Ley durante 5 años continuos, terrenos de propiedad privada no explotados por su dueño en la época de la ocupación ni comprendidos dentro de las reservas de la explotación. De acuerdo con lo dispuesto en el mismo artículo*".

Para los efectos indicados, no se presume la buena fe, si el globo en general del cual forma parte el terreno poseído, está o ha estado enmarcado con cerramientos artificiales, o existen en él señales inequívocas de las cuales aparezca que es propiedad particular.

Continúa diciendo el Senador: Hablo de este artículo expresamente, señor Ministro, porque hoy en día, por razones de orden público, muchos propietarios han tenido que dejar sus tierras y no pueden volver, pasando seguramente 5 años.

Entonces, aquí se está hablando de presumir de buena fe porque no hay algunos elementos que demuestren que ha tenido un poseedor o un propietario, pero todos sabemos que hay muchos lugares del país donde los campesinos, donde los propietarios, no han podido retornar a sus tierras.

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y manifiesta:

Voy a dividir mi intervención en 2 partes, primero, voy a mirar con rapidez un poco a mi juicio qué es lo que está pasando en el agro nacional, para que pensemos qué es, lo que se supone debe resolver el proyecto.

Segundo, voy a hacer 4 preguntas muy precisas sobre el proyecto, sobre el cual pienso que más adelante vamos a volver a discutir; de momento estamos es apenas estudiándolo, entonces se vuelve importante señor Ministro que hoy me responda hasta dónde pueda, esas inquietudes, pero yo más adelante las voy a precisar, porque se vuelve clave dilucidar qué es lo que quiere hacer el Gobierno con el proyecto, porque a mi juicio el proyecto no apunta a resolver los problemas del agro.

Primero, debo decir señor Ministro, que va mal la política agropecuaria. El crecimiento agropecuario en 2004, fue de 4.2%, 2005 2.1%, o sea, la mitad y que se esté calculando que para el 2006 0.4%, o sea menos de 1% estamos hablando de que en los hechos gruesos tenemos una política agropecuaria desastrosa y este es el crecimiento total.

Lo segundo es señalar y sobre esto ha venido hablando el periódico El Tiempo y Portafolio. La prueba del desastre agropecuario de los últimos 15 años, desde que empezó el libre comercio en el agro es evidente, estamos en este momento dice El Tiempo, en condición de producción de agricultura, cifras de área cultivada muy parecidas a las de 1998 que fue -digamos-, el peor año de esta etapa, o sea, que el país sigue en una crisis agropecuaria que inclusive venía antes del 90, pero que con la apertura y el Neoliberalismo de Libre comercio se agravó en proporciones mayúsculas.

Lo tercero es que dice la propia Sociedad de Agricultores de Colombia-SAC y los datos oficiales, que nuevamente se disparan las importaciones de los productos agropecuarios de Colombia, pero además, hay un dato que hay que refrescar señores Senadores que prueba hasta la saciedad el fracaso rotundo de la política agropecuaria nacional de todos los últimos gobiernos.

El modelo mismo de desarrollo agropecuario es un desastre, nos está sobrando la tierra, esto es casi increíble, pero la riqueza de un país, es lo que le da la naturaleza, más el trabajo y aquí ya casi nos están sobrando las tierras.

Cifras de Luis Jorge Garay del 2005, dice que las tierras agrícolas de calidad agrícola son 14 millones de hectáreas, (redondeando números) y de esas se están utilizando 5 millones de hectáreas; en tanto que las tierras aptas para ganadería son 19 millones de hectáreas y hay en ganadería 40 millones de hectáreas; es decir, este es el despilfarro de los recursos por excelencia, es la prueba reina que ustedes quieren de un agro como diría, pervertido, de un agro absurdo que niega cómo deben ser las cosas. Esto por supuesto no por un capricho de los agricultores y de los ganaderos, se dispara la ganadería, se potreriza el país, es como un efecto de la apropiación del libre comercio en la década del 90.

La gente desesperada, arruinada en tantas cosas va a y se refugia en la ganadería, y ahora vienen pérdidas inmensas para la ganadería por la vía del TLC. Se va a golpear leche, carne, pollo, toda la parte pecuaria del agro nacional.

Pero además, esto y como es obvio refleja una pobreza rural que ofende y estamos hablando de una pobreza rural en la cual el 92% de los habitantes de las zonas rurales están por debajo de la línea de pobreza, y ya ni siquiera son pobres, ahora son miserables, 92%, es decir, casi todos.

Hay otro fenómeno que hay que señalarlo, porque es que aquí se habla de que quieren mucho a los pobres y las cifras ciertas son estas de las que estamos hablando, pero además con esta agravante, las parcelas menores de 5 hectáreas perdieron entre 1985 y el 2001 un millón de hectáreas; la concentración de la tierra de la que estamos hablando es pavorosa. Ese es el agro del que estamos hablando, o sea, un desastre agropecuario.

Los presupuestos del Ministerio de Agricultura como del sector son unos presupuestos malísimos. En valores reales, presupuesto del Ministerio de Agricultura 2003-2002, menos 38%, 2004 - 2002 menos 41%, 2005-2002, menos 25% y el del sector es igual o peor 2003-2002 menos 75%.

El proyecto por supuesto parece redactado para Dinamarca, porque lo primero que hay que decir con toda franqueza es que no toca nada de lo que tiene que ver con asistencias técnicas, con asuntos de tierras; es decir, no toca nada de esto en serio.

Lo de Agro, Ingreso Seguro, venimos de debatirlo, ojalá los que lo puedan ver hoy en el noticiero Caracol de las 7 de la noche nos pasan al Ministro y a mí, conversando sobre eso, pero queda clara una cosa y es, cuál Agro Ingreso Seguro.

Primero, el Agro Ingreso Seguro es la prueba del desastre que el TLC le va a producir al agro, o si no para qué se inventan el proyecto con subsidios para el agro.

Segundo, la suma es ridícula frente a los respaldos que en EE. UU. se le ofrecen al agro y frente a las necesidades nacionales. A un Colombiano despistado le parece mucho 500 mil millones de pesos, pero eso en plata cierta es una suma ridícula, y si además de eso son a fondo perdidos 120 mil millones, porque lo otro es en crédito blandos, pues la plata efectiva deben ser por ahí 200 mil millones y el resto son crédito que habrá que pagar, los que los puedan pagar.

Yo se lo dije esta mañana al Ministro. Protesté por el nombre, porque es el colmo que preciso en el momento en que lo único que tiene seguro el agro nacional es su inseguridad económica, el Gobierno saque un proyecto que se llama Agro Ingreso Seguro, proyecto que por supuesto, los medios de comunicación yo creo que en los últimos 6 meses y en los próximos 4 años esa frase se va a expresar 1, 2 ó 3 millones de veces.

Este proyecto -porque no nos pueden decir entonces que es que el de Agro Ingreso Seguro-, sí es el que va a arreglar los problemas, no, no los va a arreglar, son cuentos, demagogias. Para lo que sirve el Proyecto -se van a molestar los amigos del uribismo-, es para adquirir, permutar o comprar los votos del uribismo en el Congreso, para que hagan clientelismo con la plata de Agro Ingreso Seguro; ya me lo explicó algún Senador que hasta hace poco, algo criticaba el TLC; él me dijo, no Senador Robledo, yo ya estoy es en Agro Ingreso Seguro, me imagino que con eso va a permutar unos cuantos miembros de su clientela que van a ser arruinados por el TLC por unos pesos que le van a tirar a esos mismos o a otros.

Agro Ingreso Seguro también está sirviendo para un espectáculo que es más lamentable todavía, que es ver muchos de los dirigentes gremiales del empresariado agropecuario, en vez de estarse movilizando para que no haya TLC que les va a arruinar a sus afiliados en una rapiña entre ellos a ver quién coge 4 pesos más que no van a resolver los problemas del sector, pero que sí van a servir para hacer clientelismo gremial.

-Precisa el Senador Jorge Enrique Robledo: Señor ministro las cuatro preguntas de las que le hablé, espero que me las conteste con todo el detalle.

Cuál es el propósito del Capítulo Segundo del Título Séptimo y particularmente el artículo 157 que habla de la prescripción adquisitiva de dominio y que hasta donde yo entiendo es una figura legal que permite legalizar títulos de propiedades, en este caso, de propiedades agropecuarias.

Yo les digo francamente que en principio no me suena nada bien. Aquí se habla de 4 o 5 millones de desplazados, aquí se habla de procesos de ocupación de tierras absolutamente ilegales y se habla de cosas tenebrosas en este país al respecto.

Yo sí quiero que el gobierno explique de manera precisa, a quién es el que le van a arreglar la titulación de sus predios reales mediante este proyecto de ley.

La segunda cosa que quiero preguntar, es por qué entiendo que el artículo 144 del proyecto se

redacta de manera confusa dirigido a dificultar la nueva creación de nuevos resguardos indígenas y tierras para comunidades negras, etcétera; esta es una preocupación que tiene gente de esos sectores y la planteo de una vez.

Cuál es el propósito del gobierno a este respecto, se van a reconocer, una serie de realidades que están allí o eso se va es a enredar más para crear otra enredada más en asuntos que competen con los pobres del agro, como son en general indígenas y comunidades negras que sin duda allí se localiza una parte grande de la pobreza rural.

El otro aspecto que quiero mencionar también y es el último del proyecto, que tiene que ver con toda la lógica de privatización del proyecto señor Ministro; tiene que ver con adecuación de tierras, que por supuesto también genera preocupación porque esto, digámoslo con franqueza, los proyectos de adecuación de tierras, cuando por ejemplo se crearon los primeros en los tiempos del Incora, iban atados a que hubiera una concesión democrática sobre esos proyectos de adecuación, pero si estos proyectos de adecuación terminan convertidos en negocios del capital financiero, se van a convertir en otro instrumento de desplazamiento de pueblos rurales, cosa que por supuesto no es democrática ni es conveniente.

Si algo puede uno defender de muchos de los proyectos de irrigación de tierras en Colombia, en cuanto a los existentes, es que hubo un cierto criterio de que esas tierras que están concentradas, pero que por lo menos no quedaran tan concentradas y que allí haya unos cuantos pobres aún cuando sea para efectos de las fotografías.

Tampoco está claro lo que se plantea sobre la asistencia técnica, una lógica de centros provinciales, es decir, al paso que vamos, de ir llevando de lo micro la asistencia técnica hacía lo macro y la asistencia técnica debe ser micro, ojalá le llegue a cada agricultor, a lo que vamos, En lo que nos vamos moviendo es cada vez hacía cosas más grandes o sea, cosas a las que les llegan menos allá al rincón final, no, porque en esos centros provinciales de asistencia técnica pues es una manera de reemplazar los centros municipales o los respaldos municipales y es una manera de ir dejando por fuera de la asistencia técnica a cada vez más colombianos.

Eso tampoco es positivo. Y si uno le suma a este proyecto desastroso, el TLC que se le viene encima a la gente, entonces yo no veo señor Ministro que esta propuesta que ustedes están haciendo, apunte a atender los problemas de la gente del común que son los que se supone se deben atender; y cuando estoy hablando de la gente del común ni siquiera me estoy refiriendo solamente al minifundista, no, hablemos de pequeños, de medianos productores, de pequeños empresarios.

Entonces, yo le pediría señor Ministro de manera muy precisa, que se detenga en qué va a pasar con las tierras ilícitamente adquiridas en estos procesos de legalización de tierras; no con las bien adquiridas, sino qué va a suceder con las ilícitamente adquiridas y allí incluiría todas las ilicitudes que puede haber de unos bandos y de otros.

Hay una cosa que me llama la atención, y es que al mismo tiempo que aparecen estos proyectos Senadores, hay otro por ahí que apunta a revisarles los derechos pensionales a casi todos los trabajadores colombianos, presumiendo en buena medida, la ilicitud con la cual fueron tramitadas esas pensiones.

Para concluir, yo insistiría en que miremos este proyecto, sobre todo en estos aspectos con extremo cuidado porque tiene que ver con una parte importante del país, así los compatriotas se estén muriendo de hambre y haya gente que piense que como estos son unos jornaleros y unos campesinos pobres, eso no importa. Eso es parte fundamental de los cimientos de este país, con un proceso de deterioro de todos los órdenes, que el proyecto por supuesto no atiende.

En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas manifiesta:

Este proyecto de ley Agro Ingreso Seguro, es un parche más de los remiendos que le hemos puesto al agro colombiano durante toda la vida.

Senador Robledo, yo no soy tan pesimista, cada vez que trabajemos por el agro, cada vez que el gobierno proponga un proyecto de ley por el agro, hay que analizarlo, tomar lo bueno de ella, hacer lo mejor que podamos, porque este problema no es de ahora, a nosotros nos corresponde tratar de solucionar problemas que vienen de tiempo atrás.

Cuarenta, o casi 50 años de lucha en Colombia, dan como respuesta un campo colombiano acabado, un agro sin posibilidades de salir adelante no por falta de proyectos de ley. Cuando Carlos Lleras Restrepo Presidente de Colombia en ese momento propuso la Reforma Agraria, todo el mundo creyó que esa era la solución y nunca lo fue y después cada Presidente fue proponiendo un proyecto de ley y nunca lo ha sido.

El abandono de las tierras viene de tiempo muy atrás y eso viene amarrado con muchos otros problemas que los gobiernos han tenido para con el campo. A quién le gusta vivir en una finca alejada sin carretera, sin luz eléctrica, sin posibilidades de educación para sus hijos y sin posibilidades de salud, a nadie, mientras con un transistor que han comprado oyen las noticias de que en las ciudades están dando casas sin cuota inicial, que los gobiernos están haciendo vivienda al por mayor sin serlo y corren despavoridos detrás de esa gran ilusión hacia las ciudades a agrandar esos grandes cinturones de miseria.

La Reforma Agraria la de siempre entregándole tierra a los campesinos, no es la solución, los campesinos no han tenido nunca crédito, los bancos no le prestan plata a los pobres casi nunca. Para que un banco le preste plata a un pobre tiene que demostrar que tiene más plata que la que le van a prestar; si la tuviera ilíquida, si la tuviera, no prestaría.

Además, tiene que llevar 3 fiadores, una cantidad de cosas que usted ha tratado de arreglar en el banco doctor César Pardo y ojalá que el Banco Agrario que usted dirige vuelva a llegar a todos los pueblos de Colombia. Hay mucho pueblos que no tienen ningún banco y el Banco Agrario que era la Caja Agraria, que se creó para eso, se la llevaron de los pueblos porque como la guerrilla llegaba y azotaba los pueblos y lo primero que se robaba era la Caja Agraria entonces decidían no ponerle buena policía a los pueblos sino sacar la policía y llevarse la Caja Agraria, quedaban los pueblos desprotegidos de policía y de banco.

Ojalá vuelva el banco agrario para que puedan llegar los planes de familias en acción, hay muchos pueblos donde no hay planes de familias en acción, porque no hay un banco cómo pagarle y les sale más costoso pagar el transporte que los lleva a cobrar el subsidio que les van a dar.

Las tierras de Colombia han quedado vacías por muchos problemas. La primera vez que la guerrilla en Colombia apareció fue frente a mi pueblo, el Socorro, 7 de enero de 1964; Fabio Vásquez Castaño y la Mona Mariela y de ahí en adelante siguió el problema. Yo recuerdo que los finqueros amigos nuestros salieron corriendo despavoridos y dejaron las fincas abandonadas, hay fincas que quedaron abandonadas, no desde esa época sino de épocas recientes que no se pudieron incorar, por eso hay que tener mucho cuidado Ministro en ese artículo que el doctor Torres leyó hace un rato.

Sin infraestructura no habrá reforma ni agro seguro, ni ninguna reforma que pueda sacar adelante este país, nadie va a cultivar en una zona donde no haya carretera. Sin energía eléctrica en los campos, tampoco. ¿Cuántas escuelas están sin maestros en su tierra? Infinidad. Los indígenas sin maestros, mientras tanto estamos hablando de una ley en la cual no se toca ese tema; esta tiene que ser una ley de integración total en que le lleguen los servicios públicos a la gente. ¿O ustedes creen que a un campesino que se le muera un hijo porque no hay un puesto de salud a 10 kilómetros a la redonda donde él vive, quede muy contento con el Estado colombiano o con usted, Ministro o con nosotros los Senadores? Jamás. El va a enterrar al hijo y en lugar de coger un azadón, coge un fusil para desquitarse del Estado, de la desprotección, de la incapacidad y la incompetencia que han tenido no solamente los gobiernos, sino los Congresos de este país.

Por otro lado, un sistema ideal que no se tiene en cuenta dentro de la Ley es el de las cooperativas, la gente hay que enseñarla a que trabajar en cooperativas funciona; si no se hace, ellos mismos no se protegen y no se cuidan.

Hay dos temas que quiero tocar, señor Ministro, que son, el precio del cacao y las plantas de alcohol carburante. En cuanto a los cañicultores, se ha hablado hasta la saciedad del tema, los cacaoteros siguen los mismos, no se ha hecho nada por ellos y los cañicultores de las tierras quebradas tampoco van a tener solución rápida si el Ministerio de Agricultura y sus entidades no se ponen de acuerdo en ayudar.

Yo estoy de acuerdo con muchas cosas, doctor Robledo, así como estoy en desacuerdo con otras, pero hay que poner a las entidades de acuerdo en que cada una de las entidades del Estado es hermana de la otra y que el Gobierno es uno solo.

La desaparición del DRI. Desaparecieron entidades que hacían las carreteras, le dieron a los Alcaldes las responsabilidades, pero no les dieron los dineros ni los recursos, los Alcaldes no tienen plata para hacer carreteras. ¿Con qué las hacen? No tienen recursos para absolutamente nada porque el Gobierno y la Constitución descentralizaron las funciones, pero no descentrali-

zaron los recursos y no le echemos la culpa a los Alcaldes porque no tienen dinero. Esta ley debe servir para ello y por eso yo estoy de acuerdo en que este Estatuto que estamos tratando de estudiar por primera vez en este Congreso sea un Estatuto totalmente integral.

Por último, quiero referirme al Tratado de Libre Comercio, ese es otro debate, pero hoy yo no quiero dejar pasar la oportunidad para decirle que los avicultores de Colombia están en peligro, después de que se había cerrado la negociación con los E.U. volvieron a abrirla en el mes de marzo, y le metieron ahí un artículo, el de los cuartos traseros. Señor Ministro, eso quedó escrito y hay que mirarlo con mucho cuidado porque puede dar al traste con nuestra política pecuaria.

Interviene el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, diciendo:

Yo quiero dividir mi intervención en 2 sentidos; quiero compartirles como indígena, conocedor y amigo de los campesinos, de los afrocolombianos, de los colombianos que labramos la tierra un poco sobre nuestra cosmovisión, un poco sobre como nosotros entendemos y concebimos el desarrollo en el campo.

De eso también quiero considerar algunos puntos muy importantes que sin lugar a duda se han planteado en este proyecto de desarrollo rural para los pueblos indígenas, para los afrocolombianos, para los grupos étnicos, pero también tenemos unas críticas y algunos aportes que queremos hacer.

Yo creo que es muy saludable y este es el momento para que los que estamos en esta Comisión podamos aportarle con el pensamiento de todos a un verdadero desarrollo rural en Colombia.

El Senador Robledo decía ahora, que la mayor pobreza está en lo rural, y tocaba el término de los indígenas. Yo le respondo, que nosotros no somos pobres, lo que pasa es que nos han hecho pobres; si uno se va a la historia antes de la llegada de los españoles como dice la historia escrita en libros, en páginas, nosotros teníamos mucha riqueza, la biodiversidad, el oro verde, cantidad de riquezas, y hoy, 514 años después, nos preguntamos cómo están los pueblos indígenas, cómo está nuestro territorio, qué sucede en el campo.

Las respuestas son, hay desplazamiento, violaciones de los derechos individuales como colectivos, es decir, a la fecha existe hambre y pobreza en los campos.

Dentro de nuestra cosmovisión como pueblos indígenas y particularmente del pueblo de los pastos de donde yo vengo y de donde yo provengo, un pueblo binacional netamente apegado al cultivo de la tierra, nosotros nos guiamos por las enseñanzas de la madre naturaleza; es decir, tomamos esas enseñanzas de nuestra tierra, de nuestra madre y consideramos que ella es la que nos da la vida, nos da el alimento y nos da el sustento.

Revisando el proyecto, nosotros, en cuanto al desarrollo rural para proteger la madre naturaleza que es la que nos da la vida, no he encontrado mucho por no decir nada; al contrario, se encuentra que es explotación, degradación, abuso y mal uso del suelo, es decir no se está cuidando a nuestra madre naturaleza, no se está curando y no se está cuidando el agua, el aire y el oxígeno.

Con eso quiero decir entonces que no es simplemente el desarrollo rural, agropecuario, no debe de estar enfocado solo a la técnica, no debe estar enfocado solo a lo mejor, a los subsidios, sino que el desarrollo agropecuario debe ser diverso, debe ser integral, y más que eso, debe ser sustentable y sostenible. Por eso como pueblos indígenas, nosotros decimos que ese desarrollo debe garantizar la vida nuestra y prolongar la existencia, la vida nuestra como seres humanos, las plantas, los animales, los vegetales que existen en nuestra tierra, pero también prolongar la existencia.

En uno de estos días cuando yo estaba por Nariño alguien me decía, pero usted habla de prolongar la vida y la existencia, cómo, si en nuestras tierras a nuestra diversidad la están fumigando, la están acabando. Este es un tema muy complicado, sin embargo, nosotros como pueblos indígenas allá estamos viviendo, algunos se han desplazado por todos los azotes de la violencia que no ha sido nuestra, sino que nos han involucrado, pero también decimos nosotros que como pueblos indígenas, como campesinos, debemos tener esas garantías efectivas para nosotros labrar el campo, para nosotros labrar nuestra tierra, para buscar nuestro sustento diario y para cuidar la tierra.

El Senador Mora decía -anoté sus palabras-: ...con este proyecto tenemos que aprovechar la explotación de la biodiversidad... Yo le digo que los pueblos indígenas, creo que allí si nos vamos a pronunciar, porque la biodiversidad es la vida y no hay que aprovecharla sino al contrario protegerla y hay que dar las efectivas garantías para proteger la biodiversidad, la vida de nuestros pueblos, la vida de nuestras comunidades, la vida de nuestra madre tierra. Si nosotros descuidamos la tierra, difícilmente va a haber vida.

Señaló el Senador Estacio:

Quiero también, señor Ministro, dejar unos planteamientos relacionados a las comunidades indígenas, y es que se especifique un camino concreto donde se hable sobre la producción sostenible, sustentable y diversificada. Que se hable también de una producción limpia y orgánica, la preocupación del Senador Mora era también sobre los químicos, donde nosotros como pueblos indígenas estamos planteando, que es el momento para que en el desarrollo del campo colombiano habláramos también de una producción limpia y orgánica, con el objetivo de garantizar la vida nuestra y la vida de los demás.

Si garantizamos esa producción limpia seguramente tendremos una soberanía alimentaria, esos temas están ausentes dentro de este proyecto, es necesario tomar el tema, para garantizar el alimento de la gente que vive en el campo, la semilla, pero ese alimento y esa semilla no es simplemente para satisfacer nuestras necesidades físicas, sino también que en el campo se siembre esa semilla y se garantice ese alimento con la palabra, con la memoria, para fortalecer con nuestros pueblos indígenas la cultura, la identidad.

Hay algo muy importante dentro de nuestras costumbres, un tema que nuestros mayores lo han planteado. Me decían, usted hágale conocer a los colombianos, a los campesinos, a sus colegas congresistas, sobre la filosofía de la Payacua; la Payacua dentro de nuestro territorio, dentro de nuestra cosmovisión, es un intercambio, y en términos más generales, es dar más de lo que se recibe.

Ojalá estuviéramos en eso todos los colombianos, de dar más de lo que recibimos y ligado a eso hay algo más importante pero en el campo, y es de sembrar, de cultivar, de aportar, del desarrollo rural; primero para comer y luego para intercambiar. Nosotros no estamos hablando que primero hay que producir con calidad, con competitividad si nosotros estamos con hambre.

Entre los campesinos hay que decir que "barriguita llena corazón contento", pero si ni siquiera está la barriga llena, menos podemos decir que el corazón contento; es decir, estamos desprotegidos, por eso planteamos que en este proyecto tiene que haber un capítulo específico sobre la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria.

Revisando un poco este proyecto de ley sobre Desarrollo Rural en Colombia, hemos encontrado grandes dificultades en principio, dentro de los objetivos que este plantea. Está ausente o se excluye el fortalecimiento, el cuidado de la diversidad, hace falta allí un principio y, más que eso, también el principio de la sostenibilidad ambiental.

Debo decir también que en este proyecto hemos encontrado un capítulo especial que se refiere a las normas substanciales para la adjudicación y recuperación o la adquisición de tierras para comunidades indígenas, pero ahí hay un grave problema para que los pueblos indígenas accedamos a la tierra y que ese es un derecho, el derecho a la tierra, nosotros lo haremos muy restringido y muy lesivo y aparte de que dice que a los pueblos indígenas o a los campesinos donde se les garanticen sus proyectos, o tener acceso a la tierra se le agregue una función, esa función es que estos proyectos giren en torno a un proyecto ambiental, social y económico.

Nosotros tenemos una pregunta. Por qué a las tierras que se pretende luego con este proyecto adjudicar a los campesinos, a los pueblos indígenas, afrocolombianos, se le coloque esa función social, económica ambiental y a la propiedad privada no se le coloca.

Es decir, nos dan esas responsabilidades de cuidar la parte ambiental, la parte económica, la función social, pero en la parte donde habla de la racionalización y en términos de la propiedad privada, por qué no se le da esa función. Con este proyecto en el capítulo sobre comunidades indígenas, prácticamente se restringe el saneamiento y la reestructuración, la constitución y la ampliación de los resguardos indígenas concebidos hoy como territorios indígenas.

Nosotros vemos que este proyecto trata es de acorralar, que es muy peligroso, atenta entonces con las culturas, atenta con unas formas y expresiones de vida, atenta con una forma de sentir, de pensar, de actuar, y lo más delicado, es que se desconoce que los territorios indígenas, los resguardos indígenas en la Constitución Política son considerados entidades territoriales y como entidades territoriales de carácter especial o resguardos indígenas, nosotros venimos desarrollando nuestros planes de vida; pero aquí en este proyecto están planteando que solo podrá haber

el desarrollo rural de los pueblos indígenas en virtud de un Plan de Ordenamiento Territorial que se ejecuta por intermedio de los municipios.

Estas son dos cosas muy diferentes. El uno es el Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios y nosotros tenemos nuestro plan de vida que consideramos muy importante. Entonces, para que haya desarrollo rural también hay que ordenar el territorio, por eso consideramos muy importante también que en esta Comisión se haga un debate posterior para hablar sobre la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, si ordenamos el territorio ordenamos la forma de producir, ordenamos el desarrollo en el campo.

También nos preocupa la participación o la representatividad en los consejos que se está planteando para el desarrollo rural del campo, se restringe, entonces, nosotros mirando esos temas, lo que estamos planteando es que se diera la posibilidad de organizar un capítulo específico para hablar en términos de la Ley 60 y el Decreto 2164 sobre la ampliación, la reestructuración, el saneamiento y la constitución de los territorios indígenas, concebidas como entidades territoriales.

Debo decir también que nosotros como pueblos indígenas y vamos a incluir a los campesinos y afrocolombianos, no vamos a declinar en la defensa de nuestros derechos, el derecho a la tierra, el derecho a una alimentación, el derecho a tener un ambiente sano y el derecho a una producción de acuerdo a nuestras culturas, de acuerdo a nuestro pensamiento, de acuerdo a nuestro territorio y finalmente el derecho también a tener una soberanía alimentaria y como pueblos indígenas apegados muy a la naturaleza, también el derecho a defender a nuestra madre naturaleza.

Hay muchos temas sobre el Capítulo especial, sobre comunidades indígenas, sobre campesinos, y como seguramente voy a estar como ponentes en este proyecto, aspiramos a seguir dando mayores debates en cuanto a la reforma de Incoder, en cuanto a los planteamientos de nuestros planes de vida.

Por este motivo, en la anterior reunión que se tuvo aquí en la Comisión nosotros invitamos a las comunidades indígenas, a los campesinos, afrocolombianos, a los gremios, para que nos acompañen este 14 de septiembre, en un Foro, para que el Gobierno escuche los planteamientos, para que el Gobierno interprete y conozca las realidades del campo y que nos acompañen, al igual que todos los honorables Senadores para dar ese debate sobre ese importante foro. Allí se escucharan los planteamientos, escucharemos las inquietudes y posteriormente iniciaremos los grandes debates.

También quiero plantear que este es el momento de que nosotros debemos contribuir con propuestas que vayan enfocadas al desarrollo del campo, pero con un desarrollo diverso, sustentable y sostenible.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño, quien asiste al debate de la fecha y expresa:

Me parece que es un momento muy oportuno cuando se están planteando varios proyectos de Ley que tienen que ver con el sector rural, abrir una discusión un poco más de fondo. Gracias por permitirme participar en esta, creo que tengo derecho, pero de todas maneras es una gentileza de ustedes permitirme participar en este tema que ustedes saben tengo vínculos emocionales e intelectuales con él.

Mi primera gran preocupación es que yo veo -y las cifras lo demuestran- un sector rural que está a la deriva porque me parece importante que en el debate sobre estos proyectos se tenga el marco general y mi invitación es a que hagamos el debate sobre qué está pasando con el sector rural; no solamente con el agropecuario, no usemos el análisis productivista, sino el análisis territorial que es la manera más justa de verlo.

Entre el 2002 y el 2004 crece el sector y crece básicamente por devaluación y por unos instrumentos que se usaron siempre en una economía cerrada de estímulos al sector, pero esos instrumentos se agotaron y a mí me parece que eso es fundamental reconocerlo. A partir del 2004 lo que uno está viendo en el sector es que los costos están creciendo mucho más que los precios que se han disminuido.

Los márgenes se han cerrado especialmente para los cultivos semestrales y esto lo que muestra es que en los próximos 2 años no se ve clara la situación del sector y eso me permite concluir y sería como el punto central para entrar a los debates de los proyectos que se están discutiendo. El sector rural entra mal al TLC porque no ha habido planeación en el sector rural, yo sé que la planeación es un concepto que no manejan los economistas de este gobierno, pero sin duda ese es un concepto que los están reivindicando hasta los más neoliberales de los neoliberales.

Lo más grave de esto, es que están creciendo los cultivos permanentes pero están cayendo los cultivos transitorios y los cultivos transitorios ahí ustedes los tienen en las cifras, eso es lo que en el fondo preocupa es, porque es en los cultivos transitorios donde están la mayoría de los pequeños productores o sin duda, de algunos en los permanentes; pero el grueso del pequeño campesino, de ese que tiene un jornal en estos cultivos transitorios que hacen la diferencia poder comer 3 veces al día y no poder comer, eso está mucho más en los cultivos transitorios y a esos, son a los que nos les están yendo bien, les está yendo bien a los permanentes.

La pregunta de fondo en mi opinión que hay que decir sobre el sector rural, independientemente de cualquier otro planteamiento, es si vamos a compensar o si vamos a transformar; hay 22 distintos subsidios del sector agropecuario en este momento y, sin embargo, los cultivos transitorios no reaccionan y uno no ve el sector acomodándose.

Yo quiero insistir e invito a una discusión muy seria sobre el sector, las políticas de protección del producto fortalecen y mantienen una estructura que no es la más adecuada, el sector agropecuario independientemente de lo que se quiera decir en este momento, no muestra las ventajas para responder a una apertura comercial que es inevitable y a la cual es muy difícil oponerse; puede que no nos guste el TLC, pero vendrán otros y la verdad que para la globalización, se necesita un sector agropecuario moderno.

Los subsidios que compensan los precios externos frenan el cambio técnico de la agricultura y de la producción rural, eso a mí me parece que es absolutamente fundamental; es más, si uno mira el caso mexicano, los subsidios desconectados, es decir los que no están vinculados a la producción sino que van al productor, congelan la pobreza, sin duda eso ayuda, pero no la resuelve, eso es lo que queremos en un país donde la pobreza rural está en el 70 u 80%. Queremos congelar la pobreza.

Yo creo que hay que tratar de empezar a discutir cuáles son las soluciones para sacar a este sector rural de esta deriva en que está, que creció y ahora bajó, pero está a la deriva. No hay una respuesta a una pregunta de fondo: qué queremos con el sector rural, y el Banco Mundial, que ha cambiado totalmente su posición, lo que está diciendo ahora es: sin un sector rural moderno, no se mejora ni la competitividad ni se reduce la pobreza. O sea, el Banco Mundial ha replanteado la posición del sector rural y nosotros seguimos con políticas obsoletas con un sector que no sabe bien para dónde va, y eso no es una decisión de un gobierno, ni es una decisión de un partido, es una decisión de la sociedad colombiana.

Qué vamos a hacer con un sector rural que además tiene los indicadores sociales peores del país, tiene a los más pobres de los pobres, no está preparado para el TLC, es el escenario de la guerra, tenemos los desplazados, tenemos una población campesina que uno no le ve futuro, tenemos un debilitamiento de las organizaciones campesinas.

Y permítame decirle Ministro que me parece increíble que en su proyecto de Agro Seguro, quienes van a estar en la discusión de para dónde van esos subsidios con toda la crítica que usted quiera que yo les haga a esos subsidios, resulta que la palabra campesino no aparece, no aparece la palabra desplazados y son los mismos de los mismos, o sea, de nuevo es el modelo pro rico, vamos a distribuirles subsidios a los sectores que tienen voz, que son los sectores más ricos del agro y no vamos a resolver el problema de fondo.

Empecemos a trabajar por una solución incluyente, por una producción moderna en donde se necesitan dos cosas, pero la gente necesita mucho más que lo del Agro Ingreso Seguro, se necesita plata y se necesita realmente capital, se necesita, créditos y se necesita tecnología, esa palabra que no aparece que estaba en el plan de desarrollo y desapareció, la tecnología el cambio tecnológico, la innovación, la investigación es una palabra que se desprecia.

Hay que asociar a los productores y hay que decidir cuáles son las ventajas, hacerlo por producto es obsoleto, uno puede proteger los productos cuando está en una economía cerrada porque sabe cuál es el mercado; pero cuando usted está en una economía abierta, tiene que mirar es la competitividad de una región y cómo arma sistemas productivos. Usted no puede tener los pollos en Bucaramanga, el Sorgo en el Sur del país, y los alimentos en Bogotá, porque así no es competitivo, usted tiene que armar sistemas productivos que le permitan insertar.

Por eso la conclusión es la que quiero dejar y ojalá abramos el debate en serio no solamente en esta Comisión sino en Plenaria, sobre "qué queremos hacer con el campo" y no estas soluciones marginales que tienen como se lo dije Ministro un componente muy político.

Colombia tiene que acostumbrarse a usar el concepto de transformación productiva. Cómo es posible que en este país ese concepto no se dice y no se habla de él ni en el campo ni en la industria, el último invento importante que tuvo Colombia para producir fueron las flores y eso fue hace 30 años; dónde están los nuevos productos, dónde está la plata para saber cuál es la investigación que hay que financiar para ver dónde están las ventajas no solo las naturales sino las que podemos crear con una infraestructura adecuada que no existe en el campo y con un recurso humano que no existe en el campo y con un crédito que el mismo ex Presidente López lo ha denunciado, no existe sino para los grandes productores.

De tal manera que mi invitación es para que sigamos la idea del Banco Mundial, para que vean ustedes que en eso estoy de acuerdo, sin un sector rural moderno que no lo tenemos aquí, no hay posibilidad ni de competir exitosamente en un mundo globalizado con TLC sin TLC como quiera, sin posibilidades que lo más importante que es reducir la profunda desigualdad y mejorar un poco el escenario para ver si algún día salimos del conflicto armado.

El doctor Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura citado al debate en desarrollo, interviene y manifiesta:

Quiero saludarlos y agradecer por este debate que ya le estamos dando a un proyecto de ley que es de enorme importancia para el campo colombiano porque busca impulsar el campo y hacia allá voy a tratar de construir la argumentación, no sin antes responder algunos de los cuestionamientos que se han hecho acá y que incluso hizo ayer un titular del periódico El Tiempo sobre la caída en el agro.

Comienzo diciendo que el titular es sesgado, porque aunque dice "Agro va en Caída", creo que ese era el titular, ya al interior del artículo reconoce que son los cultivos de ciclo corto y creo que sí hay una diferencia bien importante.

También hay una diferencia entre medir el último trimestre del año pasado y el primer trimestre de este año en donde las estacionalidades ni siquiera cuadran con medir el hectareaje que tiene hoy el campo colombiano productivo lícito y lo que tenía cuando empezó este gobierno.

Desde que este gobierno empezó a hoy, hemos recuperado 400 mil hectáreas de agricultura lícita, de un millón de hectáreas de agricultura lícita que se perdieron durante toda la década de los 90; ese millón de hectáreas de agricultura lícita que se perdieron durante toda la década de los 90, ustedes lo saben, generó terrorismo, narcotráfico y sangre para todos los colombianos.

Nosotros tenemos muy claro y es la tesis del presidente de la República, que la recuperación de la agricultura lícita es fundamental, no solo por el valor social y económico de ellos, sino también porque es el complemento natural de la seguridad democrática, es la ocupación lícita y pacífica del territorio y eso lo hemos venido logrando nosotros.

Ese hectareaje de agricultura lícita que nosotros hemos recuperado, se ha traducido en un incremento en la producción de alimentos; esto, para responderle a quienes cuestionan la seguridad alimentaria en el país. En el año 2002 la producción de alimentos era de 22 millones de toneladas y este año, la producción de alimentos en Colombia será superior a los 24 millones de toneladas, un incremento en la producción de alimentos de 2 millones de toneladas. Eso es más seguridad alimentaria para todos.

Pero la seguridad alimentaria también hay que medirla en las posibilidades de tener empleo en el campo. En el año 2002, la tasa de desempleo rural era de 11.2%, el año pasado, midiendo todo el año, cayó a 7.2%, una reducción de 400 puntos básicos en la tasa de desempleo rural, porque tampoco es justo y es muy sesgado comparar la tasa de desempleo en un pico de estacionalidad y alto desempleo con un período en el cual la estacionalidad propia del desempleo es baja, como lo hacen ciertos artículos o ciertos comentaristas.

Uno tiene que medir para corregir el componente estacional de la serie de tiempo en cuestión, tiene que utilizar por lo menos promedios, y eso lo sabe la Senadora Cecilia López. Entonces, cuando uno mira el promedio 2002 de desempleo rural, es 11.2%, el año pasado el promedio fue 7.2% y en los primeros 6 meses de este año, vamos en promedio desempleo rural en 7.5%, eso tampoco lo reconocía ayer el artículo.

En el año 1998 en el cambio entre un gobierno y otro -estos son datos DANE, no me los estoy inventando-, en el campo colombiano habían un millón 991 mil empleos directos, la mayor parte de ellos en los cultivos permanentes, esto es importante, y 372 mil 604 en los cultivos transitorios y fue el piso, el piso en empleo es el año 1998 en empleos directos generados; es decir, cuando nos centramos en el año 1998 estamos tocando el fondo en generación de empleo en el campo, a partir de ahí viene una recuperación algo gradual, en el gobierno anterior y muy dinámica en este gobierno como lo he podido demostrar con las cifras de desempleo rural, pero les doy los datos en términos absolutos.

Este año en promedio, es de 2 millones 283 mil empleos directos, generados la mayor parte de nuevo, esta es la naturaleza de la estructura productiva del campo en los cultivos permanentes, 1 millón 831 mil en permanentes y 452 mil en transitorios; de tal manera que no comparto con usted Senadora la tesis según la cual el cultivo transitorio es el más importante en generación de empleo, y no lo es por 2 cosas.

Primero, por la vocación agroecológica de nuestro país que es un país tropical donde cultivos como el caucho, el cacao, la palma, la caña, la reforestación, etc., tiene enorme potencial, y segundo, porque una hectárea de cultivos de estos tropicales de tardío rendimiento, genera mucho más empleo que una hectárea de cultivos transitorios.

Por ejemplo, mientras una hectárea de arroz o de maíz genera en promedio 30 jornales, una hectárea de flores por ejemplo, genera 16 empleos directos, eso es más de 4 mil y pico jornales por hectárea; una de frutas o de hortalizas en las cuales tenemos vocación agroecológica, genera como 180 jornales una de tabaco también y una de caña 130 aproximadamente. Es decir, genera mucho más empleo cada hectárea de cultivos permanentes y también mucho más valor que una hectárea de los otros cultivos transitorios, ello no quiere decir que deban desaparecer los otros, jamás, tiene que protegerlos y hacia allá voy a orientar la discusión.

De tal manera que este gobierno, por el apoyo de las bancadas del Congreso que nos han venido acompañando, hemos podido implementar una serie de políticas que han permitido recuperar el campo; y, si bien es cierto, porque esto hay que reconocerlo, que del año pasado a este año hay una caída en el hectareaje de cultivos transitorios de semestrales, como el arroz, algo de maíz tecnificado, sorgo y soya, también es cierto que esa caída es atribuible a una caída en los precios domésticos derivadas de la reevaluación del peso y yo creo que hay consenso en eso.

También es cierto que el crecimiento en los cultivos de tardío rendimiento que no son de los ricos (un día de estos le doy el dato de cuantas alianzas productivas hay en palma y cuantos pequeños productores hay por ejemplo, en Tibú en el Magdalena Medio, en el departamento del Magdalena), ese crecimiento de cultivo de tardío rendimiento y de la producción pecuaria porque a pesar de todas las noticias el sector avícola está creciendo a tasas del 6 el 7%, lo mismo el sector porcícola y lo mismo del sector de ganadería y la piscicultura está creciendo a tasas más altas, esos crecimientos contrarrestan, revierten el crecimiento negativo de los cultivos transitorios.

Sobre los índices de pobreza que ustedes tanto mencionaron, les voy a dar unos datos. El pico de pobreza en el campo medido por la fuente DNP y usted ha pasado por ahí y sabe que los técnicos son serios, mide un índice de pobreza rural, el índice de pobreza rural topeteó su máximo valor en el año 99, con 78.1%, se redujo levemente durante el gobierno anterior y de igual manera que en el año 2002 cayó a 75.1 y el año pasado índice de Pobreza Rural caímos a 68.2%.

Sigo con las cifras. Una caída de 7 puntos porcentuales en el índice de pobreza en este gobierno, sumado a 3 puntos porcentuales en el gobierno anterior desde el pico máximo que es el año 99 (esas cifras las pueden consultar), si uno a ese índice de pobreza le incorpora el efecto de una serie de programas que este gobierno ha venido adelantando, algunos de ellos que iniciaron en el gobierno anterior, como familias en acción, familias guardabosques, jóvenes rurales, el programa reza de seguridad alimentaria, etc., ese índice de pobreza puede caer hasta en 10 puntos porcentuales adicionales.

Definitivamente hay que tener un poco más de neutralidad a la hora de presentar las cifras y no se puede decir -y esto lo tengo que controvertir de manera vehemente y categórica-, que el Agro va en caída porque no es cierto, porque el agro es la suma de muchos subsectores y la suma de esos subsectores es lo que tiene que medirse y hay que medir también la pobreza, el desempleo y el crédito.

Cuando este gobierno empezó, la cartera de crédito al sector agropecuario era de 1.76 billones de pesos, el último dato de cartera, el *stock* de cartera, no de flujos, de acerbo es de 3.56 billones de pesos, de tal manera que este gobierno ha podido doblar el *stock* de cartera agropecuaria.

El *stock* de crédito que se le ha irrigado al campo y el crecimiento se ha concentrado mucho más en los pequeños productores.

Tampoco es válido decir que esa desaceleración en los cultivos transitorios es imputable al TLC, primero, porque el TLC todavía no entrará en vigencia y si el Congreso lo aprueba hasta más o menos segundo semestre del año entrante y si la Corte Constitucional le da su visto bueno.

Segundo, porque la caída en los cultivos transitorios es imputable a 2 cosas: Uno, a la caída en los precios domésticos derivada de la reevaluación, los precios de los productos nuestros que compiten con importaciones como el maíz, el sorgo, la soya, el crédito, la cebada, el arroz, se determinan por el precio paridad de importación, porque nadie va a pagarle a un productor nacional por encima de lo que le cueste importar. Se cae el tipo de cambio o se cae el precio internacional, se cae automáticamente el precio doméstico, eso desestimula las siembras y el hectareaje.

Entonces, esa caída en hectareaje es atribuible a eso y a otro factor que yo le reconozco a alguien que lo menciono acá, y es que hemos tenido un incremento en costos que no es proporcional a la caída en los precios y eso quita margen y rentabilidad y naturalmente el resultado es un desestímulo en las áreas marginales en las de menor rentabilidad y menor margen en los cultivos transitorios.

Es más, el arroz cayó por un TLC con Venezuela donde ha habido unas producciones de arroz que han llegado a este país que han inundado el mercado y eso si ha afectado la producción arrocera nacional o las importaciones de Ecuador, pero eso no tiene nada que ver con el Tratado de Libre Comercio, luego es injusto hacer ese vínculo; el tratado como les digo esperamos entre en vigencia, si el honorable Congreso lo aprueba y la Corte Constitucional le da su aval, en segundo semestre del año entrante.

También tengo que referirme antes de entrar al tema de la Ley, a un proyecto que tenemos en la Comisión Quinta de la Cámara y al cual muchos de ustedes hicieron referencia y es el tema de Agro Ingreso Seguro que estábamos debatiendo esta mañana con el Senador Robledo con quien me gusta debatir por su coherencia intelectual, aunque completamente opuesta a mi postura y con la Senadora Cecilia López y con el Senador Alvaro Araújo, Presidente de esta Comisión.

Hace un momento nos decía la Senadora que uno no puede orientar los apoyos al campo de manera productivista, es decir lo que usted critica Senadora es que se entreguen unos apoyos a algunos sectores si mal no estoy y que todo debería ser según el esquema del Banco Mundial. Señores Senadores, el programa Agro Ingreso Seguro busca es un equilibrio porque ustedes que vienen de las regiones y que tienen vínculos con el campo saben que uno no puede tampoco asesinar a ciertos sectores, así no tengan potencial productivo en el inmediato futuro y no lo puede hacer a pesar de lo jocoso que suene, porque hay zonas de este país en donde esa es la única alternativa.

Entonces, ¿vamos a acabar con el poco trigo que queda en Nariño solo porque se considera que no es productivo y que la gran productividad del trigo es en los Estados del Norte de EE. UU. o en Argentina? No, hay zonas que dependen de eso, tampoco se puede ir uno a ese extremo.

Hay que fomentar también la competitividad y la productividad y el cambio técnico en todos los sectores de la agricultura, yo eso lo acepto, pero hay que hacerlo con enorme fragilidad, hay que hacerlo con balance y con equilibrio, por eso el programa Agro Ingreso Seguro lo que ha planteado es, de los 500 mil millones que se están planteando, un componente se irá a pagos directos a unos productores sobre todo a los cereales que van a tener que competir con importaciones y el resto a programas que mejoran la competitividad de todos los sectores de la agricultura.

No solo los que compiten con importaciones, sino los que tiene enorme potencial exportador. Cuánto, hemos planteando que los pagos directos se deben reducir gradualmente con fragilidad y después yo les muestro la tabla de lo que hemos estimado según precios del mercado hoy, porque esto fluctuará año tras año, si hay un año en el cual los precios internacionales del maíz como lo estamos previendo gracias al etanol en EE. UU. se disparan y esos revierten un precio doméstico muy bueno, pues ahí no es eficiente destinar un apoyo sino trasladarlo de pronto a los apoyos transversales.

Lo que se está planteando es que se reduce gradualmente el apoyo directo hasta un período de 6 años y va aumentando el apoyo vía instrumentos que estimulan la competitividad, el cambio técnico y la productividad, la comercialización, la asistencia técnica y los proyectos de riego al resto de sectores, no solo a los que compiten con importaciones, sino también a los que tienen enorme potencial exportador.

Quienes están en otra orilla, generalmente tienden a equiparar el TLC con la apertura económica y nada más errado que eso, porque la apertura económica fue una estrategia comercial unilateral, Colombia abrió su mercado y nadie le abrió el mercado a Colombia.

Dos, la apertura económica fue drástica, si mal no estoy, la apertura fue contra todo el mundo, no solo contra EE. UU. En la apertura económica Colombia le abrió sus fronteras, no solo a EE. UU., sino al mundo, la apertura económica fue de un día para otro y los aranceles se redujeron en impacto drásticamente. El TLC en cambio, plantea tratamientos graduales, frágiles, sensibles para los sectores que pueden enfrentar dificultades.

Un productor de maíz incrementa el rendimiento en una tonelada por hectárea en 6 años, mientras tiene el apoyo de Agro Ingreso Seguro sustituye plenamente la protección en frontera que se elimina con el Tratado, luego hay plena coherencia en eso; no es simplemente un asistencialismo, sino una plata para que gradualmente mejore su rendimiento y sustituya la protección en frontera.

Otra diferencia entre la apertura y el TLC, que es fundamental. La apertura nunca tuvo una agenda interna, aquí estamos planteando una agenda interna que hemos concertado con las bases locales, con las bases regionales, que no es de un día para otro, que parte de esa agenda interna para el campo es el programa "Agro Ingreso Seguro", con el cual el gobierno y este Parlamento van a poder legarle al campo colombiano por primera vez un apoyo con plata de verdad.

Otra diferencia bien importante entre el Tratado y la apertura, es que el Tratado no lleva sino 2 años y medio de negociación y socialización con todos los actores. Ustedes saben todos los debates a los que hemos sido citados y va a estar sometido al mayor filtro democrático de todos y el Congreso es quien tendrá que tomar la decisión.

La apertura nunca fue sometida a un debate democrático, si mal no estoy. La apertura fue unilateral, una decisión de unos pocos, de un día para otro, sin agenda interna. El Tratado es recíproco, nos abre en el mercado más grande del mundo, es con fragilidad para los sectores sensibles, tiene una agenda interna definida, que puede no ser perfecta, pero que vamos perfeccionando y también se somete a todos los filtros democráticos y eso es lo que nosotros creemos.

Entonces, yo creo que no ha lugar tildar todo esto que estamos haciendo como el desastre del campo, no es cierto, las cifras lo muestran. Tampoco decir, que este es un modelo pro-rico y de clientelismo; primero, porque me parece que es un atropello y una especie de irrespeto al Congreso y al gobierno que se diga que el programa "Agro Ingreso Seguro" es para satisfacer la clientela del gobierno, así no es, tanto así que lo vamos a debatir acá y con eso vamos a construir argumentos para convencer tanto a las bancadas del Parlamento que nos acompañan, como a algunas que no nos acompañan pero que sí están comprometidas con el campo, que es una política y vamos a ponerle a esa estructura todos los controles de transparencia, de rigurosidad, para que el apoyo les llegue a los que le tiene que llegar.

En cuanto al tema concreto de la Ley de Desarrollo Rural, quiero plantear algunas ideas:

Primero. Yo quiero reconocer lo que han planteado todos los Senadores, y es que el desarrollo rural es un concepto que va mucho más allá que las tierras, o que la infraestructura de riego, o que la estructura del Incoder, o que la armonización de las normas que sobre desarrollo rural hay en el país para adecuarlas a la nueva institucionalidad. Yo estoy de acuerdo con eso.

El desarrollo rural toca temas que tienen que ver con la vivienda, con los acueductos, con la electrificación, con la infraestructura, con las vías terciarias, con las vías secundarias, con la educación, es fundamental y eso nadie lo niega y por supuesto, la Ley solo abarca uno de los componentes.

A mí me preocupa que si nosotros hacemos un proyecto de ley mucho más amplio, que cobije un espectro mucho más amplio, tendremos dos tipos de obstáculos**:**

Primero. Es un problema fiscal, porque cuando entremos a hablar ya de vivienda, de salud, de educación, de electrificación, de vías, tenemos que hablar de presupuestos de otros sectores, de otras carteras y eso nos puede dilatar el proceso y también podemos entrar en un conflicto de competencias, aunque me parece a mí, la Ley puede aprovecharse para generar un mecanismo de coordinación intersectorial entre los diferentes Ministros que tengan que ver con el tema de desarrollo rural, y que lo presida el Ministro de Agricultura y que participen otros Ministerios, pero sin meternos ya en un tema fiscal porque

se nos enreda la Ley, pero si se puede generar ese mecanismo de coordinación intersectorial, que hoy no existe y es lo que a veces impide que se tengan en cuenta las visiones del Ministro de Agricultura para determinar qué vías terciarias son las que se requieren y así, otros temas.

Este proyecto tal como está planteado busca en concreto 4 cosas. La primera como les decía, es armonizar una serie de normas, de Leyes, de Decretos-leyes, de resoluciones, que tenemos dispersas sobre desarrollo rural, adecuándolas a la nueva institucionalidad.

Todos saben que el Incoder es la fusión de 4 entidades que ya han sido liquidadas 3 y que queda 1 en liquidación, el INPA, el DRI, el Incora y el INAT, y cada una de esas tiene su Ley y todas están dispersas.

Esto ya tiene un valor agregado en términos de estética legislativa y es que ordena y unifica toda esa normatividad, de acuerdo a la nueva institucionalidad.

Un segundo objetivo del proyecto de ley es modernizar el esquema de subsidio de tierras o el modelo de reforma agraria, y yo estoy de acuerdo con algún Senador que aquí planteó que el esquema convencional de reforma agraria no ha funcionado bien, no ha cumplido lo que inicialmente buscaba.

Otro objetivo es modernizar los esquemas de inversiones en riego, en infraestructura de riego y drenaje que pueda hacer el Incoder y otro capítulo para modificar y adecuar su estructura.

En lo que se refiere a la armonización de las Leyes. Yo no voy a enfatizar en eso, creo que es evidente y en eso todos estamos de acuerdo, en una sola Ley que unifique todo, ya por lo menos tiene un valor agregado en términos de estética legislativa.

Se compilan y actualizan 14 Leyes, 5 Decretos-leyes, 27 Decretos Reglamentarios. Esa es como la parte de forma que no es la más importante.

Yo quiero entrar es al tema de fondo, para tratar de explicar por qué hemos presentado este Proyecto de ley.

-Entrando en el tema de tierras, explica el señor Ministro de Agricultura: Nosotros creemos que el gobierno tiene que hacer respetar todo tipo de propiedad, la propiedad privada y la propiedad pública; y en la propiedad privada, tanto la individual como la colectiva. Eso es un trabajo en donde tiene que ver mucho el Incoder y donde hay temas de desarrollo rural que entran, o que están en conflicto, es decir, que tienen que ver con lo que hoy sucede en el país y hacia allá voy a ir construyendo el argumento.

Por ejemplo, creemos que uno puede hacer la reforma agraria no por el lado de la oferta, sino por el lado de la demanda.

Cómo funciona hoy, o cómo ha venido funcionando por décadas. El Estado va y compra un predio y se lo entrega a unos campesinos, nunca los campesinos tienen proyecto productivo, porque nunca van a tener acceso fácil al crédito, eso hay que reconocerlo. Uno va hoy a las tierras Incoradas y los proyectos productivos exitosos son escasos.

Eso también ha abierto espacio a manejos oscuros o indelicados del mismo proceso, porque cuando es un funcionario el que está buscando un predio por ahí en algún departamento, hay casos en los que lo han comprado por encima del verdadero valor de mercado, y hay casos en los que la selección de los beneficiarios a quien se los tienen que entregar, no ha sido la más rigurosa y eso es algo que estamos tratando de corregir. Ya de esto tuvimos un debate muy grande en el Congreso y en la Cámara en el semestre pasado.

Lo que yo les estoy proponiendo, es que se haga por demanda, eso quiere decir, que repliquemos el modelo de vivienda. Hoy ¿cómo se entrega la vivienda rural en el país?, se abre una convocatoria, los grupos de familias o las comunidades campesinas presentan un proyecto en la convocatoria donde dicen: "Son tantas familias, el costo por vivienda es tanto, hay cofinanciación de tal entidad territorial, o de tal fundación en tanto". Se les pone un puntaje y se entrega el subsidio por orden de puntajes.

Los puntajes premian por ejemplo, las zonas de mayor pobreza, donde hay mayor índice de ruralidad; donde hay más cofinanciación, aporta la entidad territorial. Y lo que estoy proponiendo con esta Ley, es que se haga lo mismo para los proyectos de reforma agraria.

Cómo lo visualizo. Se abre una convocatoria en los primeros días de enero y se cierra en 3 meses, en ese lapso recibiríamos propuestas de comunidades campesinas sobre proyectos de reforma agraria que incluyan el predio, que incluyan el acompañamiento al proyecto productivo para que sea material, alguna cofinanciación de la entidad territorial o de alguna fundación y se reciban los proyectos y se den puntajes en función de varias cosas. Cuánta plata por hectárea están demandando, cuántas familias se están beneficiando y qué tipo de proyecto productivo se está planteando. A eso simplemente se le pone una interventoría como hoy se hace con vivienda para exigir que se cumplan los requisitos.

Es modificar y modernizar la forma como hoy se hacen los proyectos de reforma agraria.

Se blinda mucho más cualquier espacio para corrupción o manejos oscuros, y también se blinda más el proceso a posibles manejos con intereses políticos de un lado, del otro y queda únicamente por demanda con puntajes, con estricto control e interventoría.

Esa es una de las propuestas en tierra que a mí me parece fundamental y es lo mismo que estamos planteando para riego, que el riego no se entregue como hoy lo hacemos, escogiendo con discrecionalidad, aunque nosotros lo hacemos con soporte técnico las zonas donde se hace el riego, sino por convocatorias, proyectos que se puntúan de acuerdo al número de familias beneficiadas, al valor de la obra, a la cofinanciación de la entidad territorial o de alguna fundación para hacer proyectos inclusive de obra intrapredial.

Otro aspecto que queremos reformar es el siguiente por ejemplo. Hoy los predios rurales que han sido incorados o que el Incoder ha adjudicado, no pueden fraccionarse por debajo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Un campesino que recibe una UAF por reforma agraria no puede vender una tercera parte de la UAF, con el propósito supongo, que no se fraccionara o atomizara más el minifundio, la tierra, pero eso hoy nos genera problemas en algunas zonas del país donde la UAF está por encima de la UAF real, es decir, la Unidad Agrícola Familiar en algún momento se estimó y los crecimientos en la productividad del campo hoy permiten que la Unidad Agrícola Familiar sea menor. Por qué negarle a un campesino la posibilidad de vender un pedazo de la UAF dependiendo de los tamaños.

Hoy en el Magdalena Medio, no han podido crecer las alianzas productivas en palma por ejemplo, hay un atrancamiento porque se le quiere dar participación, o unos campesinos quieren venderle a otros un pedazo de la UAF para que entre en alianza productiva, y hoy, por Ley, esos títulos no se pueden registrar porque no está permitido el fraccionamiento.

Hay sitios del país donde sucede todo lo contrario y tiene que ver con una prohibición, y es que en materia de adjudicaciones, de bienes que han sido objeto de compra directa, no se puede disponer del dominio de más de una UAF, es decir, no se puede comprar por encima de la Unidad Agrícola Familiar. Esto nos está deteniendo la expansión de cultivos de tardío rendimiento en zonas como los Llanos Orientales. Estaríamos entonces, planteando la flexibilización de ese requisito.

También hay otra restricción para los predios de reforma agraria, y es que, solo hasta cuando hayan cumplido 15 años contados desde la adjudicación, van a poder transferir el derecho de dominio, su posesión o su tenencia.

Queremos flexibilizar eso y decir que si la persona entrega ese predio o transfiere su derecho de dominio, o su posesión antes del 7° año, pues que devuelva parcialmente en plata el subsidio a la Nación. Es flexibilizar en ese sentido el esquema o el subsidio de tierras que el Estado le da a los campesinos que son objeto de reforma agraria.

Hay una parte que es bien interesante sobre lo cual algunos de ustedes llamaron la atención y tiene que ver con las expropiaciones o la extinción del dominio. Aquí ha habido una tesis desde hace muchos años, según la cual la forma de estimular el mercado y poner a producir más la tierra, es cobrándole impuestos a la tierra.

Es una tesis de Don Hernán Echavarría, creo que él fue el primero que la planteó, ha sido recogida por algunas personas y esa es la tesis convencional. Nosotros no creemos que ese sea el camino para agilizar o dinamizar ese mercado, pero si creemos que hay que hacer algo.

He tomado el riesgo de proponer algo que sé que es polémico y no sé si va a ser aprobado o no, pero es lo siguiente:

Que todo predio improductivo, ocioso, sea una oferta en firme al Estado por el valor del catastro.

Explico qué tipo de incentivos se genera. Si usted tiene una tierra productiva no tiene ningún problema, este artículo no recae sobre usted (ahí hay una discusión sobre qué es productivo y qué no lo es, hoy productivo es una vaca y una casa, eso lo tenemos que discutir), pero si tiene la tierra ociosa, si le aplica el artículo, porque el Estado puede decir: "Esa es una oferta en firme al Estado, por el valor del catastro", que general-

mente es entre el 30 % y el 40 % del verdadero valor de mercado.

Entonces, si el señor quiere mantener el predio ocioso, pues no se le va a expropiar, si lo quiere tener ocioso que lo tenga, eso está bien, es su derecho, pero tiene dos posibilidades; o no hace nada y mantiene el catastro en ese valor, o autoevalúa el valor de la tierra sobre el cual está tributando el predial.

Si lo actualiza y lo autoevalúa y lo lleva al verdadero valor de mercado, pues para el Estado no hay oportunidad de negocio ahí, no le va a pasar nada, pero él estará tributando el predial para un predio ocioso sobre el verdadero valor de la tierra; es una especie en que sí paga más impuesto, pero es porque se le sube el valor de la base sobre la cual tributa.

Si lo quiere mantener ocioso, y no subir el valor del avalúo, corre el riesgo de que el Estado detecte allí una oportunidad de negocio y se entre y se lo compre, por el 30 ó 40 % del verdadero valor de mercado, justificado en que ese es el valor sobre el cual él está tributando el predial y el Estado se lo venda por valor de mercado a alguien que sí lo quiera poner a producir.

Yo les quiero comentar que todas las semanas vienen a nosotros personas interesadas en sembrar 20 mil, 30 mil hectáreas en reforestación, en palma, en caucho, en cacao, en caña para plantas de alcohol carburante, y la tierra no existe o está atomizada, o está dispersa, o está concentrada, eso nadie lo puede negar, es algo que yo creo que es cierto y que es evidente.

Tenemos que buscar la forma de desatrancar el crecimiento de la frontera agrícola. Yo sé que esto puede generar mucho lío, mucho resquemor en algunas personas que quieren mantener su predio ocioso y que no les corra este riesgo, pero creo tanto en la propiedad privada, que creo que la propiedad privada cumple un fin social también, y tampoco puede ser la propiedad privada para impedir el crecimiento de la frontera agropecuaria lícita.

Hoy no va a poder crecer como está, porque los precios de la tierra están inflados en algunas zonas del país donde no se dedican a producir lo que deberían estar produciendo. Esto no es expropiar, quitar, ni atropellar, simplemente generar el incentivo a que tribute los impuestos sobre el verdadero valor de la tierra si la quiere mantener ociosa; y si no lo hace, a que el Estado detecte una oportunidad de negocio ahí y la compre por ese menor valor y la venda a alguien que sí la quiera poner a producir. Sé que la idea es polémica, pero para eso es el debate.

Quiero resolver algunas de las inquietudes que sobre el proyecto plantearon algunos de los Senadores, empezando por lo que planteó el Senador Ponente, Manuel Guillermo Mora.

Por ejemplo, en el tema del incentivo de capitalización rural, que se permita ampliar los montos, los campos de aplicación. Aceptado. El tema de la asistencia técnica, que va mucho más allá del centro provincial de gestión agro empresarial. Aceptado. El tema de la comercialización. Aceptado. Pero esos tres temas por ejemplo, los captura la Ley Agro Ingreso Seguro y les explico por qué.

Porque a diferencia de lo que decía la Senadora Cecilia López, el programa Agro Ingreso Seguro sí cobija un componente orientado a mecanismos que estimulan la competitividad y el campo técnico. Uno de esos mecanismos es el incentivo de capitalización rural, y el Agro Ingreso Seguro permite destinarle recursos a ese incentivo.

Hay una propuesta concreta para ampliar los campos de aplicación y los tamaños de aplicación por productor. Por ejemplo, que el ICR se pueda aplicar a renovación de cultivos de tardío rendimiento, que se pueda aplicar a los sistemas de nivelación por láser de algunos campos arroceros, que se pueda aplicar a los invernaderos no solo de flores, sino también de frutas y de hortalizas y que por ejemplo, se pueda aplicar para la biotecnología. Eso es cambio técnico Senadora y eso lo captura el proyecto de ley Agro Ingreso Seguro.

La comercialización que mencionaba el Senador Manuel Guillermo Mora también lo captura, porque de ahí hay unos recursos orientados a inducir la compra de la cosecha nacional de los cereales.

El problema que tenemos hoy es que se atranca la comercialización todos los años, porque hay una disparidad en la capacidad o en la posición de mercado de los agricultores atomizados y quienes compran el producto.

Eso se resuelve con un esquema que es bien creativo, y es que subastamos la reducción en el arancel a todos aquellos que quieran traer importaciones, pero la forma como se subasta, es que se le adjudica ese derecho a importar con menor arancel a aquellos que más unidades de cosecha nacional están dispuestos a comprar por cada unidad importada con esa gabela arancelaria. Es el famoso mecanismo "Mac" que funciona hoy, para inducir la compra de la cosecha nacional.

Con el Tratado ese mecanismo no puede funcionar más, y lo vamos a sustituir es por una subasta a la Brasilera, donde se subasta el recurso en caja, ganándoselo aquel que más unidades de cosecha nacional esté dispuesto a comprar por cada peso subastado, siempre y cuando lo pague a una fórmula de precio equitativa que refleje la paridad de la importación. Eso lo captura en el Agro Ingreso Seguro.

Hay una diferencia entre el esquema tipo MAC y lo que es apoyo directo, hay diferencia entre el subsidio de la exportación y el apoyo directo, hay diferencia entre la protección en frontera y los requisitos de desempeño. El apoyo directo no lo toca un tratado bilateral de comercio, y por eso es que ahí si estamos blindados.

El cuanto al de asistencia técnica, que lo comparto plenamente, hemos pensado habilitar una serie de entidades que tengan capacidad para prestar la asistencia técnica y que el gobierno les pague por demanda con recursos también de Agro Ingreso Seguro. Todos sabemos que hoy la mayor falla que hay en el campo es la falta de asistencia técnica, porque hay unos pocos municipios donde la UMATA funciona bien, pero en la gran mayoría no.

Estamos planteando entonces, centros provinciales de gestión agro empresarial, Universidades, centros de investigación, gremios y secretarías de Agricultura, que puedan competir por el préstamo de ese servicio de asistencia técnica y el Estado les reconozca, siempre y cuando sea para los campesinos más pobres de todos.

El tema de los fondos parafiscales, creo que hay que tocarlo en otro tipo de debate, porque ese sí es un tema muy polémico y requiere la modificación ya de muchas Leyes. Con esto se nos puede abrir un avispero y creo que no es conveniente contaminar la discusión de este Proyecto de ley con el debate que se pudiera derivar de los fondos parafiscales, aunque posteriormente podemos dar el debate.

En el tema sanitario y fitosanitario que se mencionó, hay una agenda interna para el tema sanitario, donde estamos estableciendo para los próximos 5 años recursos adicionales por 230 mil millones aproximadamente; de esos, 106 mil ó 110 mil millones son para el ICA, para mejorar infraestructura, porque es de las únicas dos entidades que no congelan o que no empiezan a reducir sus funcionarios y son ICA e Invima, las dos hacen parte del sistema sanitario y eso está establecido en ese CONPES. No hay que ponerlo en el proyecto de ley pero si hay una política clara, seria, para modernizar el sistema sanitario y fitosanitario de los colombianos.

Para referirme a las dos preguntas del Senador Torres, sobre el tema de pesca, y la otra que es lo de esta propuesta mía de comprar predios improductivos por el valor del catastro, le respondo:

Nosotros habíamos propuesto un capítulo pesquero para armonizar la parte del Incoder que tiene que ver con pesca. Lo hemos consultado con el sector pesquero nacional, porque ellos también tienen que ver con este tema y los afecta.

Le estamos planteando entonces a los honorables ponentes, retirar del proyecto de ley el Título V, que se relaciona con el fomento del sector acuícola y pesquero para mantener vigente en su integralidad, la Ley 13 de 1990, porque hay un relativo consenso nacional alrededor de esa Ley 13 de 1990 que regula los temas de pesca y los pocos avances que se han logrado en materia pesquera, son temas que tienen que ver con otros temas diferentes a la debilidad institucional. Es un tema de voluntad política de meterle recursos al sector como lo hemos hecho nosotros.

El año pasado el presupuesto del sector pesca en Colombia era de 2 mil millones de pesos, este año de más de 22 mil millones. Es voluntad política lo que se requiere ahí. Entonces, lo que estamos planteando es no abrir esa discusión y que quede vigente la Ley 90. De hecho, la visión 2019 de Planeación Nacional, está planteando un Ministerio de la pesca hacia el futuro y eso es algo que se puede discutir.

Por otra parte, el señor Presidente ha propuesto que se haga un consejo comunitario temático, acuícola y pesquero y lo vamos a hacer, espero que antes de que acabe el mes de septiembre, para escuchar a todas las personas que tienen que ver con este tema y que se sientan afectados; que recojamos ideas de ahí y miramos a ver si lo podemos incluir en el Plan de Desarrollo, o en algún otro tipo de normatividad que sea importante y me parece clave que ustedes participen con nosotros en ese consejo comunal.

En lo referente a las inquietudes planteadas por los senadores Robledo y Estacio en cuanto al tema de los resguardos indígenas, quiero responder que este es un tema bien polémico, pero a su vez, un tema que tenemos que discutir.

El Senador Estacio nos decía que las comunidades Indígenas deben preservar su derecho a tener la tierra y eso yo creo que lo compartimos todos, el derecho de estas minorías étnicas a tener sus territorios; sin embargo, quiero darles un dato. Las comunidades Indígenas son el 7% de la población del país. Los resguardos Indígenas hoy constituidos comprenden 34 millones de hectáreas, eso está por encima del 30 % de todo el hectareaje en el país. De esos 34 millones de hectáreas, el 10 % únicamente tiene potencial agrícola, es decir, 3.4 millones de hectáreas son agrícolas productivas.

Saben cuál es la frontera agrícola en Colombia, 4.6 millones de hectáreas, es decir, más del 80 % de la frontera agrícola hoy explotada, sembrada. Son 4.6 de hectáreas hoy cultivadas. Entonces, 4.6 millones de hectáreas, 3.4 millones, de los 34 millones que se le han constituido en resguardos, son productivas. Yo no estoy haciendo ningún juicio de valor, estoy dando unos datos, fácticos, neutrales, sin ningún tipo de sesgo.

Los artículos a los cuales los honorables Senadores hacían referencia, son el artículo 142 y el artículo 144, del Título VI, del Capítulo I, del proyecto de ley. El artículo 142 en efecto ordena delimitar los resguardos Indígenas de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.

Y el artículo 144 impide de acá hacia delante, la constitución de resguardos Indígenas en predios de propiedad privada, es decir, que solo se pudieran ampliar de acá en adelante sobre baldíos de la Nación.

Mis argumentos son: Primero, que yo si creo que hay una concentración en materia de hectareaje vs población Indígena, yo creo que la hay por los datos que les acabo de mencionar.

Dos, creo que como están hoy las cosas se genera inestabilidad jurídica para todo aquel que quiera emprender proyectos agropecuarios lícitos en el campo, porque permanece hoy irrestricta la posibilidad de ampliar resguardos en cualquier parte del territorio nacional, desconociendo el Plan de Ordenamiento Territorial y la propiedad privada.

Tres, yo creo que el régimen actual, el de hoy, al no prohibir la Constitución de resguardos o la ampliación de resguardos a propiedades privadas, en algunos casos -no estoy diciendo que en todo-, ha inducido y ha incentivado invasiones a predios de propiedad privada y vías de hecho que este gobierno no va a tolerar, porque nosotros tenemos que respetar la propiedad privada y la pública. Y en la privada, la individual y la colectiva; creo que esto cerraría el espacio para que se generaran esos incentivos, es decir, que se ampliaran sobre baldíos de la Nación, pero no sobre propiedad privada.

El Senador Robledo también hizo alusión a otro artículo, el 157 del Proyecto de ley que está tomado literalmente del artículo 11 de la Ley 200 de 1936, que es la famosa reforma agraria de López Pumarejo. Ese está replicado en el artículo 3° de la Ley 4ª de 1973 textualmente y es lo de la prescripción adquisitiva del dominio donde se dan 5 años.

En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julio Manzur Abdala y manifiesta:

A lo largo de mi carrera política, he tenido distanciamientos de la política agropecuaria que se desarrolla en las etnias, y no porque no guste de los Indígenas colombianos, muy por el contrario, soy amigo del Indígena colombiano y siempre he propendido para que tenga mejor calidad de vida.

Pero uno cada vez que toca en un artículo a los Indígenas, se levantan las hachas de guerra, las flechas envenenadas, como si uno quisiera torpedear ese desarrollo étnico en un momento determinado.

Yo ahondo simplemente para decirles a ustedes, que en Colombia hay más tierra en manos de los Indígenas -cosa que no me disgusta-, que sumados Perú y Bolivia, países que tienen una etnia muy crecida.

A mí sí me gustaría invitarlos, señor Ministro, a ellos, a los Indígenas de Colombia para que empezáramos a explotar decentemente las tierras que ellos tienen en mano: 34 millones de hectáreas distribuidas entre el 7% de los habitantes nacionales es una desproporción que no sería grave, si de alguna manera esas tierras entraran a ser productivas.

Los invitamos a que de alguna forma toda la tierra que tenga vocación, agrícola o agropecuaria, entre a formar parte de la vocación agrícola.

Que toda aquella tierra que tenga vocación forestal para cultivos de tardío rendimiento entre a ese proceso de acción, a través de acompañamiento del Estado, a través del acompañamiento de la empresa privada, sin violar sus normatividades internas, sus credos, sus religiones, sus participaciones étnicas.

Yo lo digo porque el país reclama todos los días más un espacio de producción alimentaria y ellos tienen la capacidad de otorgárnoslas.

Señor Ministro, cuando usted dice que aquellas tierras que no cumpliendo su vocación se encuentren inadecuadamente explotadas, me hace recordar la Ley aquella de Lleras Camargo, en donde se expropiaban en aquel entonces, las tierras que el Estado no consideraba que estaban adecuadamente explotadas.

Mi pregunta es, si llegásemos a aprobar ese artículo, qué sucede con las tierras Indígenas o Afroamericanas que se encuentran en esa posición, porque "violaríamos" la Constitución, que le preserva a ellos el mantener sus tierras.

La invitación formal señor Ministro, es a que ya que hay Parlamentarios en el Congreso de la República, personas que no solo velan por su etnia, sino que realmente los veo como personas de un avance social muy determinado de unas condiciones intelectuales muy desarrolladas, para ver si es posible que integremos con la masa Indígena colombiana y ese capital de tierras que tiene, un desarrollo productivo total.

Me gustaría que ese reto lo enfrentáramos en el Congreso de Colombia, que no le tengan miedo a asociarse con el capital privado si es posible, o con el Estado colombiano, en unos procesos que permitieran que esas tierras de aquí en adelante sean cultivadas con cultivos de tardío rendimiento o de corto período, para obviamente, tener nosotros la posibilidad de que la seguridad alimentaria, pero además la generación de empleo, sea una oportunidad para el campo colombiano.

Finalmente, y antes de que se desintegre el quórum, permítame señor Presidente, leer la siguiente proposición que está firmada por casi todos los miembros de la Comisión y que no tiene posibilidad de discusión.

Proposición

Se invita a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, al Foro que sobre la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena se efectuará en la ciudad de Barranquilla los días 23 y 24 de noviembre de 2006, con la asistencia de la Universidad del Norte, Gremios de la Costa Caribe, Fuerzas Vivas y empresariales y Transportes Fluviales. Firma El honorable Senador José David Name y una cantidad de firmas más.

-Manifiesta el senador Mauricio Jaramillo -haciendo alusión a la proposición leída-, que sería oportuno que la Mesa Directiva de la Comisión se comunique con la Mesa Directiva del Senado, para que no limiten el desplazamiento de los Senadores, de lo contrario, no se podría volver a sesionar fuera de Bogotá, lo que resultaría, a su juicio, absolutamente inconveniente.

Añade el senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Lo digo porque la proposición que presenté para sesionar en Ibagué, respecto al tema de Villa Restrepo y del acueducto alterno, se me ha informado que la Mesa Directiva ha dado instrucciones que no entregarán pasajes a ningún Congresistas diferentes a los que nos entregan por derecho propio.

Considero que si bien es cierto la intención no es abusar de esos desplazamientos, es absolutamente ilógico que se límite de esa manera y no permitan que el Congreso se desplace a las regiones, fuera del centralismo suficiente que ya tenemos.

-Sometida a consideración, la proposición leída por el Senador Manzur, la comisión la aprueba.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva, diciendo:

Sobre la inquietud del Senador Manzur, creo que no puede aplicar sobre los territorios Indígenas esa propuesta de tomar los predios improductivos a valor de catastro, porque esos territorios por Constitución son inembargables, imprescriptibles, inajenables; entonces, la idea no es meternos en eso.

En la propuesta que estoy haciendo de la disparidad entre el valor del mercado y el catastro y que la improductiva se pueda comprar por ese valor, hay que tener consideraciones, hay que mirar zonas que por orden público no permiten que la gente vaya allá, hay que tener consideraciones de tamaño.

La idea que yo tengo en la cabeza -puedo estar muy equivocado-, es tomar unos 10, 15 ó 20 casos donde hay acumulaciones grandes de tierra improductiva, que tienen atrancada la frontera allí y hacer esa operación, o que las pongan a producir, donde por decir algo, ese tema de orden público no sea un factor determinante.

De hecho, la Ley en el Capítulo II del Título I, establece la creación del Sistema Nacional de Desarrollo Rural, y el avance más importante allí, es que obliga a llevar al CONPES cada 6 meses, una revisión de los presupuestos de in-

versión de todos los Ministerios o las carteras que tienen proyectos destinados a financiar y a promover todos los temas de desarrollo rural; serían los artículos del 8 al 15 de ese Capítulo y si quieren los miramos más a profundidad para ver cómo podemos lograr lo que casi todos los Honorables Senadores han planteado.

Ya para finalizar. Yo creo que… debo responder dos cositas del Senador Oscar Reyes. Una es para responderle al Senador Oscar Reyes, sobre el tema del cacao y cómo estimular el cooperativismo, debo decirle que en el Agro Ingreso Seguro también tenemos planteado fomentar proyectos de asociatividad, pero para no entrar allá, hoy, como está dictada la normatividad del crédito agropecuario, está orientado a fomentar el cooperativismo y la asociatividad.

Es decir, si usted tiene un proyecto de crédito tiene unas tasas de interés con crédito a través de Finagro o de Banco Agrario, si el proyecto es asociativo, usted tiene un premio de 2 puntos en la tasa de interés si es pequeño productor, y de hasta 3 puntos si es mediano o grande.

Los créditos asociativos de pequeños productores están a la DTF más 2, eso es muy bajito, eso es 8 % al año y para medianos o grandes a la DTF más 5, mientras individuales, DTF más 8.

Creo que es una forma de hacerlo, pero yo comparto su tesis Senador Reyes, de hecho, yo he tratado de estimular la creación de una gran cooperativa de productores de tabaco, primero, para que aprovechen economías de escala. Segundo, para que tomen más fuerzas en la negociación ante un posible abuso de posición dominante de unas pocas empresas que son las que le compran el producto. Eso para el caso del tabaco.

En el caso del cacao los precios han caído por la caída en el tipo de cambio, eso ya lo hemos discutido mucho en el Consejo Nacional Cacaotero, discutimos la posibilidad de fijar unas fórmulas de precio paridad importación, pero hoy lo que hemos evaluado es que la industria nacional paga y respeta las fórmulas de precio de paridad de importación.

Yo confío en que con este leve repunte del tipo de cambio y con el trabajo que estamos haciendo para mejorar el problema de escoba de bruja, se va a mejorar un poco la situación de ese sector que está creciendo y que tiene potencial de exportador hacia futuro.

Por último, usted planteó que las plantas de alcohol carburante no benefician a todos los cañicultores y que solo están beneficiando algunos. Yo discrepo de eso y le explico por qué.

El año pasado la OMC condenó los subsidios que Europa le da al azúcar. En Europa producen azúcar con remolacha, eso va a desestimular la producción de azúcar en Europa y prevemos que va a generar una caída de 4 millones de toneladas en la producción agrícola azucarera mundial.

En condiciones normales, Brasil hubiera entrado a suplir esa producción agrícola azucarera con caña, porque allá pueden reaccionar muy rápido, pero no lo pueden hacer porque toda la producción de caña en Brasil, adicional, se está destinando a la producción de etanol, por el éxito de su política de alcohol carburante. Eso ha generado una escasez mundial en el precio del azúcar que réplica en Colombia, porque ningún productor de azúcar va a vender en Colombia por debajo de lo que le compra el mercado internacional.

Cuando sube el precio doméstico del azúcar, yo sé que impacta a las amas de casa y a las familias, pero tiene una ventaja, y es que al ser el azúcar y la panela sustitutos directos, se sube inmediatamente el precio de la panela. Primero, por el efecto sustitución directa que todos estudiamos en la facultad de economía y, segundo, porque se cae el incentivo a comprar azúcar barata, agregarle clarol, derretir el azúcar y adulterar panela e inundar el mercado de panela adulterada. Hay un efecto directo inmediato sobre las 300 mil personas que en Colombia hoy dependen de la panela; entonces, yo creo que sí ha habido un impacto.

Ahora, hay que avanzar mucho para que logremos plantas de alcohol carburante en la Olla del Río Suárez, en el Nordeste Antioqueño, en algunas zonas de la costa. Vamos a empezar una planta de etanol a partir de yuca en el departamento de Sucre, ya hay una con yuca por Petrotesting, creo que es en Puerto López, departamento del Meta, hay proyectos con sorgo dulce, etc. Hay que irnos moviendo en esa dirección y eso va a revolucionar la agricultura mundial.

En Estados Unidos, el viraje en la política energética hacia más biocombustibles, está generando perspectivas alcistas en los precios del maíz, porque el maíz se está destinando a eso y miren lo que está pasando con todos los productos derivados de la caña, se benefician los paneleros, pero se afectan los ganaderos, porque la melaza se disparó de precio. Se afectan los productores de ron y aguardiente, que tienen que competir con la cerveza y no pueden subir precios y compran unas mieles mucho más caras.

Para terminar, gracias por la oportunidad y el espacio para que demos el debate de una Ley que creo que es fundamental, que tiene que ver con muchos otros temas y podemos buscar la forma de incorporar la coordinación de esos otros temas con el proyecto de ley pero que es un paso muy importante que creo tenemos que dar para modernizar todo el tema del desarrollo rural en Colombia.

Continuando con el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Pardo Villalba, Presidente del Banco Agrario, quien manifiesta:

Que esta será la última sesión a la que asiste en esa calidad, dada las novedades que se han presentado en el Banco.

Señala el doctor Villalba:

A mí se me formularon dos preguntas dentro del formulario, pero yo no quiero hablar aquí exclusivamente del Banco Agrario y quiero aprovechar que este es un nuevo Congreso, para repetir algo que repetí en las diversas oportunidades que fui citado a esta Comisión, y es que el sector agropecuario cuenta con un patrimonio, un patrimonio institucional muy importante. Ese patrimonio está dado por la Ley 16 de 1990, que establece el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.

Ese Sistema Nacional de Crédito Agropecuario básicamente tiene su fundamento en algo que permanentemente es criticado por las entidades financieras, pero que ha sido el soporte del funcionamiento del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, que es la inversión forzosa, una inversión que es reglamentada por la Junta Directiva del Banco de la República, y que establece que sobre la base de todos los depósitos, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDT, etc, los Bancos están obligados a invertir en títulos de desarrollo agropecuario que emite Finagro.

El monto de esa inversión reglamentada hoy por el Banco de la República, es aproximadamente un promedio del 5.5 del total de las cesibilidades. Esto es lo que hace y lo que ha permitido que permanentemente, Finagro y las entidades distribuidoras de crédito tengan recursos para sustentar el crédito agropecuario.

Inicialmente se criticó hasta antes de 1999, que la inversión se hacía pero que no había crédito y un poco el razonamiento que hacían los Bancos, era, nosotros no podemos invertir en unos títulos que Finagro no los utiliza para dar créditos, sino los utiliza para colocarlos en portafolio y obtener rentabilidad.

A partir de 1999 y el año 2000 específicamente, se implementaron una serie de instrumentos que han hecho posible que hoy la totalidad de los recursos que invierte la Banca en títulos de desarrollo que expide Finagro, estén utilizados y estén representados en créditos y en cartera; es más, hoy el 50% del patrimonio de Finagro está destinado a los créditos, situación totalmente distinta a la que se presentaba en el año 2000.

Naturalmente que ese sistema establece unos topes porque no es ilimitado el crecimiento de la inversión, y hoy prácticamente al estar utilizado todos los recursos, se van llenando los topes de títulos de la clase A que es los que Finagro utiliza para financiar a los pequeños productores que es lo que tienen que ver con esta Ley.

Quiere decir, que las inversiones que Finagro recibe a DTF menos 4, y que coloca a DTF menos 3.5 a los Bancos para que ellos los coloquen a DTF más 2 a los pequeños productores, están prácticamente agotados. Ese límite ya se cumplió en Finagro y pues estamos utilizando -y digo estamos porque estoy comprometido con esa entidad desde hace más de 8 años- los recursos del patrimonio.

Esa inversión obligatoria está regulada por una serie de instrumentos. Una Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que establece las líneas y las condiciones de los créditos. Es decir, establece para qué se pueden utilizar esos recursos y cuáles son las tasas de interés que debe cobrar Finagro y las máximas que deben cobrar los Bancos a los pequeños y medianos productores.

Tiene una entidad administradora de los recursos que es Finagro, que administra, emite los títulos y administra los recursos. Y tenía unas entidades oficiales de primer piso que distribuían esos recursos cuando se hizo la Ley, Banco Ganadero, Banco Cafetero y Caja Agraria eran las entidades oficiales que distribuían esos recursos, más toda la Banca que también podía utilizar y puede utilizar esos recursos para financiar los proyectos agropecuarios.

Hoy, en virtud de las modificaciones que se han producido, en el año 99 se liquidó la Caja Agraria y se tomó la decisión de dejar un solo Banco público en el país, que es el Banco Agrario, con la consideración de que la Banca comercial privada no podía prestar unos servicios que

necesariamente los tiene que prestar un Banco de la naturaleza del agrario. Pero que esa actividad la debe prestar el Banco en condiciones de rentabilidad financiera, o por lo menos de equilibrio financiero.

Por eso, si no hemos abierto más oficinas, tiene que ver con el hecho de que si no son oficinas que tengan equilibrio financiero, tenemos que recurrir a una partida del presupuesto que maneja el Ministerio de Agricultura, para utilizar el criterio prioridad social de manera que pueda subsidiarse la no rentabilidad o lo que le falta a esa oficina para el punto de equilibrio en los dos primeros años que generalmente es el punto deficitario.

Hoy el crédito agropecuario está sustentado por la inversión obligatoria, la Comisión Nacional de Crédito que fija las políticas y las tasas, Finagro, que administra y todos los Bancos privados más un Banco público que es el Agrario, que hoy distribuye el 60 % de los recursos de Finagro. Quiere decir, que el 40 % de los recursos de Finagro son distribuidos a través de los otros Bancos comerciales privados.

Entonces, respondiendo la primera parte de la pregunta, es lógico que este Sistema Nacional de Crédito y particularmente el Banco Agrario tienen que cumplir un papel muy importante de aquí en adelante, en todo lo que tiene que ver con la promoción y el desarrollo de los negocios rurales, particularmente de los pequeños y medianos productores.

Y a pesar de que la Ley no establece ninguna modificación a la estructura del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, ni del Banco Agrario, ni de Finagro, es obvio que está resolviendo una de las limitaciones principales que tiene hoy el financiamiento al sector agropecuario. Esa limitación principal tiene que ver con un problema de la rentabilidad de los negocios. Es obvio que si un negocio no es rentable, pues no puede ser financiado, o por lo menos si se financia el crédito se siniestra.

La rentabilidad depende de algunos factores, los precios desde luego, a cómo voy a vender la producción, etc, pero también los costos de producción y un elemento fundamental, que es el tema de la gestión empresarial en el negocio, que me parece y lo he dicho así públicamente varias veces, es lo que ha faltado en el sector rural.

Muchas veces la disminución de costos, la eficiencia y la competitividad se consiguen básicamente a través de una organización con un sentido empresarial de los pequeños y medianos productores.

Ahora bien, por las circunstancias del último año, en las cifras se puede ver una disminución del crédito asociativo para cultivos de ciclo corto, pero ha habido un incremento sostenido para créditos asociativos de inversión, fundamentalmente para cultivos de tardío rendimiento como palma, cacao y frutales.

Yo le puedo dar un dato que no lo he actualizado, pero hasta a finales del año 2005, Finagro había financiado 90 mil hectáreas de palma, de esas 90 mil hectáreas de palma, 45 mil hectáreas pertenecían a pequeños productores mediante el sistema de crédito asociativo o alianzas estratégicas, en donde los productores tienen entre 8 y 10 hectáreas.

Y lo que se ha comprobado en el caso específico de la palma, es que con extensiones o producciones entre 8, 10 hectáreas, una vez el cultivo esté produciendo con los incentivos que se dan por parte del Estado a través del ICR para los cultivos de tardío rendimiento, con las producciones y con los precios, los campesinos pueden pagar el crédito y además tienen unos ingresos que como mínimo son de dos salarios mínimos por cada explotación libre.

Eso es lo que ha contribuido a hacer este Sistema de Crédito Agropecuario en lo que tiene que ver con los cultivos de tardío rendimiento, luego una de las limitaciones para contestar la segunda pregunta que tenemos, es la falta de desarrollo empresarial en el sector rural, sobre todo la falta de desarrollo empresarial entre los pequeños y medianos productores que tienen explotaciones individuales que indudablemente aumentan sus costos y disminuyen sus posibilidades de rentabilidad.

El hecho de que haya transferencia de tecnología, el hecho de que haya riego, el hecho de que haya acompañamiento y gestión empresarial por parte de las entidades del sector, indudablemente va a contribuir a que haya mayores posibilidades de financiamiento de esos proyectos como consecuencia de una mejor rentabilidad, o de un mejor flujo de caja de los mismos.

Por tanto, para responder y para concluir, me parece que el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, incluyendo Finagro, incluyendo una comisión que traza las políticas de crédito agropecuario e incluyendo el Banco Agrario como principal distribuidor de los recursos de ese Sistema Nacional de Crédito, son absolutamente indispensables para el fortalecimiento y el desarrollo rural y de los pequeños y mediados productores, y sin duda, las modificaciones que se proponen en esta Ley y al fortalecer el Incoder y al tener unas mayores posibilidades de recursos para atender esas gestiones que se requieren en el campo, van a redondear en las posibilidades de financiamiento.

Finagro implementó desde el año 2003 un sistema de crédito para pequeños productores con el 100% de la garantía, lo único que tienen que demostrar es que tienen dónde invertir la plata, o que van a comprar unas vacas, o que van a sembrar un maíz, etc. No necesitan codeudor, pueden firmar simplemente el pagaré y se les hace un crédito que puede ser hasta de 6 millones 200 mil pesos. Esto está respaldado 100% con garantía FAT.

Hoy la cartera que el Banco Agrario tiene de ese tipo de créditos, es de 800 mil millones de pesos, dentro de una cartera total de 2 billones 700 mil millones de pesos, y el número de usuarios de ese crédito llega a los 180 mil. Esto, sin contar los créditos entre 6.2 millones y 10 millones y 15 millones porque yo he dicho que el Banco Agrario es un Banco de microcrédito; el 90% de los recursos está colocado en créditos menores de 10 millones de pesos.

El Gobierno Nacional ha decidido darle al Banco, un apoyo en este proceso de modernización tecnológica que se requiere para ampliar la red a través de corresponsales no Bancarios y creemos que representa uno de los patrimonios con el conjunto de las instituciones del Sistema Nacional de Crédito más importantes del sector agropecuario.

Continuando con la exposición de los citados, a su turno, el doctor Rodolfo Campo Soto, Gerente General de Incoder, expresa:

Tengo solo 10 días de haberme posesionado de la Gerencia General del Incoder, honrosa designación que nos ha hecho el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Agricultura.

Hoy está en discusión en este recinto, política rural, política de fondo, política de bienestar de los habitantes del campo. Por eso quien tiene en el gobierno la dirección de la política agropecuaria, es el Ministro de Agricultura, quien lleva el peso de este debate.

Desde el Incoder, tal como está definido hoy y en el nuevo proyecto, tenemos como objetivo promover y apoyar la ejecución de la política agropecuaria que le compete, es decir, ordenamiento social de la propiedad, desarrollo productivo social, infraestructura, entendiendo como infraestructura riego y drenaje, pesca y acuicultura. Estaremos a su disposición para que dentro del presupuesto que manejamos podamos discutir proyectos.

Lo que ha citado el Senador Reyes de sus proyectos, que no se han concluido en el departamento de Santander, lo estudiaremos y estaremos comunicándonos con él, para mirar cómo se pueden ejecutar.

Hace uso de la palabra el senador citante, honorable Senador Manuel G. Mora, agradeciendo la presencia de los citados y agrega:

El propósito de este debate, era sencillamente invitarlos precisamente para estudiar la Ley, y así como pensamos que la Ley debe tener un sistema nacional de desarrollo rural y agroindustrial que es lo que queremos incorporarle, para que todos los diferentes sistemas que existen necesita un patrón general, pueda así mismo en la política de Planeación Nacional, en la política del Ministro, en la política del sector agropecuario o rural, se vea toda incorporada dentro del proyecto del plan nacional de desarrollo que allá viene.

Ya que es el primer debate que hacemos sobre el sector agropecuario en esta legislatura, sería muy importante que todos estuviéramos hablando el mismo lenguaje, por eso me siento muy complacido.

La visión clara del sector, la parte rural que para nosotros era supremamente importante el desarrollo rural, y no olvidar lo de crear zonas francas agro industriales y desarrollo, la creación del sistema nacional de desarrollo rural, que estaba mencionando, la incorporación de la Ley 101 como estatuto, que incorpora toda la parte de inversión social, el capítulo especial para alcaldes hay que revisarlo muy bien y creo que en esa tarea nos sentaremos a revisar el tema, así como el de mecanización y reconversión industrial para llegarle al pequeño campesino.

Interviene el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, diciendo:

Quiero invitar a la Comisión Quinta del Senado de la República desde la Cámara de Representantes en su momento y a los miembros de otras Comisiones que se encuentran aquí presentes, a que presionemos al Gobierno Central, especialmente al Ministro de Hacienda y a Planeación Nacional que lamento positivamente que no se

encuentre presente, para que haya más recursos que permitan acelerar y apalancar proyectos productivos en el país.

Creemos que a pesar de que en el Presupuesto General de la Nación ha habido un incremento generoso, todavía hacen falta muchos recursos precisamente en ese campo de inversión, para proyectos productivos y recursos para las vías terciarias.

La gente ha querido separar abiertamente, distanciar -pudiéramos decir- las vías terciarias de lo que es la producción agropecuaria. Y yo cada vez que voy a un foro, cada vez que hay una intervención, escucho las quejas de los Alcaldes, de los Gobernadores, de los agricultores, del mismo Ministerio de Agricultura, que no se puede alcanzar una competitividad plena especialmente frente al TLC, mientras no exista una infraestructura vial adecuada.

Es triste entonces, que en este país se cae un puentecito por allá que vale 100 millones de pesos, o 200 millones, pero que elimina la capacidad del transporte de los productos agropecuarios, o de cualquier otra índole, y pasan años antes de que se reconstruya, perjudicando obviamente toda la estructura productiva en esas zonas.

En segundo lugar, decirle al Senador Mora, que no estoy de acuerdo que nos metamos en la profundidad de la Ley 101, yo creo que complicamos esta Ley que debe surtir un rápido trámite en el Congreso de Colombia y en el momento mismo en que nos topemos con que vamos a llegar a modificar la Ley 101, la Ley marco del sector agropecuario, lo que vamos a hacer es a colocarle un palo en la rueda del desarrollo de este proyecto de ley.

Mejor, si hay algunos artículos sensibles que pudiéramos modificar e introducir las modificaciones, yo estaría totalmente de acuerdo en que lo revisáramos, porque podría revertir positivamente en la calidad del proyecto.

En el proyecto de ley Forestal, hoy Ley de la República, en la cual yo tuve una participación activa y el Ministerio también, insistimos ampliamente en tratar de facultar a los fondos de pensiones para invertir en cultivos de tardío rendimiento.

A mí me gustaría que ese artículo quedara inmerso allí. Esos fondos de pensiones tienen ingentes cantidades de recursos que a veces no saben qué hacer, y nosotros creemos que en nuestros cultivos de tardío rendimiento pudiese haber una inversión, que además de hacerse rentable, generalmente es segura.

Obviamente, pudiese estar en el espíritu, de que los fondos de inversiones salieran con las comunidades Indígenas, creo que les podrían dar una credibilidad total en unos procesos productivos de cultivos de tardío rendimiento. Y ampliar los contratos estos de concesiones de tierras a 30 años, creo que sería benéfico porque generalmente estos proyectos no se quedan ahí en los 10, 12 y 15 años, sino ampliarlos a 30 años e incentivar lógicamente el deseo de que se cree la Unidad Administrativa de Pesca del Ministerio de Agricultura.

Creemos que frente a las condiciones sociales actuales y al fuerte desarrollo que pudiera tener en el territorio nacional la pesca, valdría la pena tener un mecanismo que tuviera una vigilancia directa, lógicamente bajo la égida del Instituto Incoder.

Estoy de acuerdo con usted, en las zonas francas para el sector agropecuario, me encantaría, hoy no las tenemos, pero el TLC nos va a exigir que nos den ventajas comparativas, nos va a exigir que tengamos mecanismos de protección y ese es uno de los mejores mecanismos que nos pudieran entregar en un momento determinado, sobre todo Colombia con costas tanto en el Pacífico como en el Atlántico.

Los fondos agroindustriales, otra propuesta supremamente interesante. Con esos fondos agroindustriales podríamos nosotros apalancar el propósito de este gobierno y especialmente del Ministerio de Agricultura.

Señor Ministro, yo le he visto a usted y a todos sus colaboradores en muy buena hora, el mejor interés en generar trabajo, riqueza y producción en el campo a través de la transformación de la materia prima nacional. El buen momento debemos aprovecharlo con una ubicación geográfica extraordinaria, con unas tierras ubérrimas para los procesos de producción y con el interés de capital nacional y extranjero de vincularse especialmente a los procesos agroindustriales de biodiésel y etanol.

Pero que bueno sería que el Gobierno contara con un ejercicio económico que le permitiera por ejemplo entregar la semilla para establecer el cultivo. Por ejemplo, para incentivar a los pequeños productores, que crean en esa agroindustrialización.

Hoy, simplemente soltando a los productores del campo con los inversionistas, yo creo que la confiabilidad no es total, ya se lo he expresado a usted en privado y hoy lo hago público, porque creo que al Estado colombiano y especialmente al Ministerio de Agricultura, hoy en sus manos, le tienen credibilidad en el estadio nacional.

El honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, interviene y manifiesta:

Dentro de mi malicia Indígena, dentro de mi ancestro, yo he recibido un campanazo, que atenta con los derechos colectivos, sociales, culturales, de nuestra tierra hacia mis comunidades, hacia nuestras comunidades, y no solo a los pueblos Indígenas, sino a los campesinos, a los colombianos que labramos la tierra.

Recuerde también que hay unas leyes de carácter internacional que obligan al Estado colombiano a proteger la diversidad étnica y cultural.

Yo lo invito para que en este foro que vamos a realizar el 14 de septiembre, toquemos este tema de fondo.

Preocupado también porque los pueblos Indígenas aquí se les ha dicho que van a salir con las flechas envenenadas, es muy preocupante, pero más preocupante fuera, y aún más los pueblos Indígenas hemos dicho que nuestra lucha, nuestros procesos organizativos han sido con pensamiento a mano limpia. Los Indígenas como pueblos hemos ido más a proteger nuestra vida y no a generar el conflicto y la violencia.

También me preocupó el término de que hoy se afirmó aquí que no van a tolerar las invasiones. Eso se afirmó el día de hoy, un término muy preocupante para los pueblos Indígenas en especial. Así mismo se nos han dicho que nosotros tenemos cantidad de tierras, pero por otro lado se ha dicho que esas tierras que nosotros tenemos que las pongamos a producir.

A mí me queda esa gran duda y habría que hacer entonces ese estudio de la tenencia de tierras, que siempre lo hemos venido solicitando como pueblos Indígenas precisamente en la mesa de concertación, para hacer ese diagnóstico en concertación con los pueblos Indígenas, porque esos datos, hasta que no termine ese estudio de diagnóstico, concreto, real, no podríamos decir que es verdadero.

Respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, que todas las políticas, en este caso del saneamiento, la reestructuración, deben enfocarse a los POT de los municipios, los territorios Indígenas son considerados en la Ley de carácter especial y ahí me preocupa porque se empieza a violar otro derecho fundamental y colectivo de los pueblos Indígenas.

Yo le agradezco todo lo que usted dice que nos invita a trabajar por los pueblos Indígenas y nos ofrece un sistema de crédito para poner a producir las tierras, perfecto, pero hay muchos Indígenas que se han desplazado por la violencia, están sin tierras.

Y es una violencia que no ha sido nuestra, caso Awa de Nariño, acaban de asesinar a 5, 6 Indígenas en el departamento. Un tema muy complicado, en verdad es un campanazo para los pueblos Indígenas, creo que nos están escuchando por los medios de comunicación, e invito formalmente a las organizaciones Indígenas que existen en Colombia, a las organizaciones campesinas, para tocar este tema.

Parece ser que se plantea en la reforma agraria, no a favor de los pueblos Indígenas, sino una reforma agraria hacia los pueblos Indígenas, porque aquí se tiene el argumento de que tenemos mayoría de tierras.

Claro, la Amazonia, a lo mejor todo el trapecio Amazónico. Entonces, hay que mirar si esas tierras también son productivas para darles ese uso. Yo sí quisiera que ojalá nos acompañaran para este 14 de septiembre, en ese debate que lo creo muy importante, para que conozcan las percepciones y las visiones que tiene las diferentes organizaciones de Colombia y los campesinos, y que nos sentáramos a dialogar, no con el fin de desaparecer la diversidad cultural y natural, sino al contrario de protegerla en el marco de los derechos Constitucionales.

Haciendo uso de un derecho de réplica, el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala anota:

Senador Estacio, cuando yo le hablé de las flechas envenenadas le dije que era cuando tocábamos un tema específico, no estoy diciendo que los Indígenas utilicen o vayan a amenazarnos con flechas envenenadas, no, sino como para decir que enfrentaban con mal carácter en el momento mismo en que en cualquier Ley se pudiera pensar que se estaba tropezando a la etnia Indígena, y eso, fue muy lejos de lo que usted trató de decir en la tarde del día de hoy, pero que posteriormente nosotros analizábamos conjuntamente con ustedes, ese propósito dentro de la Ley, y que conste que en la Comisión Quinta del Senado de la República y lo dejo bien claro,

siempre hemos protegido los derechos de las etnias Indígenas, no solo en esta Legislatura, sino en cualquiera de las otras Legislaturas hemos defendido los derechos.

Lo que no defendemos, es de pronto la distorsión que pudiese haber en un Proyecto de ley en donde a veces quieren apuntarse simplemente a obtener beneficios para una etnia, en contravía del resto de los colombianos.

Expresa el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Vamos a trabajar sobre este proyecto todos, porque sé que ha salido de la buena integración del gobierno y porque como lo dije en un comienzo, es una acción más que el gobierno quiere hacer para beneficio del agro.

Señor Ministro, usted entendió perfectamente mi inquietud, que era la de integrar las fuerzas, los equipos, las instituciones, las personas que tienen su responsabilidad en esto del agro.

Sería bueno -se lo dejo como inquietud-, que en este proyecto de ley quede incluido algún artículo creando el Consejo Nacional de Desarrollo Rural, presidido por usted y que lo conforme además de eso el Director de Incoder, el Jefe de la Red Terciaria de Carreteras de Colombia, el Director del Fondo de Electrificación, el Director del Fondo de Gasificación, el Director de Vivienda Rural del Banco Agrario, todos los que tienen que ver con esa política de desarrollo agraria, y que se reunieran cada 4 veces al año, para que esos proyectos que se van a desarrollar terminen desarrollados totalmente.

Nada sacamos que se le entregue un pedazo de tierra a una persona, si no va a tener la casa donde vivir, y nada tenemos, si le hacen la casa el Banco Agrario, pero la electrificación no le llega; o con casa, electrificación y sin carretera.

A veces se confunde el Tratado de Libre Comercio con la apertura económica y es totalmente diferente y para eso estamos aquí, no para criticarle todo, sino para sacar adelante las cosas buenas.

En el uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Dos cosas señor Ministro. La primera es que las cifras que yo doy del doctor Lafaurie, son cifras promedio, de lo que le ha pasado a la producción en los últimos años, entonces, contra eso no hay nada.

Lo segundo. Nada puede ser peor que el TLC Ministro en estos asuntos de temas agropecuarios y le voy a dar una sola razón para que no crean que esto es menos malo que la apertura. Entonces, como la apertura fue un desastre y eso ya nadie lo puede negar, entonces ahora nos vienen a decir que es que esto va a ser menos malo que la apertura.

Le podría dar 20 argumentos, pero le voy a dar uno para probar que esto es peor. Es que todo lo que quede en el TLC Senadores, será irreversible. Colombia no podrá modificar un solo arancel, ni en un centavo, una vez entre el TLC en vigencia sin pedirle permiso a Estados Unidos. Podrá hasta denunciar todo el Tratado de manera unilateral, pero no podrá hacerle cambios de manera unilateral.

Es decir, aquí el que vote Sí al TLC, cuando llegue la hora de la votación que haga bien sus cuentas, porque no se va a poder arrepentir dentro de 6 meses, o dentro de un año, cuando se empiecen a quebrar los agricultores y los ganaderos y los de los pollos y todo el mundo.

Podemos tener muchas interpretaciones sobre las cosas, pero lo mínimo que uno sí pediría es que nos pusiéramos de acuerdo en los hechos, y aquí quedó a mi juicio una especie de monstruosidad planteada o sugerida por el señor Ministro.

Una. Que no hay tierras grandes suficientes donde trabajar en Colombia. Dos, que los Indígenas tienen muchas tierras, y eso es un despropósito contra la estadística, porque voy a dar unas cuantas cifras que son bien elementales.

Ya mencioné una. Cómo el minifundio ha venido perdiendo participación, los vienen sacando de las tierras a los campesinos. Las parcelas menores de 5 hectáreas perdieron entre el 85 y el 2001 cerca de un millón de hectáreas y las propiedades de más de 500 hectáreas entre el 84 y el 96 aumentaron de 11 a 22 millones de hectáreas.

La última cifra del CIF dice que en Colombia hay 2.428 propietarios que poseen 44 millones de hectáreas, lo que da un promedio de 18.121 hectáreas promedio por propietario. Esas son las cifras.

Ayer o anteayer salió en El Tiempo, un señor que tiene como 4 ó 5 fincas de 80 mil hectáreas cada una, esas son las cifras. Entonces, sugerir, o decir, o dejar la duda de que es que son los Indígenas los que tienen mucha tierra, no tiene sentido. ¿Cuántos de estos 2.428 propietarios son Indígenas?, Ni uno.

Este es un hecho de fondo, o sea, en Colombia sí hay tierras grandes. Entre esas las de alguien cuyo nombre no menciono, no vaya a ser que vuelva y se moleste el señor Ministro.

Segunda cosa. Me impresiona mucho que lo que se esté pensando de reforma agraria apunte a ver cómo engloban tierras, cuando esta es la realidad estadística.

Entonces, me preocupa mucho que su propuesta señor Ministro, apunte sea a quitarle la tierra a un poco de pobres y quitárselas por el avalúo catastral. Y cuando digo pobres, digo gente de 10, 20, 30 hectáreas.

Aquí surge una pregunta señor Ministro, ¿por qué las tierras grandes no están en agricultura, sino que en general están en forma de ganadería extensiva?, y las razones son dos.

Una. Se vincula con el libre comercio y el neoliberalismo y la apertura y el TLC. Es que en Colombia arruinaron el maíz, arruinaron el trigo, arruinaron la cebada, van a acabar con el arroz, o sea, a la gente la han ido empujando hacia la ganadería extensiva, su propia política señor Ministro y la de sus antecesores.

Segunda razón. Todos sabemos que el negocio de la tierra en Colombia es la valorización de la propiedad inmobiliaria, o sea, son proyectos de especulación con el suelo, que en una economía deformada como la nuestra, ningún negocio lícito da esa rentabilidad y eso no va a cambiar así usted acabe de englobar las tierras señor Ministro.

Las cosas son más complejas que lo que dicen. Pero yo sí quiero llamar la atención en el sentido que me diga lo que quiera de estos 2 mil 428 propietarios con un promedio de 18 mil hectáreas por propietario, pero no me los niegue, ni me sugiera que el problema es que la tierra la tienen concentrada los Indígenas, eso me parece -repito- un absoluto despropósito.

Por último señor Ministro, usted no me respondió lo del artículo 157 del proyecto de ley del que usted está hablando. Es que ese artículo 157 hace parte de un Capítulo entero, que se llama El Capítulo II. "Clarificación de la propiedad y deslinde de tierras", son un poco de artículos.

Entonces, usted no me puede decir que es que ese es el mismo artículo que venía en la Ley 200 de hace 50 años, porque si puede ser el mismo, pero en estos asuntos de prescripción adquisitiva de dominio, como llaman los abogados, por supuesto que la fecha de la aprobación del artículo es clave, porque el artículo cubre de ahí hacia atrás, o sea, legaliza de ahí hacia atrás.

Entonces, por supuesto que las tierras de los últimos 5 años no pueden estar legalizadas, sino por un artículo de hoy, porque no es posible que un artículo del año 30 legalizara prescripciones adquisitivas de dominio de hoy; es decir, que aquí estamos hablando de que este es un Proyecto de Ley y esté articulado, va a legalizar un poco de propiedades de los últimos 5 años. Eso es lo que dice el proyecto.

"Establécese una prescripción adquisitiva de dominio a favor de quien posea en los términos del artículo 155 de esta Ley durante 5 años continuos, terrenos de propiedad privada no explotados por su dueño en la época de ocupación, ni comprendidos dentro de las reservas de explotación, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo artículo".

Ese es el artículo. Pongámosle el pecho a la brisa de esta discusión, usted que dice que le gusta discutir cosas impopulares. Aquí se van a legalizar un poco de ocupaciones de hecho, ocurrida en los últimos años en Colombia.

Yo pregunto: ¿Eso es lo que quiere esta Comisión?, si lo quiere listo. Pero lo quiere así como está, o lo quiere con algún tipo de medida cautelar, o aquí no importa? ¿Cuántos millones de desplazados hay hoy en Colombia, que abandonaron sus tierras y que pueden serles arrebatadas mediante este artículo?

Esto es lo que yo digo que discutamos con franqueza. Resuelvan lo que quieran pero esta es una realidad que está aquí señor Ministro y usted no me puede despachar diciendo, que este es otro articulito que viene desde hace 50 años.

No, no es otro articulito, ni viene desde hace 50 años, así sea textual, porque sus implicaciones legales son completamente distintas y usted lo sabe; además, esto hereda otra prescripción adquisitiva de dominio que ya se hizo empezando el Gobierno del doctor Alvaro Uribe por promoción del doctor Fernando Londoño Hoyos.

Entonces, yo sí quiero que esto se discuta con franqueza y que quienes son ponentes nos sustenten cómo va a hacer esto y nos digan cuáles son las medidas cautelares que se van a tomar para que ese artículo no se convierta en un instrumento de legalización de tierras adquiridas de manera ilícita, de cualquier tipo, de cualquier

orden, con cualquier origen, con cualquier motivo, pongan ustedes el que quieran, pero todos sabemos dónde estamos en Colombia, o es que no sabemos que el epicentro de la guerra en Colombia es el agro.

No sabemos que en estos asuntos agrarios la lucha por la tierra es un asunto capital y usted me despacha esto como cualquier cosa y está muy preocupado que porque de pronto algún amigo del Senador Ramiro Estacio le dé por conseguirse una parcela de media cuadra más en un voladero donde están normalmente ubicados los Indígenas.

Porque hay que ver las tierras dónde están los Indígenas, es decir, si algo caracteriza señor Ministro a la propiedad Indígena en Colombia, en casi todos los casos, es porque están en los peores predios del país, sembrando con escopeta, en unas condiciones absolutamente espantosas.

Yo insistiría en una cosa señores Senadores, este artículo de este proyecto tenemos que mirarlo con cuidado, resuélvase lo que se resuelva, pero seamos conscientes de qué es de lo que estamos hablando, en qué año estamos en Colombia, inclusive voy a ponerlo así: Si esto es conveniente con respecto a otras normas de tipo político que se están tramitando en este gobierno, o aquí lo único que importa es que alguien legalice alguna propiedad de cualquier orden.

Yo llamo la atención sobre esto y me declaro absolutamente insatisfecho señor Ministro por la respuesta que usted le dio a una pregunta muy precisa, además porque se la hice precisa; le dije:

Qué sucede con ese artículo y la legalización de propiedades que hayan sido adquiridas ilícitamente.

Solicita el uso de réplica el señor Ministro de Agricultura y lo hace en los siguientes puntos:

Lo primero es que yo jamás dije que en Colombia no existieran tierras grandes para ser explotadas; dije todo lo contrario, tanto así que dije que ese artículo que propone comprar por catastro predios improductivos, debe tener ciertas acotaciones en términos de tamaño, de problemas de orden público, es decir, esto va orientado es a otro tipo de predios que no son precisamente los minifundios, ni a quienes usted califica de pobres por tener 20 ó 30 hectáreas.

Va dirigido - y lo dije textual y están las grabaciones-, que debe uno buscar 15 ó 20 de esos grandes predios que hoy están siendo improductivos para inducir el desatranque en la frontera agrícola que yo quiero inducir; jamás dije lo otro, o sea, lo que usted está poniendo en mi boca es falso.

Tampoco dije, ni jamás hice un juicio de valor sobre los datos que mencioné acá de las comunidades Indígenas, son datos y datos son, y es el 7% de la población con 34 millones de hectáreas.

Qué calidad de la tierra, eso es cierto, eso hace parte del debate, pero también es cierto por los estudios que tenemos que por lo menos el 10% es productivo, ahí ya inclusive hay desproporción, con solo el 10 %, para el 7 % de la población.

Entonces, lo que yo planteé fue que a mí me parece que uno debe tener reglas de juego claras para la ampliación de los resguardos, simplemente eso, que uno debe tener reglas de juego claras y ordenar esto con ciertos criterios.

Lo del Plan de Ordenamiento Territorial, me parece de la más elemental congruencia entre el Plan de Ordenamiento Territorial de un municipio y las posibilidades de expandir o constituir nuevos resguardos.

Hay un tema que es candente y polémico, y es si se pueden ampliar y constituir resguardos sobre propiedad privada. Eso es algo que yo les estoy proponiendo que lo discutamos, yo no estoy diciendo que yo tenga la última palabra, pero sí que discutamos si conviene o no al país, que los resguardos Indígenas puedan seguir expandiéndose sobre propiedad privada legítima.

Yo sí sostengo Senador, con todo el cariño y todo el respeto, que el Estado no puede tolerar invasiones subidas de hecho, así de simple, pues ni este, ni cualquier otro gobierno lo puede hacer, porque se tiene que hacer respetar las Leyes y simplemente me refería a eso. Uno no puede permitir ni invasiones, ni obstaculización de carreteras, y así es, y esa es la postura nuestra y así va a continuar.

Ni las invasiones a un predio en el Departamento del Cauca por parte de una comunidad Indígena, ni una ocupación indebida de un baldío de la Nación como lo es las Islas del Rosario. Toda la propiedad tiene que hacerse respetar, la privada y la pública; y en la privada la individual y la colectiva; y esa es una tesis que yo creo que debe preservar el gobierno.

El artículo es textual, el 157 es textual de la Ley 4ª del 71. Usted se saltó una parte, inclusive que está entre comas, que es: "Creyendo de buena fe que se trate de tierras baldías". Y un parágrafo ahí que -digamos-, matiza el artículo, pero es vigente hoy en la Ley y no tiene la interpretación que usted pretende darle, pero ese debate para que no entremos ahora a profundidad pues lo damos con toda la tranquilidad del mundo.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño quien hace presencia en el debate de la fecha, y señala:

Yo sí me mantengo Ministro en que el sector agropecuario está a la deriva; usted no debe depender de que creció porque devaluaron, cosa que usted no reconoce, pero el crecimiento del 2002-2004, la devaluación jugó un papel y ahí sí usted no la menciona, o de la reevaluación y entonces, ahora sí es mala porque esa es la que aplica la caída; no, eso muestra la vulnerabilidad del sector y la necesidad de que no esté a la deriva.

Este proyecto que para mí podría subsanar una gran falla que tenemos en el país y es el norte del sector agropecuario, a mí me suena peligrosísimo. No voy a volver sobre lo que ya dijo el Senador Robledo, pero esto de que aquí se abra una puerta para legitimar la contrarreforma agraria que hicieron los paramilitares me parece gravísimo. Yo, si fuera gobierno, haría todo lo posible por aclarar ese punto.

De otro lado Ministro, la armonización de las Leyes me parece peligrosísimo. Gracias a la armonización de las Leyes en el medio ambiente, la Ministra autorizó que entraran los desechos peligrosos y se le diera la licencia para la entrada de las baterías a la familia del Ministro de Minas.

Entonces, armonización para los que no estamos en el gobierno, me parece muy peligroso.

Yo creo que hay que mirar con mucho cuidado, porque hay muchas Leyes que están entrando aquí en este juego y que yo creo que ameritan una mirada cuidadosa, porque, démosle el beneficio de la duda de que usted lo que quiere con este proyecto es que realmente el sector rural tenga uno.

El otro punto que me preocupa es la mano de subsidios. Ministro, con qué autoridad moral viene usted a decirnos que va a aplicar el mismo esquema de la vivienda de interés social, cuando eso ha sido un fracaso. Es decir, yo sí en ese sentido pediría una mirada más cuidadosa porque ese ha sido precisamente uno de los puntos débiles del Gobierno anterior, o de este Gobierno, en el período anterior.

Ministro, usted es economista y sabe muy bien que los recursos son escasos, usted sabe muy bien que tenemos un déficit del Gobierno central de 6 puntos del Producto Interno Bruto.

Usted sabe que se le disparó la deuda interna de una manera muy complicada. Cosas que ha llevado a frases muy duras del Contralor de que por ejemplo esa deuda de yo con yo -como dice el Ministro de Hacienda-, no es tan fácil y que es posible que no sea pagable.

En fin, me parece complicado mostrar tantos recursos, tanta demanda, o tanto ofrecimiento de subsidios, cuando aquí hay un problema muy de fondo y es, usted está proponiendo una cantidad de reformas que afectan las finanzas públicas, entre las que está Ingreso Seguro, transferencias, y además de eso, ustedes estaban proponiendo una reforma tributaria que no aumentan los ingresos. De tal manera que eso me parece que vale la pena mirarlo con cuidado.

Finalmente, me preocupa su defensa por la propiedad privada. Creo que es un principio sano si usted no tuviera la concentración de la propiedad rural que tiene en el país. Con esos niveles de concentración esta defensa ultranza, por lo menos ameritaría una mayor reflexión.

Interviene el honorable Senador Miguel Alfonso de La Espriella Burgos y manifiesta:

Acostumbro a intervenir muy poco en las sesiones de Comisión y en las Plenarias, porque cuando fui elegido por primera vez Congresista, uno de los consejos que me dio mi padre, era que uno si no tenía algo importante que decir, o algo que enriqueciera el debate, pues era mejor quedarse callado. Pienso que en este momento sí hay algunas cosas importantes que decir, comenzando por los diferentes criterios que tenemos algunos de los Congresistas para medir cuál ha sido el desarrollo del sector agropecuario bajo este Gobierno y empieza uno a ver unos elementos que son fundamentales cuando oye al Senador Robledo.

Primero, el Senador se mofa, o se burla, o le incomoda que el señor Presidente de la República tenga unas tierras precisamente en el departamento de Córdoba. ¿Qué hay de malo en eso, Las adquirió ilícitamente Senador?, o por el contrario está ejerciendo su actividad primaria antes que la política y antes que el ejercicio del poder ejecutivo del Estado, o no las está ejerciendo correctamente, o es que ellas son improductivas. Qué de malo tiene eso

Es como si usted algún día llegara a la Presidencia y usted tuviera 10 ó 20 apartamentos por decir algo, y alguien dijera que usted no es partidario de una reforma urbana porque usted posee esos apartamentos.

Yo el año pasado presenté un proyecto de ley que hablaba precisamente de desconcentrar la propiedad privada, no solamente en lo rural, porque es que quieren venderle a toda la Nación, que es que los ricos son los que tengan 100, 200, 300 ó 500 hectáreas de tierras. Para su información Senador, la ganadería que hay en Colombia, todos los ganados que hay en Colombia, valen mucho menos de lo que valen las acciones de Bavaria.

Qué fue lo que yo propuse el año pasado, que si el Código de Comercio dice que hay que hacer una reserva legal del 10% sobre las utilidades de las acciones, por qué no rebajamos esa reserva legal del 10 al 5 % y constituimos un fondo de utilidades con las utilidades de esas acciones para los trabajadores de las sociedades comerciales de Colombia. Ahí sí hay una verdadera distribución del ingreso.

Hace 100 y tantos años, cuando Carlos Marx escribió "El Capital", es cierto lo que el Senador Robledo decía de que la tierra era un fundamento esencial de la riqueza; hoy no lo es, precisamente porque las zonas marginadas en Colombia y en todos los países del mundo son las zonas rurales, porque vinieron otros negocios que desbordaron la ruralidad, que desbordaron la importancia económica y es por ello que en países industrializados lo rural solamente genera el 3 ó el 4 % del Producto Interno Bruto.

Ahora, decía el Senador Robledo que el epicentro de la guerra es el agro, sí, es cierto, pero una matica, la coca, el resto no. Agro es una cosa y que la guerra que se fundamenta hoy, o que se ha vuelto fundamentalista en nuestro país, tiene solamente hoy unos territorios en disputa que son las zonas cocaleras de este país, o por qué donde desaparece la coca no llegan, porque no tienen ningún tipo de incentivo económico, no tienen de dónde sacar la gasolina para mantener la guerra.

El Presidente Chavez hizo una gran reforma agraria en Venezuela y lo aplaudieron aquí en Colombia e internacionalmente todos sus amigos y decían: "Qué reforma agraria". Saben qué dice esa reforma agraria, que nadie puede tener más de 5 mil hectáreas de tierras en Venezuela.

Búsqueme en Colombia un agricultor o un ganadero tradicional que no se haya enriquecido con el narcotráfico, que tenga 5 mil hectáreas de tierra, uno solo; no hay, no existe, porque el gran problema de este país es que la concentración de la tierra se generó por el narcotráfico, y por eso el punto por atacar por este gobierno tiene que ser precisamente las extinciones de dominio, con base en las tierras mal habidas y mal adquiridas. Ahí es donde hay que centrar la gran actividad del gobierno para que haya una justa reforma agraria.

En mi departamento, zona que conozco muy bien ¡claro que existieron latifundios!, era una sociedad eminentemente hasta 50 años rural, pero ahí la reforma agraria la hizo la bragueta. Un señor tenía mil hectáreas, 15 hijos, se murió y cada uno salía a 80 hectáreas. Pero sucede que, a esos 15 hijos en esas tierras tan ubérrimas de Córdoba, llegaron unos dineros ilícitos, productos del narcotráfico, e iban comprando familias enteras, iban comprando poblaciones enteras y hoy, desafortunadamente, las mejores tierras del departamento de Córdoba no están en manos de los ganaderos, ni de los agricultores, ni de los campesinos tradicionales.

Yo admiro muchísimo los pueblos Indígenas, leo permanentemente sobre mi pueblo, el pueblo que estuvo en toda la región de la Costa Atlántica, el pueblo Caribe. Algún día tendremos que hablar usted y yo sobre por qué ese pueblo desapareció de nuestra tierra y por qué pueblos como los de ustedes se mantienen.

El pueblo Caribe fue un pueblo bravío, luchador, enfrentó a la conquista con todo lo que en ese momento tenían a su disposición, y ese pueblo jamás fue amedrentado por las armas de los conquistadores, sino que se extinguió precisamente en la lucha y por eso hoy no subsiste.

Los Indígenas de su tierra Senador, los Motilones, hacían parte del pueblo caribe.

Por último, señor Ministro, usted trató y dijo como ejemplo de que la entrada en vigencia de la Ley que permitió que hubiese plantas de alcohol carburante estaban encareciendo o habían encarecido -que es cierto-, la melaza, o miel de purga como se conoce en otras partes, parcialmente.

La otra parte de la verdad de esa historia es que la melaza la están cogiendo como antídoto para las fumigaciones, pasó de 8 mil a 22 mil pesos. En las zonas donde hay coca, cuando se enteran de que va a haber fumigación, antes fumigan con melaza, o después, para disminuir los efectos.

Allá hacia esas zonas, ya cuando llevan el cemento, la gasolina y el éter, también van en esos camiones cargados de melaza. Así que le sugeriría al gobierno que pusiera atención en esa situación.

Nuevamente en el uso de la palabra, dice el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo les pediría a los amigos del gobierno que me escuchen con atención lo que digo y no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho.

El Senador de la Espriella también dice cosas que no tienen nada que ver con lo que yo dije o con lo que usted pueda pensar que yo dije. Pero voy a limitarme en la precisión en dos cosas.

Primero. Yo estoy de acuerdo con el Senador de La Espriella en que, en el mundo de hoy del siglo XXI, la riqueza principal no está en la tierra, en el suelo. Esa es una diferencia fundamental con el siglo XIX.

En ese sentido los ricos de verdad, ricos de Colombia, no son necesariamente los propietarios de la tierra, esa es una cosa que se puede establecer. Estamos hablando de transnacionales, a Colombia se la tomaron los ricos del mundo, ya ni siquiera los de Colombia, porque el país está cada vez más tomado por el capital extranjero.

Aquí estamos hablando de ricos de 20 mil millones de dólares, 30 mil, 50 mil millones de dólares y estoy en condiciones de estar de acuerdo con usted que entonces un tipo de una finca de 500 mil hectáreas es un don nadie, así en la parroquia donde viva sea muy importante; pero en términos generales en eso estamos perfectamente de acuerdo, eso es un hecho cierto.

Lo segundo que yo sí dije es que la tierra está concentrada y eso era lo que quería aclararle al señor Ministro, que su visión de las cosas no correspondía con los hechos y usted me da la razón a mí, está concentrada.

Yo no veo cómo este proyecto de ley Senador de La Espriella tiene que ver con esos hechos.

El punto es que hay una concentración de la tierra, hay una cantidad de tierra improductiva, se ha convertido como yo he dicho en un activo de especulación inmobiliaria; además se ha convertido como usted dice, en un instrumento de lavado de dineros del narcotráfico. Esos son los problemas que tenemos.

Es decir, los problemas del agro colombiano no son que unos Indígenas de pronto invadan un pedazo de lote. Usted sobre eso puede tener la posición que quiera señor Ministro y sé de memoria cuál es, pero ese no es el problema del agro nacional, un agro al que lo van a aplastar con las importaciones agropecuarias.

Tenemos una concentración del suelo como la que tenemos, una pobreza rural del 90% y al Ministro lo tiene muy desvelado que un Indígena que se está muriendo de hambre entonces le dé por hacer una cosa, que probablemente sea ilegal, pero que usted tiene que reconocer como producto de todo este fenómeno social del que estamos hablando.

También en uso al derecho de réplica, manifiesta el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

El señor Ministro ha dicho que hay que tener unas reglas claras de juego para lo que es la ampliación de los territorios Indígenas, o el saneamiento en la Constitución. Que está dispuesto a un debate.

Se colocó también el tema del Cauca. Yo solicitaría, de manera formal y aquí en presencia en esta Comisión, que hagamos ese debate con los hermanos Indígenas del Cauca, aquí en Bogotá, o en el Cauca; que a nuestro juicio nos gustaría que fuera en el Cauca, para evaluar también los compromisos que ha habido por parte del Gobierno con estas comunidades, el cumplimiento de estos acuerdos y actas que se han firmado, y también para evaluar todas las cosas que les han dado a los pueblos Indígenas.

El señor presidente de la comisión, honorable Senador Alvaro Araújo Castro, da lectura a la siguiente proposición que se encuentra en la mesa.

Proposición

Como citante del debate sobre el proyecto de ley de reforma rural, declaro que me siento satisfecho con las respuestas de los señores citados, el señor Ministro de Agricultura, el Director del Incoder, el presidente del Banco Agrario y el Viceministro de Agricultura.-Manuel Guillermo Mora- Senador de la República.

Sometida a consideración, se aprueba la proposición leída, con los votos negativos de los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Ramiro Ernesto Estacio.

La Presidencia de la comisión deja como constancia que más de la mitad del tiempo de las intervenciones de los honorables Senadores fue ocupado por los Senadores de la Oposición, dejando sentado así que se ofreció plena garantía a los Senadores de la Oposición de intervenir en el debate.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 30 a las 9:00 a. m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 006 DE 2006
(septiembre 6)
Legislatura 2006-2007 Primer Período

En Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del miércoles seis (6) de septiembre de dos mil seis (2006), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA
para la Sesión del día miércoles 6 de septiembre de 2006
I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Consideración y aprobación del orden del día
III
Citación al señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Felipe Arias Leiva, con el objeto de que rinda informe sobre las medidas que el Gobierno Nacional proyecta implementar para contrarrestar las consecuencias negativas del TLC sobre las actividades agropecuarias aceptadas a través del Proyecto de ley de Agro Ingreso Seguro
IV
Lo que propongan los honorables senadores

-Por indicación de la Presidencia la señora Secretaria de la Comisión doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores, Araújo Castro Alvaro, Char Chaljub Arturo, Estacio Ernesto Ramiro, Jaramillo Martínez Mauricio, Manzur Abdala Julio Alberto, Name Cardozo José David, Reyes Cárdenas Oscar Josué, Robledo Castillo Jorge Enrique y Torres Rueda Luis Carlos, conformando quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores, Montes Medina William Alfonso, Serrano Gómez Hugo, Mora Jaramillo Manuel Guillermo y de La Espriella Burgos Miguel Alfonso.

En uso de la palabra, el honorable Senador Alvaro Araújo Castro, Presidente de la Comisión, informa:

El Debate para el día de hoy, fue convocado para tratar las medidas que el Gobierno Nacional proyecta implementar para contrarrestar las consecuencias negativas del Tratado de Libre Comercio sobre las actividades agropecuarias afectadas, específicamente para referirse al proyecto de ley Agro Ingreso Seguro.

Quiero recordar que el proyecto de ley Agro Ingreso Seguro, por las implicaciones que tiene sobre el presupuesto, fue presentado ante las Comisiones Económicas, sin embargo, la materia de lo que implica este proyecto de ley Agro Ingreso Seguro, que fue diseñado como una propuesta del gobierno, por un lado para darle apoyo a los sectores digamos perjudicados en el Tratado de Libre Comercio y por otro lado para ir diseñando un esquema de incremento de la competitividad.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez y manifiesta:

Quiero pedirle a su señoría, a ver de qué manera nosotros podemos solicitar que se reconsidere la presentación del Proyecto de Agro Ingreso Seguro por intermedio de la Comisión Tercera, porque no me parece que tenga lógica que ese proyecto se tramite allá, toda vez que es un proyecto que tiene que ver con la política del sector agropecuario y por supuesto creemos nosotros fundamental que sea la Comisión Quinta la que lo discuta en Comisión.

Responde el señor Presidente de la Comisión:

Creo que sería pertinente entonces que presentáramos todos una proposición para pedirle al Ministro que lo tramite por nuestra Comisión, y le solicitaría senador Jaramillo, hacer la redacción y presentación de su propuesta.

En el mismo sentido interviene el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas y expresa:

Quiero manifestarle a la Comisión que ese proyecto de Agro Ingreso Seguro que es de las Comisiones Quintas, normal, da pie para empezar a ponerle malicia indígena como dice mi compañero Estacio.

El proyecto de ley de Ecopetrol que también va a manejar su parte financiera, también he oído voces de algunos Senadores y Representantes que quieren que la Secretaría lo conduzca o lo encamine hacia las Comisiones Terceras.

Interviene el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, diciendo:

Me parece absurdo que ese proyecto vaya a la Comisión Tercera y es un asalto contra la Comisión Quinta del Senado. Lo lógico, es que todas esas transformaciones lleguen a las Comisiones Quintas y aquí Senador trataremos el tema con altura, con responsabilidad.

Es la primera vez que sucedería que la transformación de una empresa que tiene que ver con el sector petrolero, vaya a la Comisión Tercera, nunca se había atropellado a una Comisión como se pretende atropellar ahora, y ojalá esto no sea verdad.

Eso significaría que el Gobierno no tiene confianza en nosotros al quitarnos ese proyecto de tanta importancia para el país, al fin y al cabo es una realidad que se va a privatizar, se va a democratizar y nosotros tenemos una serie de preguntas sin contestar que seguramente están en el proyecto de ley sobre todo el que tiene que ver con la reglamentación, en lo que tiene que ver con las acciones privadas y yo me sentiría profundamente frustrado.

Con relación al tema, el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, señala:

Hay muchos proyectos que por sus temas, se podría pensar que llenan los requisitos para ser presentados por una u otra Comisión, pero en este caso específico de Agro Ingreso Seguro, así haya compromiso económicos en el Proyecto, yo creo que realmente es tan específico, que quitarnos este proyecto es mejor que le digamos al Congreso de la República que nosotros no seguimos sesionando.

Ese es un proyecto que de verdad tiene que ver abiertamente con el sector agropecuario y el sector agropecuario es un sector que nosotros manejamos y estudiamos directamente en esta Comisión. Por eso quisiéramos solicitarle al señor Ministro de Agricultura respetuosamente que coadyuve nuestra posición de que Agro Ingreso Seguro ingrese por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Interviene el honorable Senador Alvaro Araújo Castro, y explica:

Señores, creo que el que ha armado el malentendido he sido yo y por eso tengo que hacer la rectificación. Me está diciendo el Ministro que el Proyecto de ninguna manera va a iniciar su trámite por la Comisión Tercera, que lo radicaron en la Cámara para que iniciara trámite por la Comisión Quinta de Cámara.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador William Montes Medina y anota:

El proyecto de ley que va a modificar la composición accionaria de Ecopetrol y sus Estatutos Jurídicos, viene por la Comisión Quinta y el Gobierno lo tiene absolutamente claro. El Proyecto va a ser radicado muy seguramente la semana entrante y viene con mensaje de urgencia, lo que significa que es un proyecto que le vamos a tener que agotar todo el tiempo necesario para aprobarlo, improbarlo o para modificarlo como bien quiera el Congreso.

Quiero entonces presentar una Proposición para que paralelo a la discusión del Proyecto que van a hacer en conjunto con la Comisión Quinta de Cámara, hagamos uno, dos o tres foros.

Proposición

Citar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas y Energía, al Presidente de Ecopetrol e invitar al Sindicato de la USO y demás gremios que tengan que ver con el sector, para hacer 2 ó 3 foros. Uno de ellos sería en la ciudad de Cartagena y el otro posiblemente en la ciudad de Barrancabermeja o bien en la capital.

El señor Presidente de la Comisión le informa que ya se ha programado para la venta del 20% de Ecopetrol un foro para el día 26 de octubre, de iniciativa del Senador Julio Manzur y apoyo de los Senadores Reyes, Montes, Name, Robledo, Jaramillo y Estacio.

Aclara el Senador William Montes Medina:

Propone entonces que se lleve a cabo sobre ese tema otro foro en Cartagena. El Senador Hugo Serrano, interpela y solicita un foro también en Barrancabermeja.

La Comisión aprueba la proposición presentada, con la adición del Senador Hugo Serrano.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda, citante principal del debate, quien hace la siguiente disertación:

El propósito de esta citación para tratar el tema del Proyecto de ley Agro Ingreso Seguro es la siguiente.

Colombia es un país con vocación agropecuaria, como lo son sus 32 departamentos, 21 o más tienen vocación agropecuaria y para nadie es un secreto que frente a la firma del Tratado de Libre Comercio con los E.U., el sector más afectado y el sector más sensible y que va a resultar afectado dentro de toda la economía del país es el sector agropecuario y algunos de sus subsectores.

Por eso la importancia de esta citación para hacer algunas recomendaciones y sugerencias, pero también para decir que reconozco la buena intención y el propósito del Gobierno Nacional de reglamentar esta herramienta nueva para el país, con el ánimo de afectar en lo menos posible el sector agropecuario del país.

Reitero, el sector agropecuario será el más afectado y dentro de ese proyecto de ley su objetivo es proteger los ingresos de los productores, mejorar la competitividad del sector agropecuario. Estas son las estrategias que presenta el Gobierno para que el sector agropecuario pueda afrontar las situaciones del mercado generadas por el TLC y también el propósito del Gobierno Nacional es desarrollar el potencial de exportador de Colombia en los productos más competitivos en el mercado internacional.

Si analizamos el artículo 2° y casi que el 3º del proyecto de ley en la estructura del mismo, vemos que se tienen unos apoyos monetarios directos para la competitividad y posteriormente viene una etapa de operación, verificación, monitoreo y evaluación de los efectos de esos apoyos monetarios directos y apoyos para la competitividad.

En el punto que tiene que ver con apoyos para la competitividad aparecen los incentivos para la productividad, la asistencia técnica, incentivo a la asociatividad y promoción al riego. El literal b) del numeral 2, apoyo vía crédito, que aquí viene una de las primeras recomendaciones, que esos créditos sean mucho más cómodos para el sector que lo que se aplica hoy en día y en cuanto al ICR, el Incentivo de Capitalización Rural, que sea mucho más amplio, que contemple, por ejemplo, insumos, semillas y que tenga mayor disponibilidad de recursos.

El literal c), apoyos para la comercialización, subasta, absorción de cosecha, aquí lo que hay que decir es que de los recursos que se van a destinar se destinen más recursos para la vía del crédito, pero que sean créditos mucho más cómodos para los agricultores y mucho más blandos y en la parte del ICR que se amplíe.

Porque si vemos el presupuesto presentado para el año entrante, se redujo la disponibilidad de recursos para el ICR, aunque dentro del monto que contempla la Ley de Agro Ingreso Seguro que nuevamente estamos en 500 mil millones de pesos al año, allí se contempla el ICR, pero si le restamos dentro del presupuesto lo que tradicionalmente venía disponible para esta herramienta, se baja en más de 20 mil millones de pesos, cuando lo que se requiere para atenuar esos defectos es un mayor crecimiento de los recursos disponibles para este instrumento de apoyo al sector agropecuario.

En lo que tiene que ver con el tema de los apoyos monetarios a los cuales me refería anteriormente, allí hay una entrega directa de dinero al productor y en el proyecto de ley se contempla hacerlas hasta determinado año; el propósito es que si no se logra tener un efecto competitivo de alguno de los subsectores, pues que a partir del séptimo año se pase a dineros destinados a reconversión.

Pero que también dentro del proyecto de ley se contemple casi un propósito de por lo menos 15 años y que quede definido este proyecto de ley para autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda, pero que quede contemplado entre el proyecto de ley.

El componente de apoyos para la competitividad, si está inserto, tienen apoyos para el acceso de asistencia técnica, integración de empresas campesinas, fomento al riego tecnificado, que es un punto que se está contemplando también en el Proyecto de Desarrollo Rural. Se habla de que ahora se va a emplear otra metodología diferente y se dice allí también en el proyecto que a excepción de algunos proyectos de riego que son considerados estratégico para el país, va a tener inversión directa de la Nación.

En ese punto yo quiero decirle, señor Ministro, que se contemple también un proyecto de riego muy importante para el Meta y los Llanos Orientales, como es el distrito de riego del Ariari.

Es un proyecto de distrito de riego que lleva muchos años trabajándose sobre el mismo, alcanzó a tener los recursos del Gobierno japonés y estuvieron aprobados por muchos años, se hicieron estudios, diseños, se invirtieron cerca de 5 mil millones de pesos, pero desafortunadamente no ha sido contemplado por el Gobierno Nacional.

Decíamos con el componente de apoyo para la competitividad el liberal b), crédito, en la línea especial de reconversión productiva y luego el numeral 2, fortalecimiento del ICR, que ya aquí reiteramos debe ser mucho más amplio, contemplar insumos, semillas, ampliarlo y tener mucha mayor disponibilidad de recursos, ser mucho más ágil y estar más fortalecido.

El otro punto, el literal c) de la comercialización, que ese es un instrumento que ya se viene utilizando, pero que va a contar con una disponibilidad de recursos que es el que tiene que ver con subastas direccionadas de precios mínimos de garantía para descongestionar la comercialización interna de productos.

Yo quiero aquí rápidamente mostrar unas cifras del sector agropecuario que representa el 14% del Producto Interno Bruto Nacional, que es la principal actividad productiva en 21 de los 32 departamentos, más del 27% del empleo nacional y algo más del 60% del empleo rural. Es un sector muy importante en la economía del país y para los colombianos.

El 21% del valor de las exportaciones totales y 29% de las no tradicionales, lo que tiene que ver específicamente en el empleo en el sector rural, la ocupación rural durante el trimestre enero-marzo de 2006 fue de 18 millones de personas; es decir, 4% menos que en el trimestre octubre-diciembre de 2005.

La ocupación en el sector agrícola total en el trimestre enero-marzo de 2006 fue de 3.62 millones de personas que representan el 20% del total nacional.

Empleo en el sector rural: De los 3.62 millones de personas, el 23% se encuentran ubicadas en las cabeceras y el 77% restante en las zonas rurales. Ese 77% de ocupación agrícola que se encuentra en la zona rural, representa el 60% de la ocupación de esa zona. Es importante mencionar también que la ocupación agrícola total mostró una caída de 5.6% entre el trimestre octubre-diciembre de 2005 y enero-marzo de 2006.

Estos datos son importantes para seguir demostrando que hay que seguir haciendo más esfuerzos por parte del Gobierno Nacional para que en el sector agropecuario, un sector importante en la historia de la economía del país y para los colombianos, no siga decayendo el empleo.

Colombia, nuestro país, es de vocación agrícola agropecuaria; sin embargo, nos comparamos con otros países de América Latina y esto deja mucho qué pensar. Por ejemplo, Argentina con 38 millones de habitantes tiene una área cultivada de 29 millones de hectáreas; Colombia con 44 millones de habitantes y nosotros nos jactamos de decir que somos un país poco poblado, pero es lo contrario, tenemos tan solo 4 millones de hectáreas cultivadas; Chile con 16 millones de habitantes tiene 5.8 millones de hectáreas y Perú con 26 millones de habitantes, 3.8 millones de hectáreas.

Luego, el sector agropecuario que, reitero, es importante para nosotros los colombianos y creo que hay que seguirle dando mayor impulso, mayor apoyo, de lo contrario nos vamos a ver afectados no solamente en materia de empleo y en materia económica, sino en un tema mucho más importante, que es el autoabastecimiento alimentario del país.

Haciendo un análisis al tema del Tratado de Libre Comercio, se alcanza a observar que dentro del sector agropecuario los productos más afectados son el arroz, el sorgo, el maíz amarillo, soya, fríjol, trigo y cebada.

Además, no hay que dejar de lado al sector ganadero, los avicultores, los porcicultores, que aunque aparentemente pueden tener un potencial exportador ya viéndose al detalle que posteriormente los vamos a observar, van a resultar bastante afectados todos estos sectores como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio.

Hay otro tipo de exigencias que no fueron las trabajadas cuando se estudió y se trabajó el TLC, que son barreras no arancelarias a las cuales se les puso atención, pero no la suficiente y quedan vigentes para ser atendidas, solucionadas, pero que aceptan tanto a los ganaderos, a los agricultores, porcicultores y otros subsectores del sector agropecuario.

La razón por la cual estos productos pierden con el TLC, es la existencia de estas otras barreras no arancelarias, todas las ayudas internas que E.U. le brinda al sector agropecuario, que no se pudieron trabajar con el estudio del TLC porque ellos aducen que es un tema que se debe traba-

jar en la organización mundial del comercio, allí tiene unos créditos de fomento mucho más baratos, además de toda la infraestructura que es lo que se pretende desarrollar en el país a través de la Agenda Interna y que hace que de todas maneras siendo un factor predominante y que hace menos competitivo al sector agropecuario, el de transporte, por ejemplo, en E.U. es bastante desarrollado.

Son muchos los elementos que hacen que nosotros en el país nuestro sector agropecuario va a ser muy difícil que podamos competir frente a algunos productos de los Estados Unidos.

Para el 2004, el sorgo tuvo en hectáreas 74 mil; para el 2005, 62.900 y hectáreas disminuidas, 11.100. El arroz en el 2004, 511.200; el 2005, 389.800; en las hectáreas disminuidas, 121.400 hectáreas. El maíz bajó de 614 mil 500 a 582 mil 400, hectáreas disminuidas, 32.100.

Los productos que aumentaron su área de siembra fueron el fríjol, el trigo, la cebada y la soya en 10.300, 508.000 y 5.400, respectivamente. Si sumamos todas las hectáreas disminuidas frente a las hectáreas aumentadas, de todas maneras hubo un decrecimiento en productos bastante críticos y sensibles frente al Tratado de Libre Comercio.

Estas son unas gráficas que muestran ya lo anteriormente dicho, que es preocupante, aunque son unos productos que así se les brinde todo este tipo de apoyos económicos, de incentivos, es muy difícil que con el tiempo logremos tratar de incursionar en el mercado americano, en donde se dice que se abrió una posibilidad de 240 millones de consumidores frente a 44 millones de consumidores del país, pero es muy complicado para productos como estos incursionar en ese mercado. Luego, eso es un tema que hay que trabajarlo con más detenimiento.

Hay otra serie de impedimentos para el acceso real al mercado americano y son las barreras sanitarias y/o fitosanitarias. Esto es quizás lo más complicado que se tiene por parte de nuestro país para incursionar en ese mercado, hay muchos temas sanitarios y fitosanitarios que nuestro país no ha desarrollado y eso no les va a permitir incursionar en este mercado americano.

En la ganadería, por decir tan solo uno, mientras que no eliminemos la fiebre aftosa, no hay posibilidades de exportar carne y en los documentos que hacen parte del contexto del Tratado de Libre Comercio, dice que hay un gran potencial de exportador de carne hacia los E.U., pero que mientras el país no supere estas barreras sanitarias o fitosanitarias internas, va a ser muy complicado que el tema de la ganadería pueda incursionar en los E. U.

Esto no se refiere únicamente a las barreras sanitarias o fitosanitarias internas del país, sino a las que tiene o las que impone el Gobierno de los E.U. Si quisiéramos, por ejemplo, exportar la uchuva o algunas de las frutas exóticas del trópico que dicen que tiene un gran potencial de exportación hacia los E.U., no va a ser posible. Por ejemplo, en el caso de la uchuva cuando se quiso exportar a los E.U., se duró 8, 9 años, mientras que los E.U. le hacía toda la ficha sanitaria y fitosanitaria de exigencias para este producto.

Hay otros obstáculos, como los reglamentos técnicos, normas de procedimiento, que los E.U. tienen, que las hacen aplicar y que por lo tanto si no se logra, por ejemplo, en el caso sanitario acá en el país, de lograr unos productos mucho mejor en materia sanitaria, nunca vamos a poder llegar a los E.U. y esto también se aplica no solamente para el sector agropecuario, este segundo numeral, sino para generar todo el mercadeo que se quiere hacer con los E.U. en razón de los reglamentos y las exigencias de calidad que ellos imponen a cualquier importación que se haga por parte de Colombia a los E.U.

El incumplimiento de los programas de la agenda interna para la competitividad, mientras que no se desarrollen, mientras que no se apliquen, se ejecuten, muchos de estos productos, la mayoría, no van a poder incursionar y sobre todo el sector agropecuario en el mercado americano.

La Ley Tributaria, que está en estos momentos en aprobación en el Congreso de la República, allá hay como 8 artículos de esa ley que contemplaban hoy en día algunas exenciones para algunos productos y algunas actividades del sector agropecuario, pero que con la nueva Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno al Congreso, se le quitan esas exenciones y algunos tratamientos especiales. Luego, eso también va a actuar en contravía de las posibilidades de incursionar en el mercado americano.

Otro punto bien importante y que casi no se toca ni se contempla nunca, es que no existe cultura para el consumo de productos del trópico para muchos de los productos nuestros en E .U. y todo esto implica una serie de estrategias para superar esta barrera que es no arancelaria.

De las propuestas que podemos presentarle, señor Ministro, en relación con el proyecto, son: Aumentar el tiempo, casi que estipularlo y dejarlo en la ley para la solicitud de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda, por lo menos los 15 años, para tratar por lo menos de discutir estas ayudas internas que los Estados Unidos tienen, como ellos mismos lo dijeron, para discutirlas en la Organización Mundial de Comercio.

Otra de las propuestas que tenemos, es que el proyecto de ley habla de 500 mil millones anuales, subir el monto por lo trascendental del sector en la economía nuestra y para los colombianos y los otros propósitos ya aquí explicados, subir el monto, creo que se lo merece ese sector que es el sector más sensible que va a tener efectos en contra con la firma del Tratado de Libre Comercio.

En el artículo 7º se habla del Comité Intersectorial, que está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Director General de Planeación, el Presidente de la Sociedad de Agricultores, el Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, el Presidente de la Federación Nacional de Avicultores y la propuesta a la solicitud. Por lo menos, ver la posibilidad de incluir al Presidente de la Federación Nacional de Porcicultores que es una industria que está en crecimiento y permitir en este Comité Intersectorial, los pequeños empresarios agrícolas, porque no hay que desconocer que en el sector agropecuario hay medianos empresarios, grandes empresarios, industriales del sector agropecuario y agroindustriales que a ellos les va bien porque manejan, entre otras, de una mejor manera los instrumentos que el Gobierno Nacional tiene a disposición del sector agropecuario.

Para terminar, el estado actual del Tratado de Libre Comercio con EE. UU. aquí lo pueden ver ustedes, hace dos semanas fui informado del Congreso de los EE. UU. de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Colombia. El Congreso de los EE. UU. una vez recibe el texto del Tratado, lo revisa, hace sugerencias y presenta objeciones, 90 días de plazo para este trámite, tienen la última semana de noviembre, en el mismo noviembre se celebran las elecciones del Congreso en EE. UU., los analistas políticos dicen que influye la composición del Congreso en la aprobación del TLC, muchos demócratas no están de acuerdo con esos Tratados, la única posibilidad que el TLC tiene para entrar a aplicarse este año, está en que el Gobierno de los EE. UU. cite a extras al Congreso y durante estas sesiones del mes de diciembre sea votado el Tratado positivamente.

En cuanto a las preferencias arancelarias que EE. UU. da a Colombia –esto es un cronograma que sacamos de un artículo–, muestra una preocupación referente al Aptdea. Se termina el 31 de diciembre de este año, el país ha pedido que se amplíe la aplicación de este Acuerdo hasta tanto se apruebe el TLC, en Estados Unidos no hay consenso para ampliar términos y proponen indemnizar a los portadores por sus pérdidas y si no hay TLC la pregunta de los colombianos y de la mayoría de los beneficiados con el Aptdea es, qué pasará con esas preferencias arancelarias.

Este proyecto de ley es un instrumento importante, presentado por su Ministerio y por el Gobierno Nacional, pero creo que es susceptible de mejorarlo en razón de la importancia del sector agropecuario, para nuestro país y para los colombianos.

En uso de la palabra y con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Arturo Char Chaljub interviene diciendo:

Yo tengo entendido que esto era una exposición informal del Proyecto Agro Ingreso Seguro donde el Ministro ha venido a hacernos una exposición, una presentación, del programa.

En primer lugar, el programa establece como apoyo directo la diferencia entre el precio mínimo de garantías y el precio promedio de mercado, pero de acuerdo con los datos presentados por el Ministerio, puede ocurrir que el precio de mercado esté por encima del precio mínimo de garantías, en tal sentido debe incorporarse.

Cuando ocurra que el precio de mercado esté por encima del precio mínimo de garantía, la diferencia debe destinarse a fortalecer los recursos del programa, en lugar de convertirse en una ganancia extraordinaria ocasional; es decir, compensar el subsidio que se otorga cuando los precios son desventajosos con los que se obtienen cuando ocurre lo contrario, pero estos recursos deberán destinarse al componente de incentivos a la competitividad.

Adicionalmente, debido a que con el programa se busca a mediano plazo que mejore la competitividad, es decir, disminuyan los costos de producción, se debería establecer que en correspondencia con ellos se vaya reduciendo paulatinamente el precio mínimo de garantías, lo

cual generaría dos efectos. En primer lugar, se incentiva la productividad y en segundo lugar, se liberarían los recursos de apoyo directo que se utilizarían para aumentar los recursos del componente de competitividad.

Segundo: El propósito más importante del programa es elevar la productividad y competitividad de los productos definidos, en este sentido se debe definir claramente lo siguiente: La proporción que del total de recursos se destinará a cada componente, apoyo directo y competitividad.

La proporción de los recursos que se destine al componente de competitividad debe ser mayor que la que se destine al componente de apoyo directo, no se trata de premiar la ineficiencia sino de incentivarla.

Tercero. Establecer con claridad los sistemas de registros de los beneficiarios y el control de los resultados para que se evite el desvío de recursos a favor de algunos y en detrimento de los contribuyentes, mediante los registros falsos.

Por ejemplo, si bien se establecen unos apoyos máximos, se tendrán que determinar los instrumentos que eviten las distorsiones mediante la utilización de interpuestos productores. Además, se deberán establecer los tipos de sanción cuando se presente cualquier tipo de irregularidad.

En varios puntos se hace referencia al Comité Intersectorial, el cual está definido en el artículo 7º del proyecto de ley; sin embargo, a pesar que este tópico se evaluará con detenimiento al momento de estudiar el mencionado proyecto, me preocupa la conformación que se propone en la medida en que solo contempla la participación de dos agentes, el Gobierno y los gremios del sector.

Como ya ocurrió en el pasado, la vieja Junta Monetaria con este tipo de estructuras se corre el riesgo de que exista captura de los organismos, en razón a lo anterior, desde ahora sugiero que se estudie la necesidad de unos representantes autónomos que no representen ni al Gobierno ni a los representantes del sector, sino que sean como unos delegados con las características que tienen los miembros de la Junta del Banco de la República. Habría que definir perfiles y procedimientos para su selección y período.

Cuarto. En varios puntos, el Ministerio hace referencia a la competitividad, la eficiencia y la reducción de costos a largo plazo, pero en ninguna parte deja claro cómo se medirán estos logros. En este sentido, agradezco que se nos ilustre sobre estos tópicos.

Quinto. En las distintas preguntas que se formularon sobre la duración del programa, el Ministerio no respondió en concreto, pudiéndose interpretar que es indefinido, asunto que es imposible si se trata de un programa que pretende lograr mejores condiciones en el marco del TLC; luego entonces, es importante que el Ministerio nos informe cómo se visualiza la duración del programa y en función de qué variables internas y externas se visualiza dicha duración.

Por último, en lo relacionado con la equidad, el Ministerio respondió que esta se garantizará mediante la divulgación e inscripción del 100% de los productores de los cultivos elegibles, pero se requiere hacer algunas precisiones y que el Ministerio explique cómo se piensa atender la equidad desde diferentes perspectivas –entre otras cosas– porque la equidad también hace referencia a cómo se beneficiarán las distintas regiones geográficas del país.

En este sentido me permito señalar lo siguiente: La producción tiene hoy una localización especial determinada, luego si los subsidios se otorgan según la localización, obviamente que estos se quedarán en las zonas geográficas donde está ubicada dicha producción, luego entonces sería bueno que se explicara si se buscará una relocalización de la producción y en función de esto definir una estructura diferenciada de los subsidios que beneficiaría a las zonas geográficas que hoy están en desventaja.

Un segundo aspecto sobre equidad se refiere a las diferencias en las condiciones de los productores, debido a que estos no tienen la misma situación socioeconómica, ricos, pobres, medios ni escalas de producción, grandes, pequeñas y medianas, de dotación tecnológica alta, baja, incluso dotación de la naturaleza, fertilidad de la tierra, por ejemplo. Luego, el programa Agro Ingreso Seguro tiene su lógica de acuerdo con las desventajas que tienen nuestros productores en comparación con los de otros países en la perspectiva de una economía abierta y globalizada.

Esta lógica también ocurre internamente, en este sentido sería bueno que el Ministerio de Agricultura nos explicara cómo se garantizará que no ocurra una concentración de los beneficios, generándose exclusión de unos y concentración a favor de otros, terminando al final, en mayor concentración del ingreso y de la propiedad.

Manifiesta el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas en su intervención:

Debo empezar por decirles que de pronto el debate de este proyecto de ley de pronto lo estamos adelantando sin saber qué pase en la Cámara, pero vamos a desarrollar el tema en lo que nos corresponde a nosotros como Comisión Quinta.

Hay que empezar por decir que este proyecto de ley complementa, señor Ministro, algunos de los puntos que están presentados en otro proyecto de ley que debatimos la semana pasada, que es el del Estatuto de la Reforma del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

Hay algunos puntos que se tocan entre los dos proyectos, especialmente en el de la competitividad y la sostenibilidad. Este proyecto habla de lo mismo, sería bueno hacer ese análisis y como vamos a debatirlo en esta misma Comisión, saber que un proyecto viene como complemento del otro. Ambos proyectos son importantes, pero hay que complementarlos y de pronto eso lo analizamos después, señor Ministro, los dos proyectos que están presentados.

A veces se nos olvida que Colombia es un país agrícola y ganadero y que exportamos las materias primas y los recursos naturales y que aquí no producimos aviones ni computadores, ni absolutamente nada, recursos naturales, petróleo, carbón, esmeraldas y agricultura y ganadería.

El campo colombiano estaba azotado durante 40 años, primero por la guerrilla, después por los paramilitares que hicieron salir de los campos a la gente que hacían producir ese campo colombiano, eso no se toca a veces en estos proyectos de ley y eso es fundamental y claro lo que pasó en el Cesar, cuando los cultivos de algodón eran lo suficientemente importantes, después cuando empezaron a secuestrar los algodoneros, eso se paralizó, eso también hay que tenerlo en cuenta, menos mal que tenemos un Presidente que le está poniendo cuidado al tema y que con su proyecto de seguridad democrática ha sacado este país de la olla de donde estábamos y tenemos que sacarlo entre todos adelante.

Puntualmente, quiero referirme al proyecto de ley en el artículo 5º, de los Recursos, que dice, "...con el fin de financiar el desarrollo del programa Agro Ingreso Seguro, el Gobierno Nacional incorpora dentro de un programa específico en el presupuesto del Ministerio de Agricultura la suma de 500 mil millones anuales".

El Ministerio, para este año que viene, en el proyecto de presupuesto solo cuenta con 726 mil millones, yo no sé si ahí están incluidos los 500 mil, como no se ha aprobado la ley, pues no los han incluido, pero hay que saber cómo los vamos a incluir y quién los va a manejar. Me parece imposible que el señor Ministro de Hacienda no sepa que hay instituciones que deberán encargarse de esos recursos para que tengan buen fin, para que la ley no se pierda y en este proyecto de ley además de que me preocupan los 500 mil millones, no veo yo a la gente que tiene la responsabilidad de mirar a esos productores.

Por ejemplo, la Ley 607 de 2000 creó las Umatas en todos los municipios y no las tienen en cuenta para nada. Oiga lo que dice de las Umatas: "La presente ley tiene garantizada la asistencia técnica directa rural y agropecuaria".

En los municipios la hacen ellos, las Umatas, más aun, son los únicos que las hacen porque las Secretarías de los departamentos han perdido su función y dice además: ... la prestación del servicio por parte de entidades para la orientación y acompañamiento de las entidades del orden departamental y nacional.

Sería bueno que las Umatas de los municipios las tuvieran en cuenta en este proyecto de ley en el sentido de mirar a quién se le va a ayudar, porque siempre estos proyectos de ley cuando manejan dineros, resultan ayudándole a quienes no lo necesitan.

Otro punto de la ley que es importante mirarlo, es en lo que se trata del manejo de los recursos. Dice el proyecto que estos recursos, apoyo a través del crédito, a partir de este componente se habilitarán los recursos del programa líneas de crédito y condiciones preferenciales para fomentar la reconversión productiva en líneas de crédito con iniciativa de capitalización de ICR.

Sería bueno, señor Ministro, que en el proyecto de ley quedara explícito que el Banco Agrario, el cual se creó para estos menesteres, sea quien maneje estos recursos, porque como lo dijo el Presidente del Banco Agrario hace una semana, que el Banco está en la mayoría de municipios de Colombia. Yo le pediría que estuviera en todos.

Otra parte del proyecto debe hablar específicamente es de los cultivos. Siempre hemos hablado de los cultivos elegibles, de los cultivos sensibles, pero hay unos cultivos que nunca se tienen en cuenta en estos proyectos de ley.

Quiero referirme también a un punto especial, que es el de la avicultura colombiana y el de la ganadería, uno es complementario del otro.

Si los cuartos traseros de pollos nos los meten a 1.500 pesos, la gente compra pollo en lugar de comprar carne de res y quebramos la ganadería colombiana y al pollo también, a ambos, pero la ganadería también porque la gente lo que no tiene es plata, pero ese es un tema que vamos a tratar en otra discusión que tenemos más adelante en otro debate que tenemos, que es el de la avicultura colombiana.

Este proyecto de ley, señor Ministro, va dirigido al agro colombiano para ayudar a sacar de la olla a los que están mal y a evitar que el Tratado de Libre Comercio en las próximas negociaciones que haga el Gobierno, vayan en contra de este sector agrícola y ganadero y agropecuario de Colombia; pero hay cosas que se pueden hacer sin el proyecto, en otros temas, por ejemplo, en el tema de la Reforma Tributaria. Aquí nadie nos ha dicho que los insumos que pueden ser mucho más que este proyecto para los productores y para los agricultores los insumos, cómo vamos a tratar el arancel, el IVA y una cantidad de impuestos que los campesinos de Colombia tienen que pagar.

El Ministro de Hacienda está proponiendo, está poniendo el 10% del IVA, cuando en este momento según la Ley 788 de 2002 están exentos, entonces, toca quitarlo de la Reforma Tributaria, de lo contrario, los acabamos a todos.

Finalmente, quiero presentar la siguiente

Proposición

La Comisión Quinta del honorable Senado de la República, saluda al Congreso Nacional de Avicultores, Fenavi, que analiza los problemas y condiciones económicas del sector en la ciudad de Bogotá, a la vez hace saber que esta Comisión estará pendiente del análisis ponderado, de las implicaciones que pueda tener el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y la Ley de Reforma Tributaria para que de esta manera estos dos proyectos no vayan a golpear a este sector productivo de la Patria.

La Comisión aprueba la proposición presentada.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Felipe Arias Leiva, Ministro de Agricultura, iniciando así su disertación:

Este debate tan importante, aunque anticipa el debate que se tiene que dar primero en la Comisión Quinta de Cámara, empieza a abrirnos el camino para ir avanzando en la discusión.

Inicialmente quiero referirme a lo que dijo el Senador Hugo Serrano, porque creo que el concepto de seguridad alimentaria que él argumenta y defiende es obsoleto y es confuso. Senador, cuando usted plantea la balanza comercial agropecuaria de Colombia, la plantea en toneladas.

El señor Ministro, apoyando su exposición con diapositivas, manifiesta:

En la pantalla están planteadas las cifras de la balanza comercial colombiana en el sector agropecuario. Colombia importó efectivamente 6.3 millones de toneladas de alimentos, millones y exportó, únicamente todo el año pasado, casi 5 millones de toneladas; es decir, hay un déficit comercial en tonelaje de un millón de toneladas, hasta ahí su argumentación va en el sentido de decir cómo tenemos que importar 6 millones de toneladas.

Entonces, se pone en riesgo la seguridad alimentaria de Colombia porque usted está confundiendo la seguridad alimentaria con la soberanía alimentaria, cuando dice que tenemos que depender de esa importación de 6.3 millones de toneladas. Cuando uno mide en dólares la balanza comercial, en plata, observa que esa tendencia se revierte completamente por una razón muy sencilla y es que cada tonelada que Colombia exporta, vale 3 veces más de lo que vale cada tonelada que Colombia importa.

Esos 6.3 millones de toneladas de alimentos que Colombia importa valen al país más o menos 2 mil millones de dólares un poco menos y los 5 millones de toneladas que exportamos, valen o representan ingresos al país por casi 4 mil 600 millones de dólares, de tal manera que cada tonelada que importamos vale en promedio 312 dólares, mientras que cada tonelada que exportamos vale en promedio 920 dólares.

A eso es a lo que apunta el desarrollo normal de los países que se abren al comercio, especializarse en la producción y en la exportación de lo que tiene valor y comprar aquello que no es tan costoso y se lo digo por lo siguiente, porque su concepto de seguridad alimentaria está confuso con un concepto de soberanía alimentaria.

Ese concepto del desarrollo no aplica, los países tienen que concentrarse en producir aquello que tiene valor, que de pronto en tonelaje es menos, porque es que juntar una tonelada de flores es bastante, requiere de bastante esfuerzo, pero resulta que esa tonelada de flores, vale muchas, pero muchas veces más que lo que representa una tonelada de maíz y más aun esa tonelada de flores no solo vale mucho más, sino que genera mucho más empleo que esa tonelada de maíz. Una hectárea de flores genera 16 empleos directos, eso es, más de 4 mil jornales al año. Una de maíz genera entre 30 y 35 jornales, luego ese concepto de seguridad alimentaria que usted acaba de plantear es completamente errado y abocaría al país casi que a una economía de trueque.

Este Gobierno recibió un país con un sector agropecuario completamente postrado, inclinado y sometido ante la amenaza narcoterrorista y es por eso que le hemos dado tanta importancia a la recuperación del sector agropecuario. Esa postración vino en parte del resultado de esa política comercial unilateral, drástica, sin agenda interna, sin ningún tipo de debate democrático llamado apertura económica, que comenzó un Gobierno por allá a principios de los 90.

Eso no se nos puede olvidar a los colombianos, tanto así que la repulsión al libre comercio que hoy siente el ciudadano colombiano, es el resultado de esa política comercial errada, porque al haber sido unilateral, sin reciprocidad, sin agenda interna y sin gradualidad para los sectores que son sensibles, generó ese desastre en el campo.

Quiero mostrarles cómo ha evolucionado el hectareaje de agricultura lícita en Colombia en lo que va corrido de este Gobierno. La barra verde (el Ministro hace alusión a una gráfica), le muestra a usted la suma de los cultivos transitorios y de los cultivos permanentes, los que llamamos de cultivos de tardío de rendimiento; incluimos también el hectareaje de reforestación que alguno de esos analistas que se supone que ponen a pensar al país en estos días, decía que uno la reforestación no la puede contar; pero cómo no la va a contar si la reforestación genera mucho empleo, mucho más empleo que los cultivos transitorios y si eso el Gobierno no lo puede estimular para generar empleo, entonces estamos yendo por un sendero que no toca.

En el año 2002 el hectareaje de agricultura lícita en Colombia era de 4.2 millones de hectáreas, levemente más de 4.2; este año vamos a cerrar por encima de 4.6 millones de hectáreas que es lo que marca la barra verde, eso es importante porque quiere decir, Senador, que Colombia ha recuperado 400 mil hectáreas de agricultura lícita, tanto transitoria como de cultivos permanentes y de reforestación y todos ellos generan empleo.

Ahora, en el último año los cultivos transitorios se cayeron por dos cosas: Primero, por la apreciación en el tipo de cambio, por la reevaluación en el tipo de cambio, que generó un abaratamiento de las importaciones que hace perder o que genera una caída en el precio del producto doméstico, porque nadie le va a pagar a un productor de maíz por encima de lo que le cuesta importar

La otra causa de esa caída es la caída en el precio internacional de algunos de esos productos de ciclo corto como la caída tan fuerte que tuvimos en algodón, maíz, la caída en el precio internacional del fríjol soya y todo eso, al generar una caída en el precio paridad importación genera por supuesto una caída en el precio doméstico porque la formación de los precios domésticos a todos esos campesinos que dependen de los cultivos semestrales es con el precio paridad importación porque nadie le va a pagar a un campesino por encima de lo que le cueste importar y si efectivamente hubo una caída, una caída importante en cultivos de ciclo corto.

Hay otros factores que a cada sector tocan, que indujeron la caída en el país, por ejemplo, en el arroz, que ha habido una caída muy grande, es el resultado de dos años muy difíciles imputables en gran parte a un contrabando proveniente de Venezuela y a unas importaciones presionando desde el Ecuador.

Entonces, aunque se dio la caída en cultivos transitorios, el incremento en el hectareaje de cultivos permanentes es superior a la caída, de tal manera que el hectareaje total aumenta y lo más importante, es que una hectárea de tardío rendimiento genera más empleo que una hectárea de ciclo corto, eso no quiere decir que el ciclo corto se tenga que acabar, por ejemplo, en arroz creemos que hemos llegado a unos niveles estables, no podemos llegar otra vez al año 2004 cuando hubo siempre marginales de hectáreas de arroz que generaron esa sobreproducción perniciosa para el mercado, pero creemos que hemos llegado a la estabilidad.

La producción agrícola casi todo es alimentos, hay algo que no es alimentos, por ejemplo algodón, tabaco, pero sumando toda la producción fíjesense cómo estamos este año produciendo casi 5 millones más de toneladas de alimentos o de productos agropecuarios de lo que se producía en el año 2002. Ha crecido la producción y eso es importante y es producción que genera valor y que genera mucho más empleo.

Por otra parte, la tendencia decreciente en los niveles de desempleo rural es evidente. En el segundo trimestre del 2002, la tasa de desempleo rural es de 6.8%, una caída de 400 puntos básicos en la tasa de desempleo rural con respecto al segundo trimestre del año 2006 y cuando usted lo mira trimestre contra trimestre cualquiera que tome es robusta la medida, es coherente en esos 400 puntos básicos y lo mismo a nivel nacional.

En el primer trimestre de este año, la tasa de crecimiento del PIB agropecuario da 041 (yo siempre le quito el efecto de cultivos ilícitos para quitar esas distorsión) y el año pasado el crecimiento del PIB agropecuario fue únicamente de 257, pero miren si ustedes desagregan ese crecimiento del PIB por sectores, usted encuentra que en el sector café, el año pasado solo se reporta un crecimiento del 1.5% en café y en el primer trimestre de este año casi que una crisis de 15% en café, eso es algo bien curioso.

Vean, el crecimiento del PIB agropecuario en el primer trimestre es 0.41 muy bajo y el del año pasado 2.5 eso es muy flojo; pero cuando uno desagrega por sectores, ve que ese resultado agregado es imputable en gran parte al efecto contractivo de la actividad cafetera y usted que conoce tanto de café, Senador Robledo, no podrá argumentar en contra de lo que le voy a mostrar acá, mire lo que valía la cosecha cafetera en el año 2002, 2 millones de pesos y el año pasado, 3.2 billones de pesos; un incremento de casi el 70% en el valor de la cosecha cafetera.

Si esos datos de crecimiento del PIB cafetero reflejaran la realidad social de las zonas cafeteras, tendríamos casi una insurrección allá, porque es que el café representa como el 15% del PIB agropecuario, el 30% del empleo que allí se genera.

El valor de las exportaciones de café pasó de 860 millones de dólares en el año 2002 a más de mil 600 millones de dólares el año pasado, casi que se multiplicó por efecto precio, el volumen ha estado más o menos constante, pero el efecto es precio y eso es bueno.

Para responder algunas inquietudes de los honorables Senadores, señala el señor Ministro:

Lo primero que planteó el Senador Luis Carlos Torres fue el problema del incentivo de capitalización rural, qué pasa con los recursos del año entrante con respecto de los recursos de este año. El Programa Agro Ingreso Seguro en lo que se busca apropiar para el año entrante, tiene contemplado el componente de incentivo de capitalización rural.

Este año se apropiaron recursos para ICR por un poco más de 30 mil millones de pesos, el año entrante en lo que hemos más o menos planificado tentativamente tenemos pensado apropiar de los 400 mil millones que hay para Agro Ingreso Seguro, 50 mil millones de pesos de incentivo de capitalización rural y usted muy sabiamente planteaba, pero hay que contemplar otros campos de aplicación como las semillas y los insumos, eso lo estamos haciendo, pero lo estamos haciendo con mucho juicio para tampoco hacer una escopeta de regadera y darle el cierre a cualquier cosa.

Se van a ampliar los campos de aplicación del incentivo de capitalización rural, vamos a tomar nota de las semillas y de los insumos y vamos también a modificar para que en algunos campos de aplicación del Incentivo de Capitalización Rural se pueda extender el incentivo a otros tamaños del productor. Hoy está muy limitado por tamaño, casi todos los pequeños y algo a los medianos, muy poco a los grandes, pero vamos a ver si en algunos campos es conveniente que podamos aplicar todos estos campos de ICR a tamaños de productores más grandes.

La maquinaria tiene ICR del 20% para medianos y 40% para pequeños, pero grandes no tiene; entonces, yo sí creo que uno debe buscar flexibilizar los campos de aplicación para generar un poco más de impacto; creo que eso es una revisión que tenemos que hacer.

Lo relacionado con las vigencias fiscales futuras, no creo que lo tengamos que poner en la ley, en cualquier momento el Gobierno tiene la facultad de hacerlo. Nosotros lo que hemos planteado y es la filosofía general, que una parte del recurso por supuesto va a ir a los apoyos monetarios directos y otra parte a los incentivos transversales de competitividad.

El Gobierno cree que uno no puede irse desde el principio a ninguno de los dos extremos, que hay que comenzar en los primeros años irrigando una buena cantidad de los 500 mil millones a los apoyos monetarios directos, pero ir marchitando esto gradualmente hasta un año límite para que se vaya ampliando el espacio dentro de los 500 mil millones destinado a los instrumentos transversales que mejoran la competitividad; de ahí para adelante si se quieren dar más apoyos directos, el Gobierno lo podría hacer y podría admitir las vigencias fiscales futuras. Eso pienso yo y piensa el Gobierno, no tiene que quedar plasmado en la ley.

A mí me parece sano enviar la señal a aquellos productores que se van a beneficiar de los apoyos directos en términos del tiempo durante el cual van a gozar de esos apoyos porque eso les impone un plazo a ellos que no es de un día para otro como fue en la apertura económica, sino con gradualidad suficiente para mejorar sus rendimientos, mejorar su competitividad.

Un ejemplo concreto. En Colombia una hectárea de maíz tecnificado produce en promedio 5 toneladas de maíz y hoy tiene en promedio una protección de frontera de 20% de arancel. Con el TLC se abre un contingente grande de maíz que es donde se elimina esa protección de 20% en la frontera, queda sin el 20% si ese productor de maíz al otro día sacara otra tonelada más por hectárea; es decir, no sacara 5 sino 6 con los mismos costos y generaría un incremento en sus rendimientos de 20% que sustituiría plenamente la protección en frontera que acaba de perder.

Pero como él no le va a hacer eso de un día para otro sino que se requieren años de investigación y de trabajo, hemos planteado que 6 años es el período de tiempo suficiente para que se pueda mejorar el rendimiento en ese 20%. Al final de esos 6 años y ahí ya se puede eliminar el apoyo directo porque ya ha sustituido plenamente la protección en frontera o que durante esos 6 años si ve que no es viable se pueda pasar a otro producto apoyado con las líneas de reconversión.

El Senador Arturo Char planteaba algo que es bien importante y tiene que ver con que los precios internacionales de todos estos productos básicos cambian mucho en el tiempo; por ejemplo, las perspectivas que ayer informamos al país en precios internacionales de maíz están creciendo mucho por la mayor demanda para etanol en EE. UU., en soya están creciendo mucho por la mayor demanda para biodiésel, en productos derivados de la caña lo mismo, en el aceite de palma que también se utiliza para biodiésel y es un sustituto del aceite de soya los precios van disparados porque hay este fenómeno de los biocombustibles; luego, si en un determinado año el precio internacional es lo suficiente alto para que el reflejo en el precio doméstico le dé una buena rentabilidad o sostenibilidad al producto, ahí uno no debería irrigar el apoyo directo, sino que debería destinarlo o más a otro sector que lo requiera donde se haya desplomado el precio internacional o bien a profundizar los recursos para fomentar la competitividad con instrumentos transversales. Así está planteada la filosofía del proyecto.

El Senador Torres también planteó lo de los recursos de riego y se refirió al Distrito de Riego del Ariari. Le puedo responder lo siguiente, Senador, pero cuando quiera damos el debate. El Gobierno tenía toda la intención de adelantar este Distrito en conjunto con los otros dos grandes que ya están avanzando y que ya tiene obra física ranchería y Tolima; eso se iba a apalancar con un crédito de fomento, con un crédito concesional del Banco de Desarrollo del Japón, el Banco de Desarrollo del Japón no nos había aprobado el crédito y en el momento que fueron a aprobarlo condicionaron la aprobación a unos requisitos bien complejos.

Primero, que se modificara la licencia ambiental del proyecto. Eso no lo podemos hacer porque la Licencia Ambiental que fue otorgada para el proyecto en su diseño original, no permite que se tome tanto recurso hídrico del río Guape que es de donde se alimentaría el Distrito. Entonces, requeriría una modificación en los diseños de ingeniería para capturar agua también desde el río Ariari, tendríamos que hacer otra bocatoma, modificar el diseño y eso nos eleva el costo del Distrito a 340 y pico mil millones de pesos que se desfasan del costo que tenía el diseño original.

Otro requisito que imponía el Banco del Japón era que se emitieran las vigencias fiscales futuras antes de firmar el empréstito, eso no lo podemos hacer, tiene que ser un proceso simultáneo.

De todas maneras, nosotros tenemos toda la voluntad por instrucción del Presidente, de seguir trabajando con el departamento a ver si buscamos algo, bien sea por regalías, con recursos del departamento y con algo de la Nación para ver si en algún momento es viable la ejecución de la obra, pero en riego lo que va en Agro Ingreso Seguro es una convocatoria anual para financiar pequeños proyectos de riego con obra intrapredial, sobretodo para pequeñas comunidades campesinas.

Ahí entramos al tema de equidad que planteaban los Senadores Char y el Senador Oscar Reyes, que es bien importante. Que se haga hoy como se hace en vivienda, se abre una convocatoria, se reciben las propuestas, se les pone

puntaje en función de la cofinanciación de la entidad territorial, en función del nivel de pobreza de la comunidad, en función de cuántas familias se benefician por cada peso que invierte el Gobierno en esa convocatoria y se hace mucho más técnico y mucho más transparente.

El Senador Luis Carlos Torres nos habló del tema de las subastas de comercialización y cómo iban a funcionar. Esto es bien interesante porque hoy en el país enfrentamos problemas u obstáculos de comercialización en productos como el maíz, la soya, el sorgo, la misma yuca.

Entonces, nosotros diseñamos hace un par de años para poder desatrancar esa comercialización, unas subastas interesantes donde lo que se subasta no es un producto, sino es el derecho a importar con un menor arancel. El que se gana ese derecho a importar con la reducción arancelaria con el diferimiento arancelario que nosotros llamamos, es aquel importador que más unidades de cosecha nacional esté dispuesto a comprar por cada unidad importada con esa gabela o diferimiento arancelario.

Así las cosas, ellos pujan no plata sino por un índice, la relación entre importaciones y compra de cosecha nacional y eso induce a la compra de la cosecha nacional, porque a la hora de importar el maíz, por ejemplo, con la reducción de arancel me tiene que demostrar que compró producción nacional y que pagó por esa producción un precio paridad de importación más una prima equivalente al 50% del ahorro en la importación por el diferimiento arancelario.

Este es un modelo bonito que comparte las rentas del diferimiento entre el productor y el importador y que induce la compra de la cosecha nacional; sin embargo, esto encaja dentro de una figura que en el comercio internacional se conoce como discriminar en favor de la producción nacional, trato nacional es el nombre técnico para este tipo de políticas y eso no puede ser utilizado de acuerdo con las reglas de juego del Tratado de Libre Comercio, entonces hemos sustituido ese instrumento por otro que es bien interesante que no viola las cláusulas de trato nacional y que también induce a la compra de la cosecha nacional y que es no subastar el diferimiento arancelario que también es un costo fiscal para el Gobierno y no subastar un recurso directo.

El recurso se lo gana aquel que más unidades de cosecha nacional esté dispuesto a comprar por cada peso subastado y que demuestre que compra la cosecha nacional con una fórmula paridad de importación compartiendo mitad y mitad de ese peso entre el productor y el comprador del insumo, esto le da recursos adicionales a los apoyos directos al maicero y le da un recurso también importante al comprador de materia prima como son nuestros avicultores, nuestros porcicultores o todo aquel que tiene producir alimento balanceado.

En cuanto a las barreras no arancelarias en el comercio, Senador Luis Carlos Torres, tiene toda la razón, hay que prestarle mucha atención porque son quizá más importantes las barreras no arancelarias que el mismo arancel que EE. UU. nos impone, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, todo ese tipo de trabas que entorpecen el comercio, si hay una agenda interna definida, especialmente en la que tiene que ver con mi Cartera y que son las medidas sanitarias y fitosanitarias.

En el sistema sanitario prevemos incrementar 540 cargos, de ellos como 213 van al ICA, 300 y pico al Invima, que es donde tenemos que fortalecer mucho el sistema sanitario. Ahora, para exportar carne y lácteos, debemos comenzar un proceso de verificación, de inspección de nuestro sistema sanitario por parte de la autoridad norteamericana. Antes de que se acabe este año viene una misión de la autoridad sanitaria norteamericana para empezar el proceso de reconocimiento de por lo menos una franja de nuestra zona libre de aftosa y a partir de ahí, comenzar la inspección de los frigoríficos.

El Comité Intersectorial. Nosotros hemos planteado, primero, que debe haber control por parte del Ejecutivo, que debe darse el espacio a los sectores privados, que no solo reciben los apoyos directos, si no que también se pueden beneficiar de los instrumentos transversales de competitividad, porque aquí no solo se benefician los cereales, sino que con los instrumentos transversales de competitividad se pueden beneficiar productos como la palma, el caucho, el cacao, la reforestación, la piscicultura, el café, el tabaco, las flores, la ganadería de carne, la ganadería de leche, las frutas, las hortalizas, etc. Creemos que debe haber una representación, pero que la mayoría del Comité la debe tener el Ejecutivo en cabeza de los cuatro Ministerios.

En aquellos eventos en que el precio de mercado exceda el precio mínimo de garantía, que es una inquietud del Senador Arturo Char, queremos que ese recurso vaya a los instrumentos transversales de competitividad, en parte así está planteado, porque lo que hemos estimado de los apoyos que recibiría cada sector en los próximos 6 años, lo hemos hecho a partir de una fórmula técnica que captura la brecha entre el precio paridad de importación con TLC, que se reduce en el arancel y el precio interno. El precio interno que se observó en los últimos años en promedio y esa brecha, la ajustamos. Es lo que los técnicos llaman un factor de utilización promedio del predio.

Otra de sus inquietudes, Senador Char, es que fuéramos reduciendo gradualmente el precio mínimo de garantía. Son varias cosas: No se plantea en función de un precio mínimo de garantía, se plantea en función de la fórmula que le digo, a un precio paridad de importación, un precio promedio de los últimos años y por qué no, en función de un precio mínimo de garantía porque no queremos desbordar los apoyos o las ayudas a las que Colombia tiene derecho en la OMC en ese tipo de temas.

En uso de una interpelación, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Robledo pregunta:

¿Cuánto de los 500 mil millones es a fondo perdido?

Responde así el señor Ministro de Agricultura:

Depende de la simulación que se haga en este momento porque depende de lo que usted fije para apoyos directos, depende de lo que usted mire o fije para apoyos directos cada año, que como le digo uno no lo puede dejar anclado desde ya. Qué pasa el día que el precio internacional del maíz se dispare tanto que el precio doméstico inclusive sin el arancel que pierde por el TLC, sea tan alto que no requiera el apoyo directo, entonces ahí se orientaría el recurso a instrumentos de competitividad, cuánto a la subasta que usted considera perdida.

Replica el Senador Jorge Enrique Robledo:

En estas cosas debemos ser sensatos, Ministro, yo no le estoy pidiendo a usted unas cifras certificadas en Notaría de la que no se puede mover, le estoy diciendo, en sus cuentas que sé que son gruesas, cuánto piensa que va a costarle al Estado por sus subsidios o como los quiera llamar, que no va a recuperar como recupera los créditos cuánto en este programa, usted sabe que eso es importante.

Precisa el doctor Arias Leyva:

Le hago una estimación. De lo que tenemos, por ejemplo, del año entrante previsto, donde solo hay 400 mil millones porque el TLC empieza a operar es en el segundo semestre, de esos 400 mil millones hemos pensado que más o menos 140 mil pueden ir a apoyos directos para la cosecha del segundo semestre que es la que, digamos, se vería enfrentada a la competencia una vez empiece a regir el TLC.

Aunque usted lo maneja en un tema semántico y lo llama Fondo Perdido, nosotros no lo llamamos de esa manera, porque aunque eso no sea reembolsable al Gobierno, sí es inversión en la gente. Respondiendo a su pregunta, en total, son cerca de 190 mil millones de pesos.

Manifiesta el señor Ministro de Agricultura:

El Senador Char en su intervención también preguntó cómo se visualiza la duración del programa. Esta es una pregunta bien profunda y lo que hemos planteado y lo remito al artículo 6º, es que cada dos años, contados a partir de la vigencia de la ley o antes si el Comité Intersectorial lo determinase, se haga una evaluación externa del programa para mirar los resultados en virtud de la ejecución del programa.

Lo que queremos medir cuando se ejecute la ley, sin incrementos de competitividad, crecimiento del sector agropecuario, formalización, generación de empleo y reducción de la desigualdad en el campo. Es una evaluación externa que la tendrá que hacer una universidad o un centro de investigación que determine si está funcionando o no el programa, considero que la duración deberá ser en virtud también de esa evaluación sistemática permanente que haga el Comité o que ordene el Comité cada dos años.

El Senador Oscar Reyes le dijo al Senador Robledo que sí hay cosas buenas en el TLC y se lo agradezco, no todo es la visión apocalíptica que a veces se plantea, porque por supuesto hay unos sectores sensibles, pero también hay unos sectores con interés ofensivo, exportador y Agro Ingreso Seguro solo es una cara de la moneda, es el programa, uno de los subprogramas de agenda interna para apoyar tanto a los sectores sensibles, ante la competencia con EE. UU. como para impulsar la competitividad de todos los sectores de la agricultura, no solo los que compiten con importaciones, sino también los que tienen un enorme potencial ofensivo exportador.

También hay un enorme potencial y hay cosas buenas en el TLC, una sola cosa buena, esa bobada de las preferencias del Aptdea; sin esas preferencias, nuestra industria floricultora, nuestra producción agroindustrial orientada a EE. UU., nuestra producción de cigarrillos que consume hoja de tabaco nacional, nuestras confecciones, nuestros textiles, no van a tener la posibilidad de llegar a EE. UU.

Algunos me dicen, no, es que si el Gobierno paga el 6% de arancel en las flores sale mucho más barato. Eso no es sostenible, eso no permite generarle sostenibilidad a la industria floricultora que es una industria que genera desarrollo, mucho empleo, 16 empleos por hectárea, más de 100 mil empleos en todo el país, muchos de ellos madres cabeza de familia y casi todos empleos formales. Sin esas preferencias es insostenible.

Si se pierde la fortaleza de la industria floricultora de la sabana, sin TLC, garantizar la extensión transitoria de las preferencias del Aptdea es imposible y el TLC además garantiza la permanencia en el tiempo de esas preferencias para Colombia que se van a poder explotar mucho más por la seguridad jurídica de las preferencias; hoy las preferencias solo se explotan en un 15% porque nadie tiene la seguridad que las preferencias se las van a seguir extendiendo, luego nadie hace las inversiones que se requieren para aprovechar a plenitud esas preferencias del Aptdea. Con el TLC quedan garantizadas en el tiempo.

Nosotros hemos planteado en el anteproyecto de presupuesto para el año entrante 400 mil millones de pesos, porque el TLC solo empezará a regir a partir del segundo semestre, luego lo estamos haciendo más que proporcional porque queremos dar el impulso inicial desde enero en los programas horizontales, en los programas como el ICR o lo que llama el Senador Robledo, de fondo perdido o en el programa de subastas o en el programa de riego. Y en el segundo semestre, pagar los apoyos directos, porque estimamos que ahí es donde empieza a regir el TLC y creemos que eso captura mucho menos de los 500 mil millones, por eso solo hemos planteado para el año entrante 400 mil, ya que lo que hace esta ley, es que obliga a que el Gobierno Nacional plantee en el proyecto de presupuesto y apropie 500 mil millones fijos cada año a partir del año 2008.

Senador Mora, es clave la pregunta relacionada con las Umatas, porque una de las mayores falencias que tiene el campo colombiano es la asistencia técnica. En algunos municipios funcionan las Umatas, pero en muchos no funciona bien; es más, es una visión de la asistencia técnica obsoleta donde crece solo la semilla, la vacuna y la verdadera asistencia técnica debe ser enseñarle al campesino a estructurar proyectos productivos, financiables, bancables, rentables, agroindustriales que le interesan tanto a usted, Senador Manuel Guillermo Mora, induciéndolos a la agro industrialización, encontrándoles el mercado. Esa es la asistencia técnica en la que creemos nosotros.

Esto entra en el programa a través de uno de los componentes transversales de competitividad, hay unos recursos destinados a estimular la asistencia técnica, no solo por las Umatas, pensamos habilitar una serie de entidades que pueden prestar asistencia técnica; Umatas, Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, Universidades, Secretarías de Agricultura, gremios y algo bien importante, las mismas asociaciones de profesionales del campo pueden hacer parte de esta lista.

Se habilita la lista y el Gobierno paga por esa asistencia técnica; es decir, un esquema más de demanda que de oferta como hoy funciona, por supuesto tendrá que ser asistencia técnica a los más frágiles de todos, en virtud de ese principio de equidad que el Gobierno tiene y que el Gobierno quiere dejar plasmado en esta ley si el Congreso a bien lo tiene.

Para concluir, el doctor Andrés Felipe Arias Leiva, Ministro de Agricultura, señala:

Este es un programa muy importante que hace parte de la agenda interna que permite reivindicar sectores campesinos y de zonas rurales que lo debemos enfocar sobre todo a mejorar las condiciones de los más pequeños campesinos, que implican un componente de apoyos directos que para nosotros no es plata perdida ni fondo perdido. Implica también un componente de incentivos a la competitividad transversales importantes para todos los sectores de la agricultura, no solo los que compiten con importaciones, sino también los que tienen enorme potencial exportador.

Como un todo, esta es la oportunidad que tiene el Gobierno y las bancadas del Congreso que acompañan al Gobierno de dejarle al campo colombiano una política definida con recursos completos, como nunca antes la ha tenido el campo colombiano.

Por lo demás, reiterarles lo importante que es analizar el agregado de las cifras, no sesgar el análisis hacia solo un sector que se haya contraído en el último año, sino mirar el agregado y sobre todo la generación de empleo. No es fortuito entonces que en este Gobierno se hayan generado 405 mil puestos de trabajo en el sector agropecuario y la recuperación va a continuar mucho más en los próximos 4 años.

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y expresa:

Lo primero, es decirle, señor Ministro, que quienes están diciendo que la gestión del Gobierno es pésima en el agro, son los amigos del Gobierno. Yo los cité ya aquí la semana pasada, al doctor José Vicente Lafaurie, que en la carta Fedegán número 95 da las cifras y dice: ...no es que la cifra de crecimiento sea envidiable, la general de la economía nacional, pero la del sector agropecuario no es siquiera presentable. Son sus amigos los que están diciendo eso.

Además, lo que dice el DANE sobre las cifras de empleo, señor Ministro, es que en el tercer trimestre del 2005 había en el sector agropecuario 4 millones 74 mil 294 empleos y en el primer semestre del 2006 había 3 millones 616 mil 975; o sea, 458 mil empleos menos. Usted, que habla de cifras generales, le doy esas dos generales. Uno, la caída del sector agropecuario lo dice el doctor Lafaurie, crecimiento del 4.2 al 2.1 y al 0.4% de sus amigos.

De otro lado, yo quiero reclamar la pésima exposición de motivos de este proyecto, pero además se viene volviendo de estilo, no que traten al Senado como una especie de agrupación de ganchos ciegos, como se dice en el argot del lumping y lo evidencié cuando pregunté que cuántos recursos eran créditos y dinero recuperable por el Estado y cuántos eran a fondo perdido.

Yo le pregunto Senador Char, qué pensaría usted si en una empresa privada le dijeran que se va a gastar 500 mil millones de pesos y no le diferencien lo que es gasto de lo que es crédito o no le dijeran para qué son las cosas. Lo primero que reclamo es este estilo de no sustentar los proyectos de la manera adecuada como se deben sustentar y este tiene una sustentación tremendamente mediocre, señor Ministro.

Lo segundo que quiero mencionar es esto. El nombre del programa, a mí me parece el colmo –y llamo a la reflexión a la gente del sector agropecuario– que se titule este programa "Agro Ingreso Seguro". Es que lo único seguro en los próximos años en el sector agropecuario, colombianos, es la inseguridad económica; todo el mundo sabe, no sigan negando eso, que el TLC le va a hacer un golpe durísimo a amplios sectores del sector agropecuario. Llamar a esto Agro Ingreso Seguro sí es una manipulación, es una burla, diría yo, a la gente del sector agropecuario.

Ahora, la astucia está calculada, porque los medios de comunicación van a utilizar la frase Agro Ingreso Seguro varios miles o millones de veces en los próximos años y por supuesto a la gente que no está al tanto, pensará que qué felicidad vivir en el Agro Nacional donde el doctor Álvaro Uribe Vélez es tan colaborador con los sectores del agro nacional.

Detengámonos a mirar qué tanta plata es la de Agro Ingreso Seguro o como ustedes llaman este programa, para que veamos que la manipulación es manifiesta. Aquí quedó clara una cosa, no son 500 mil millones de pesos de respaldo al agro al año, son, dijo el señor Ministro, 190 mil millones de pesos, ese es el efectivo del respaldo al sector agropecuario, porque a mí no me van a sumar aquí una cosa con otra y decirme que es lo mismo un crédito que un subsidio o una donación o una inversión a fondo perdido o como se quiera llamar. No sé, señores del Uribismo, si aceptan ese tipo de maltratos analíticos, pero yo ese cuento no me lo como ni lo dejo pasar, porque por supuesto no es lo mismo y vamos a ver por qué.

Veamos cuál es el pleito que tenemos en el sector agropecuario, según datos del Ministerio de Agricultura, todos son de este libro, que nos dice, qué es lo que vamos a enfrentar aquí en los próximos años en el TLC con EE. UU.

Respaldos a fondo perdido, señor Ministro, 54 mil millones de dólares al año, a eso súmele una parte importante, de 16 mil millones de protección en frontera y da que los gringos protegen a su agro según los datos de ustedes en 71 mil millones de dólares –y estoy redondeando las cifras–, mientras que Colombia protege a nuestro agro incluidas las protecciones en frontera, en 1.143 millones de dólares al año. Esa es la diferencia de las cifras.

Hoy, enfrentar al agro nacional con el agro estadounidense en lo que tiene que ver con las protecciones del Estado, ellos tienen una protección que es 62 veces mayor que la nuestra, que es tanto como uno enfrentarse con alguien que mide tanto como un edificio de 28 pisos.

Una vez termine el período de transición, suponiendo estas cifras iguales, ellos se van a quedar con 54 mil millones de dólares y Colombia se va a quedar con 261 millones de dólares manteniendo las cifras del Ministerio, por supuesto que eso puede sufrir variaciones menores; quiere decir que el símil del edificio ya el contendor nuestro no va a medir 62 pisos de un edificio de 62 pisos si no que va a ser tan alto como un edificio de 209 pisos, eso es lo que va a suceder con el TLC en lo que tiene que ver con las cifras del Ministerio de Agricultura de este estudio. Esto por supuesto se podría corregir un poquito.

Han dicho una cosa que es metafísica pura, que esta comparación no se puede hacer, no, sí se puede hacer, porque al final este tamaño de estos respaldos se convierte en precios, ahorita vamos a mirar las cifras para que vean que sí se puede hacer, por supuesto que no todo el agro de EE. UU. se va a estrellar con el agro colombiano, pero estos respaldos sí determinan una estructura de precios que es finalmente frente a los que nos tenemos que enfrentar y vamos a mirar más adelante, cómo esto si es cierto, pero en este momento dejo simplemente mencionados esos datos que estoy dando.

En cuanto a respaldo del Estado, pasamos de una situación de enfrentarnos con un gigante que mide como un edificio de 28 pisos a enfrentarnos con un gigante que mide como un edifico de 94 pisos, es la cifra precisa, 209 veces 94 pisos, esa es la realidad.

¿Qué se arriesga? Todo. Se arriesgan todos los cultivos temporales, hay riesgos grandes en permanentes también, aquí va a entrar una importación inmensa de soya que va a golpear la producción de palma, salvo que aquí tengan inventado –y no me sorprendería que así sea– que el Gobierno va a escoger a 3 ó 4, para que a eso los protejan de todo sobre la base de la ruina del resto de la sociedad.

Vienen pérdidas grandísimas en carne de res, en carne de cerdo, en pollo, en leche, pérdidas inmensas que se pueden cuantificar, pero que no lo vamos a hacer porque estoy tratando de ser breve.

Primero, ya queda claro que no son 500 mil millones de pesos o que por lo menos los tiene que separar y decir son tantos para una cosa y tanto para la otra para que a la gente le quede claro, pero no le sumen al cuento de agro ingreso seguro, el cuento de los 500 mil millones porque no es verdad, engañan a la gente si insisten en esa idea; ahora, ustedes pueden engañarlos si se les da la gana, pero otros tenemos el deber de intentar que la gente no la engañen, porque no es lo mismo un crédito que un subsidio.

Ahora, supongamos que los 500 mil millones son todos sin necesidad de que se recuperen, entonces en mi oficina hicieron este ejercicio que es un ejercicio simple: Supongamos que los 500 mil millones de pesos al año se le van a entregar solo a 4 productos –ya he dicho que hay que protegerlos a todos porque están en problemas todos– pero bueno, en mi oficina para facilitar las cosas escogieron arroz, maíz, sorgo y soya, si solo hubiera que subsidiar esos 4 productos, les alcanzaría de a 60 dólares por tonelada, de respaldo del Estado. Con los 500 mil millones suponiendo que fueran 500 mil, que no lo son, con esos subsidios que ustedes dicen que no son comparables, entonces se los paso a esta cifra arroz:

Respaldo del Estado norteamericano al:

• Arroz, 99 dólares por tonelada.
• Leche, 148 dólares por tonelada
• Pollo, 191 dólares por tonelada.
• Carne de res, 129 dólares por tonelada.
• Algodón, 576 dólares por tonelada.

Estas son cifras ciertas, no son promedios ni intermedios ni cosas de esas, son cifras exactas y aquí en una suposición ultra generosa da 60 dólares tonelada. Esta es la realidad de este asunto.

Hay otra manera de demostrarlo, Ministro. Usted coge los 500 mil millones de pesos de Agro Ingreso Seguro y los vuelve respaldo, dependiendo en relación con el PIB agropecuario, con el producto bruto agropecuario, que es una manera de comparar estas cosas. Los 500 mil millones, (suponiendo 500 mil que ya ha dicho que no lo son), son el 2% del PIB agropecuario colombiano, si incluimos todos los demás recursos del Ministerio de Agricultura además de los 500 mil millones, le da 2.8% del PIB agropecuario y sabe cuánto valen 50 mil millones de dólares de subsidios del Estado gringo a sus agricultores 35% del PIB agropecuario, eso es absolutamente contundente, 17 veces más. Entonces, no insistan en que son siquiera equiparables, le repito, quedan mal en auditorios de gente más o menos informada, porque no resiste análisis.

De una vez le hago el paréntesis, le queda a usted muy mal también estar criticando la apertura del 90, porque usted y yo sabemos y lo sabe el Ministro Botero, así como lo sabe cualquier colombiano informado, que el TLC es la continuidad de la apertura del 90, es exactamente la misma lógica, es más, están gobernando los mismos; pero además, es peor que la apertura del 90 y le voy a dar 2 ó 3 razones para probar que esto es peor.

En la apertura del 90 mantuvimos la protección, ahora la protección se va a eliminar y usted me dice que es mejor ahora que va a desaparecer la protección que antes que algo de protección quedó. Le doy otra diferencia bien notoria, lo que se hizo en el 90 era reversible, si el Presidente de la República hubiera querido, hubiera resucitado la producción de trigo en Colombia o de cebada con solo subir los aranceles en una decisión soberana; usted sabe muy bien que con el TLC no se podrán hacer modificaciones al Tratado sin pedirle permiso a EE. UU. Sin embargo, sobre esto podemos, si usted quiere, hacer un debate completo, pero le dejo esos dos elementos para mostrarle que no es cierto lo que usted dice que esto de ahora es mejor que la apertura del 90.

Voy a hacer una mención de otra cosa que me llama la atención. Senadores Uribistas, ustedes se supone que son los que mandan aquí, por qué no incluyen al Congreso en una mejor definición de cómo se distribuyen estos recursos, Senador Araújo, porque esto queda en manos del Ejecutivo y de los gremios de la producción, yo no entiendo por qué se reúnen 4 Ministros y 3 burócratas gremiales y definen 500 mil millones de pesos para repartir esa plata como se les dé, yo no entiendo eso francamente o mejor, sí lo entiendo, la pregunta es si ustedes lo entienden.

Otra cosa, aquí se ha dicho en todos los tonos que no es cierto, que a la ganadería no le va a pasar nada con el TLC, yo espero demostrar el próximo martes que la ganadería va a tener pérdidas inmensas con el TLC, así los dirigentes gremiales lo callen, pero bueno si no le va a pasar nada a la ganadería con el TLC porque va a ser una de las tres organizaciones que reparte los 500 mil millones, yo me hago esta pregunta; si no le va a pasar nada, por qué esta allí.

Entonces, 500 mil millones de pesos es una suma insignificante para resolver este problema porque no lo va a resolver, pero por supuesto que tiene su importancia presupuestal. De dónde van a salir, ¿es que hacen billetes aquí? Porque aquí todos los días se inventan un programa nuevo, digamos, el de la infancia; entonces, esta plata de dónde va a salir, se la tienen que quitar a algo, no nos hagamos ilusiones o cómo va a ser, a quién se la van a quitar. Todas esas cosas se las debieran decir a uno en la exposición de motivos a ver si nos gusta.

Finalmente, se me olvidaba una cifra. Son 3 millones 700 mil predios en Colombia; o sea, que si los 500 mil millones fueran todos, les tocaría de a 135 mil pesos a cada predio. Esas son cifras y si no son los 135 mil, sino menos, pueden ser 32 mil, pero sobre todo saben para qué va a servir y esto también lo digo con toda franqueza, este proyecto y el nombre y todo va a servir para aceitar aquí en el Congreso al Uribismo para que vote el TLC, ese es el propósito del proyecto, yo lo entiendo y lo entendemos todos.

Vamos a hacer un debate también, Ministro, sobre qué va a pasar con el resto de las cosas, el martes próximo vamos a hablar de pollos, de huevos, de leche, de marranos, de vacas, para que veamos cómo va a sufrir eso así los gremios lo oculten y vamos a hacer otro debate que va a ser interesante, sobre cómo es la cosa de los biocombustibles, porque además ustedes están diciendo una cosa y eso se lo anticipo desde ya, no es verdad que EE. UU. haya abierto ese país a las exportaciones de productos agropecuarios colombianos y no fue cierto lo que usted me dijo en el debate de abril, que una carta adjunta resolvía ese problema, porque en esa carta adjunta lo que hicieron usted y el doctor Botero fue abrirle la entrada a las carnes de reces de más de 30 meses a Colombia, violando las normas andinas y convirtiendo en norma en Colombia un Acuerdo que todavía no tenía vigencia. De todo eso vamos a hablar el próximo martes.

Para hacer algunos comentarios finales, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Primero que todo, felicitar y agradecerle a los Senadores citantes, colegas, a Luis Carlos Torres, Arturo Char y Oscar Reyes, considero que ha sido muy oportuno este debate, así mismo como se está llevando en la Cámara de Representantes, Comisión Quinta, algunas apreciaciones con respecto a las respuestas y asimismo, al proyecto de ley en curso.

Yo quería hoy tan solo hacer referencia a los incentivos de capitalización rural, señor Ministro, referente a estos recursos del ICR vs el TLC porque consideramos que asimismo, deben estar sentados el señor Ministro de Hacienda, Comer-

cio Exterior y Ministro del Ambiente por varias razones:

Primero, para que estos recursos que en las respuestas aparecen como que son adicionales, en los cuales se destinará el desarrollo y reconocimiento de apoyos comunitarios directos y apoyo a la competitividad y que serán incluidos en la profesión del Ministerio de Agricultura, pues precisamente que el Ministerio de Hacienda le dé esa prioridad al sector agropecuario. En eso queremos entre todos consolidar y apoyar en esa iniciativa para que sean recursos frescos, recursos nuevos y efectivamente poder determinar en qué se van a gastar esos recursos para que no se atomicen sino que sean precisamente para el Agro Ingreso Seguro.

Hoy tenemos una preocupación que lo dijimos en el debate pasado referente a la reforma tributaria. Aquí se hablaba de la canasta de agroquímicos, se hablaba de los productos veterinarios, se hablaba también de los genéricos, las exenciones en producción o cultivo de tardío rendimiento, todas esas exenciones que no se vayan a dejar de lado y las tengamos muy presentes para que efectivamente en la reforma tributaria el sector agropecuario se cuide porque pues el TLC con los beneficios que tiene y las dificultades que pueda tener que para eso es este seguro, por llamarlo así, prácticamente es una posibilidad grande que hay para poder defender el agro.

Aquí se hablaba de la ampliación de estos cultivos de tardío rendimiento como las reforestaciones, como están incorporadas dentro de las hectáreas cultivadas, yo creo que eso es una expresión más para que en la reforma tributaria tener mucho cuidado y no ir a quitar estas exenciones ya que tienen unos beneficio muy claros, debido a que el CIF o los Certificados de Incentivo Forestal, en su momento, aunque tiene el acompañamiento de coordinación de los Consejos Regionales de cadena forestal, deben ir de la mano de las Corporaciones Autónomas o del Medio Ambiente, para que trabajemos con el Ministerio del Medio Ambiente y Agricultura y no queden al azar.

Hemos leído con detenimiento cada una de las respuestas, las inquietudes que tenemos hoy simplemente que sean recursos frescos el ICR, los del CIF, los del fortalecimiento al sector de desarrollo rural y así mismo, pues, que cuenten con todo el trabajo nuestro para poder motivar al señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que el sector agropecuario debemos entre todos generar un incremento del producto interno bruto y asimismo, la generación de empleo.

En uso de la palabra, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez manifiesta:

Quiero hacer algunas reflexiones y voy a empezar por lo que ha dicho el Ministro, que me parece que es desacertado.

Primero, cuando habla de que no hay ninguna posibilidad de poner en peligro la seguridad alimentaria y basa su argumento en los costos de exportación frente a los costos de importación, pues en sus mismos argumentos, Ministro, usted está dándole la razón al Senador Serrano, así usted haya tratado de descalificar sus argumentos, porque usted mismo sustenta sus exportaciones en flores y en café la mayor parte de ellas y obviamente las importaciones están basadas en los productos básicos de la alimentación.

Ahí lo que está demostrando es que están sobreviviendo el café y las flores vs acabar con lo poco que había de cereales, etc., tal como está planteado el Tratado de Libre Comercio, muy seguramente esa va a ser la tendencia, se van a fortalecer unos renglones de la economía agraria en detrimento de otros renglones mucho más vulnerables y obviamente eso a futuro va a atentar contra la seguridad alimentaria.

Por otro lado, tampoco es muy sólido el argumento en cuanto a lo que usted dice sobre el mejoramiento de los indicadores de exportación del café, el tema de los cafés mejorados u orgánicos, etc. Tengo que decirle, Ministro, que incide muy poco frente al volumen de exportaciones, esto obedece en gran parte al precio, usted sabe que cuando llegó el Gobierno del doctor Uribe el precio del café sino estoy mal, estaba alrededor de 70 centavos de dólar y hoy el precio oscila alrededor del 1 con 10; si usted mira eso, de por sí genera un incremento sustancial en las exportaciones de café que es más producto de la buena suerte y del comportamiento internacional en el cual el país muy pocas veces puede hacer algo, porque si así fuera, nosotros trataríamos de mantener los precios altos y usted sabe que después vienen las épocas de no bonanza donde se deprimen substancialmente los precios.

Por otro lado, yo insisto también en lo que he venido insistiendo permanente y es en que este es un muy mal paso el que va a dar Colombia y por las palabras suyas, pareciera que ya esto va a estar aprobado. Yo creo que es una falta de cortesía con el Congreso de la República, usted por lo menos en su intervención debería decir; sí el Congreso lo aprueba, pero cuando usted dice ya el Tratado de Libre Comercio va a empezar a operar a partir del semestre entrante, es porque confía plenamente en que el Congreso de la República muchas veces no ejerce suficientemente su responsabilidad frente a los colombianos.

Yo coincido también en esa apreciación que usted tiene de darle tanta seguridad a la implementación del Tratado de Libre Comercio, pero tampoco pierdo la esperanza de que de pronto los Parlamentarios de Colombia entiendan claramente que el paso que se va a dar es un paso al vacío. También estoy de acuerdo en el sentido de que este proyecto de ley es simplemente un sofisma de distracción, Ministro, esto es simplemente suavizar la cosa, para poder lograr con mayor facilidad la aprobación en el Congreso y para poderle vender al país la idea de que con la ley que seguramente aprobará el Congreso de la República, los efectos negativos frente al Tratado de Libre Comercio van a ser prácticamente eliminados.

Pero eso no tiene ninguna otra razón, eso es simplemente la manera de garantizar algo que debería ser muy difícil que se aprobara aquí en el Congreso y que no tuviera la aceptación de los colombianos, pero que a través de todas estas argucias, seguramente logran la perturbación necesaria para que no le genere mayores complejidades a lo que ustedes ya se propusieron hacer.

Yo, después de 4 períodos en el Congreso de la República, no tengo el ánimo que tiene el Senador Robledo de hacer tantos debates, yo lo admiro a él y ojalá le aguante la gasolina por otros 4 períodos más, porque tan bien lo hace, que seguramente lo van a seguir reeligiendo, pero yo he dejado de participar de manera entusiasta en este tipo de debates porque me he dado cuenta de que todo lo que hacemos no conduce a nada, yo veo al Senador Robledo haciendo unas exposiciones muy serias y seguramente lo reconocen muchos ciudadanos y por eso obtuvo tan alta votación, pero al final de la jornada el Gobierno impone su voluntad y prácticamente pareciera que lo que aquí se hace en cuanto a oponerse a las malas decisiones, pudiera producir algún resultado favorable.

Yo me acuerdo que cuando se empezó la discusión del Tratado de Libre Comercio –esto ya lo dije en alguna otra oportunidad– le decía al Ministro Cano, Ministro, si el Tratado no es conveniente para Colombia, ¿ustedes están en condiciones de pararse de la mesa? El Ministro de manera muy honesta dijo, no eso no es posible, porque el Tratado hay que llevarlo a final término sea como sea; eso es como cuando uno va a vender algo, una casa, para poner un simple ejemplo y tiene que venderla a como de lugar, pues obviamente el hábil comprador le da al final lo que se le da la gana. Básicamente, es lo que pasa en este tipo de negociaciones donde negocia un enano con un gigante.

Cuando le preguntamos al Ministro de Desarrollo si iba a proteger, por ejemplo, el arroz, dijo, ustedes tienen mi palabra de que el arroz va a ser protegido, por encima de mi cadáver pasarán aquellos que pretendan no hacerlo y claro y uno le cree porque uno le cree a los Ministros al principio, obviamente uno entiende que muchas veces cuando ellos dicen esas cosas la están diciendo sinceramente; pero qué paso con el Ministro Cano, al primer intento de rebeldía el pobre tipo casi lo sacan del puesto; lo desautorizó el Alto Gobierno y le tocó tragarse sus palabras.

Usted no puede hablar de protección de algo que tarde o temprano va a terminar acabado, arruinado, entonces ahí no hay protección posible, lo que ustedes hicieron es obviamente de manera muy habilidosa, es dejar todas esas desgravaciones a tiempo para que la muerte sea lenta y obviamente el impacto que genera una negociación tan perversa como estas, no generará unos efectos tan negativos que a lo mejor se les devolvía a ustedes la propuesta.

Yo pienso que para que una ley de la República, por ejemplo, para poder sustentar precios o para garantizar precios a ciertos productos, se ha venido haciendo a través del algodón que funciona a medias porque ustedes saben que esa plata generalmente no le llega al cultivador en el momento oportuno.

Creo que si hay voluntad política de un Gobierno, tenga la certeza que la plata la consiguen y la pueden de alguna manera adecuar para poder resolver estos problemas sin necesidad de recurrir a una ley.

Recuerdo que cuando en el plan de desarrollo había quedado presupuestado que los excedentes del Banco Agrario el 50% se destinaran al sector agropecuario, de un solo raponazo el Gobierno quitó eso a través del Ministro de Hacienda, para poder hacer las cosas que les gusta hacer con el dinero del Estado que no son precisamente las

de favorecer a los sectores desprotegidos de la sociedad colombiana.

Después de una lucha que se hizo al interior de la Plenaria del Senado, logré yo de opositor derrotar al Ministro de Hacienda, 67 votos frente a 13 para que volvieran a incorporar en el presupuesto del año 2004 –si no estoy mal– que el 50% de los excedentes del Banco Agrario se destinaran al presupuesto del Ministerio de Agricultura. Muy contento yo con ese logro, 60 mil millones de pesos para un sector que ha sido la cenicienta de los presupuestos nacionales, le dije al Ministro, usted con esa plata puede desarrollar agroindustrias, va a pasar a la historia como un hombre que propone y que promociona el desarrollo del sector agropecuario y me fui yo muy contento esos días y le decía yo a la gente en todo lado, presente proyectos porque hay plata, la plata que siempre se les niega a los campesinos y a los agricultores la hay.

Cuando fui a mirar cómo se gastaron los 60 mil millones de pesos, me recibió el Ministro que le reconozco que tiene un temperamento fuerte y aquí no se deja dar palo y él también contesta pero bastante soberbio y en esa época que era Viceministro, también se le notaba esa soberbia, se me sentó allá en la silla y con su soberbia característica me empezó a explicar que habían hecho con esos 60 mil millones de pesos.

Yo esperando que ya se habían presentado 20 proyectos para el sector agropecuario, 30 proyectos, 30 de agroindustria el sector se iba a reactivar, me dijo, no, la plata la destinamos de la siguiente manera, Senador, 30 mil millones de pesos para la vivienda rural, 20 mil millones de pesos para poder garantizar los precios de sustentación para los algodoneros; o sea, la plata que está obligada del Gobierno a destinar, de otros rubros y de otros presupuestos, la cogieron de los 60 mil millones de pesos que la intención que tuvo el Congreso en ese momento era precisamente para fortalecimiento del sector rural.

De esa manera se manejan las cosas, entonces termina uno aquí de idiota útil y se da una espera y el pobre Ministro que voy a ser infidente, fue él quien me llamó cuando le estaban quitando la plata del sector agropecuario se aculilló y se la dejó quitar después de que la había logrado conseguir porque definitivamente un Ministro no manda, el que manda es el Presidente y como esos puestos son tan buenos, tan agradables, a nadie le gusta que lo echen y sí le ponen la condición de que o hace esto o se va, generalmente el pobre Ministro tiene que ser solo buenas intenciones.

Yo quiero terminar con eso, yo lo que creo es que aquí un problema grave, aquí hay unos sectores que van a defender el Tratado de Libre Comercio porque van a ser altamente beneficiados y que son los que tiene para pagar páginas en *El Tiempo* y para páginas en *El Espectador* y páginas en las revistas, para mostrar las grandes bondades que tiene el Tratado de Libre Comercio.

Yo coincido que el TLC tiene cosas buenas, cosas maravillosas, por supuesto que las tiene, pero no para el sector agropecuario, ese cuento si no nos lo van a echar a nosotros, tiene cosas buenas para ciertos sectores de la industria de este país, pero quiénes son ellos, los que han ostentado aquí todas las posibilidades en Colombia, los que se han enriquecido a costillas de Gobiernos complacientes y generosos con sus intereses. Esa es la verdad.

Seguiremos insistiendo, por lo menos para que queden constancias históricas, que es lo único que podemos hacer, porque lo que estoy absolutamente seguro es que ustedes van a acelerar el proceso de cambio de este país y por eso a mí no me molesta ni siquiera que traigan el Tratado de Libre Comercio, porque lo que ha pasado en Colombia es que con la anestesia permanente a la que someten al pueblo colombiano han podido mantener un esquema político que es absolutamente inequitativo e injusto.

Hoy nos tienen anestesiados con la famosa seguridad democrática, porque a los colombianos le vendieron la idea de que todos los problemas de este país es el problema de guerrilla y el problema de paramilitarismo y la gente pensando en acabar con la guerrilla y con el paramilitarismo se le está olvidando que está aguantando hambre.

Hoy, unos pocos les estamos diciendo que esa apertura que ustedes están planteando va a traer la ruina y la miseria a unos sectores que afectan generalmente a los más vulnerables y por supuesto, va a traer un crecimiento económico pero que va a beneficiar a unos sectores que no son precisamente los que nosotros vinimos a proteger en este Congreso.

Para hacer su aporte al debaten de la fecha, interviene el honorable Senador Alvaro Araújo Castro y expresa:

En mi intervención, voy a tocar 4 puntos. Primero. No estoy de acuerdo que se pueda descalificar el monto estimado para el Proyecto de Agro Ingreso Seguro diciendo que no son los 400 mil millones de pesos de este año, porque solamente se contabilizan 190 mil millones como subsidios; las ayudas no son única y exclusivamente los subsidios, hay créditos que son ayudas, hay garantías que son ayudas y hay otras formas de ayuda diferentes a los subsidios.

Segundo. Tampoco –y en esto insisto, Senador Robledo, porque ya lo habíamos hablado en un programa de televisión en el que compartimos– creo que con frecuencia nos toca en las dos orillas opuestas e insisto en que no se puede comparar los 50 mil millones de dólares de la cuenta agropecuaria de los Estados Unidos con los 500 mil millones de pesos del programa Agro Ingreso Seguro, por la sencilla razón de que los 50 mil millones de dólares norteamericanos no van directamente a competir en su totalidad contra lo que se produce en Colombia. Esos 50 mil millones de dólares de la cuenta agropecuaria del tesoro norteamericano.

Además, si usted quiere descalificar porque en su cuenta son 60 dólares por tonelada colombiana, vs 300 dólares por tonelada norteamericana, yo creo que no queda bien a su actitud de defensa de lo social, insistir en que el mecanismo de subsidio se haga por tonelada donde se premia el resultado y no por hectárea donde se premia el riesgo, son dos criterios diferentes.

Dejo claro que rescatar la inversión o el apoyo del Estado en el criterio de hectárea y no por tonelada, es mucho más social, porque ahí estamos premiando el riesgo y no el resultado; porque cuando uno premia el resultado está premiando el capital, está premiando la escala y no está premiando la reconversión.

Tampoco comparto y rechazo categóricamente su apreciación de que el Congreso no participa en la decisión de los recursos que se invierten para Agro Ingreso Seguro, porque nosotros somos, digámoslo así, los dueños del balón en el tema de la aprobación o la improbación del presupuesto general de la Nación. Yo creo que sería muy difícil seleccionar de qué manera vamos a meter unos Parlamentarios en la Junta que está prevista para Agro Ingreso Seguro, porque eso nos generaría un problema muy complejo, entre otras cosas, porque es muy difícil entonces determinar a qué Parlamentario se mete y a cuáles se dejan por fuera.

Por último, quiero decirle que usted que es un hombre práctico y sabio, cuídese de tirar cosas hacia arriba porque le pueden caer en la cabeza. Eso de decir que el Proyecto de Agro Ingreso Seguro está diseñado para engrasar a la bancada del Gobierno, además de ser peyorativo, porque la palabra engrasar solamente se puede entender como un eufemismo para decir comprar o sobornar o, de una manera políticamente espuria, poner al servicio de una motivación diferente a la que debe ser, es muy peligroso, es impreciso y se lo voy a decir de esta manera.

La bancada de oposición aquí se comporta de manera magistral, pero en el Congreso es difícil decirlo y pruebas las hemos tenido. Yo, por ejemplo, me siento muy satisfecho de que sea con los votos del Partido Liberal, con los que se ayudó a elegir el segundo Magistrado del Consejo Electoral del Partido Cambio Radical; entonces, salir a decir que se está comprando al Gobierno, que se está vendiendo la oposición, es impreciso y de hecho le quiero decir que en un evento muy satisfactorio y sorprendente para mí, que fue la alianza que hicimos Alas Equipo Colombia con el Polo Democrático, porque lo hicimos en la elección del Magistrado del Consejo Electoral.

El resultado triste que vimos, que fue que los dos votos que se le desaparecieron a esta coalición, se le desaparecieron al Polo Democrático porque alguien los engrasó. No me atrevo a decir quién fue, porque no voy a cometer la irresponsabilidad de hacer esa aseveración; pero entonces, utilizar términos peyorativos donde se asegura que a unos se compran, mejor no lo hagamos porque cuando uno tira algo para arriba le puede caer en la cabeza a uno mismo.

En uso a un derecho de réplica, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo dice:

Voy a ser tan breve que no me voy a referir a lo último que dijo, Senador Araújo, porque creo que no vale la pena, esa no es la discusión, pero sí le voy a decir es esto. Cuando yo pongo subsidio por tonelada, es cómo hay que ponerlo, porque lo que se enfrenta en el mercado no son las hectáreas si no los precios de los productos; es decir, cuando yo digo que un producto tiene 60 dólares de subsidio por tonelada y un producto colombiano tiene 20, por decir un número cualquiera, es que estoy analizando cifras, esa es la realidad.

Es el precio de la tonelada lo que se enfrenta en el mercado con independencia en las productividades de las hectáreas, ahora, que usted quie-

ra dar el subsidio por hectárea y no por tonelada eso puede ser cierto y eso sería otra discusión distinta por dónde es mejor, qué es más social, etc., pero finalmente, si el subsidio que usted otorga no iguala el precio de la tonelada del otro o lo supera, usted está muerto, ese es el punto cierto.

Ahora, si ustedes quieren nos podemos poner de acuerdo, yo probablemente también no lo he estudiado en detalle, probablemente también subsidiara por hectárea, pero lo que pasa es que eso puede atender consideraciones sociales, pero no impide que esos tipos se quiebren porque lo que usted le dé por hectárea no es suficiente para compensar la baja del precio del otro.

Manifiesta el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas en su intervención:

Señor Ministro, quiero primero felicitarlo por su capacidad, por su trabajo y por su acción, usted no es ningún pintado en la pared.

Aquí han comparado y han dicho que la apertura económica fue peor, yo estuve en la época, era Representante a la Cámara y estuve en la Comisión Tercera, discutí, Rudolff Hommes, que era el Ministro de Hacienda y me opuse a muchas cosas porque esa apertura económica, que fue una apertura desaforada a la cual nunca se le hizo el debate.

Esa apertura económica, que no es comparable con este Tratado de Libre Comercio, porque yo le pregunto al Ministro, ¿será que sin el TLC dejamos de importar el trigo y el arroz? Sigue entrando, le pregunto al Senador Robledo que salga a las calles de Bogotá y pregunte cuál artículo norteamericano no se vende en Colombia, todos, desde una aguja hasta un avión se vende aquí sin TLC, lo que no se vende es lo de nosotros allá, este es un país grande que consume.

Yo en todo no estoy en desacuerdo con usted, Senador, hay que hacer un debate en el que tenemos que tratar las implicaciones que van a tener sobre unos sectores de la economía colombiana y que tenemos que tener las salvaguardas para ese propósito. Yo sé, señor Ministro y el Presidente de la República no va a aceptar que a un sector de la economía colombiana lo vayan a maltratar.

Además que si este Tratado de Comercio que se está firmando con los EE. UU. va a ser para que nos golpeen la economía agraria colombiana, entonces que ellos no nos vayan a pedir que erradiquemos la coca porque aquí en Colombia lo que ha tratado de hacer el Gobierno y lo que hemos tratado de hacer nosotros es de cambiar los cultivos ilícitos por cultivos lícitos y esos cultivos lícitos que estamos produciendo tiene que comprarlos alguien y en ese TLC tiene que hacerlo.

Lo que no se bajaron fueron las medidas fitosanitarias y en eso yo estuve muy pendiente, ojalá que por fuera del Tratado los americanos sepan que tienen que bajarle a esas medidas, usted no puede llegar ni con 3 limones para hacer una limonada porque se los quitan en el aeropuerto.

Aquí se ha hecho mucho por la agricultura colombiana y se ha hecho por salvar el campo y si no fuera así, los campesinos no habrían votado por Uribe, 7.3 millones de votos después de que habló del TLC, es la respuesta de que a Colombia le ha gustado el Gobierno y los campesinos votaron libremente en los pueblos y en las ciudades.

La Presidencia le ofrece al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva, el uso de la palabra para responder a un derecho de réplica y hacer sus últimas apreciaciones en lo referente al debate:

Señala el Ministro:

Aquí estamos discutiendo el futuro de los colombianos, de los campesinos, de los agricultores y me parece que son afirmaciones temerarias, que se diga que ese recurso es para aceitar las bancadas del Congreso que acompañan al Gobierno, me parece algo irrespetuoso y me parece que se sale de todo de lo que debería ser este debate, porque le reconozco coherencia en su argumentación, pero creo que debe ir acompañada esa coherencia de cierta altura aunque esta vez sí me parece que se equivocó en los argumentos que utilizó.

Primero, usted me compara el empleo creo que en el tercer o cuarto trimestre del año 2005, con el del primer trimestre de este año, son estaciones diferentes, son ciclos no comparables un trimestre distinto de un año a otro trimestre en el otro año; compáreme primero contra primero, segundo contra segundo o primeros semestres o promedio contra promedio, pero no utilice el pico más alto de un año con el punto más bajo del otro para distorsionar el argumento.

Otro argumento suyo que es falso. Usted dijo que aquí va a entrar una enorme importación de soya que va a golpear a la palma. Le voy a decir por qué es falso, por qué puede entrar de Bolivia con cero arancel.

Hoy puede entrar de Bolivia y entra con un precio más alto porque está la protección en frontera, es decir, Bolivia no nos vende al mismo precio al que le vende a otros países, sino que le extrae esas rentas al consumidor colombiano porque es más caro el alimento balanceado para los pollos con esa soya y por ende, más caro el precio al consumidor; entonces, no me diga que va a entrar una gran importación de soya porque hoy puede entrar de Bolivia, es más, el Senador Reyes fue contundente y quiero felicitarlo porque eso no lo había dicho, hoy puede entrar es importación de EE. UU. y de hecho importamos soya, trigo, maíz e importamos algodón.

Otra cosa, la ayuda directa que entrega EE. UU. por presupuesto en toneladas y le da ciento y pico para unos productos o algo así y divide lo 500 mil millones por los productos a los cuales debemos llegar y le da 60 dólares por tonelada, es un argumento falaz, es un argumento irrelevante que no aplica, porque como le acabo de decir, la cuestión del asunto es el precio al cual va a entrar el producto con el cual va a competir nuestra producción nacional; luego, el cálculo de Agro Ingreso Seguro debe ser en función a la brecha entre el precio paridad de importación una vez esté implementado el TLC y el precio promedio que han obtenido nuestros agricultores en los últimos años.

Nosotros hemos planteado lo siguiente, que en los primero años, inclusive más de 300 mil millones de pesos de los 500 mil (porque el año entrante es atípico porque no va a estar implementado el Tratado, entonces hay una distorsión, hablemos cuando esté todo el recurso apropiado), será destinado a apoyos monetarios directos, con las siguientes consideraciones:

Primero, que ese volumen va a ir reduciéndose gradualmente en el tiempo, que ese volumen se calcula en función de la brecha entre el precio paridad de importación con TLC y el precio promedio que han recibido sus agricultores y que si en un determinado año en algún sector, en alguno de los productos hubiere un incremento en el precio internacional total que el precio paridad de importación, incluso con TLC fuese superior a lo que se recibió en promedio en los últimos años, ese sector no debe recibir el apoyo.

Luego estamos pidiéndole al Congreso que le dé flexibilidad al Ejecutivo para que pueda orientar los recursos año tras año en función de las perspectivas de precio internacional que es la variable que determina la brecha a partir de la cual se calculan los apoyos directos a cada sector. Hay otros recursos para el riego, otros para asistencia técnica, otros, lo que usted llama no perdido o reembolsable, que es el crédito que hay, también hay una parte de lo que usted llamaría perdido que es la brecha entre la tasa de interés a la cual le queremos prestar al agricultor que es DTF menos 2 y el costo de oportunidad del mercado.

Lo que plantea el Gobierno es, comencemos con más recursos para los apoyos monetarios directos de todo el espacio fiscal, vamos marchitando gradualmente, va subiendo gradualmente el monto del recurso orientado a los apoyos transversales destinados a fomentar la competitividad.

Un triguero puede decir que si recibe un apoyo directo va a tener protección no solo contra las importaciones de EE. UU., sino también contra las importaciones de Argentina. Si un productor de arroz tiene este apoyo va a tener protección no solo contra las importaciones de EE. UU. sino también contra el contrabando de Venezuela o contra las importaciones desde el Ecuador.

Con este proyecto de ley por lo menos el Gobierno y las bancadas del Congreso le vamos a poder decir a los campesinos hay seguridad en el ingreso a los agricultores y eso no es ningún fondo perdido como lo plantean otros.

La Comisión declara sesión informal a solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo, para escuchar a la señora Made Barlow, Premio Nóbel Alternativo del año 2005, de nacionalidad canadiense y una autoridad en el tema de la defensa y de la protección del agua, la protección del medio ambiente y los recursos naturales e invitada por el honorable Senador Ramiro Estacio.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Alvaro Araújo Castro, le ofrece un saludo de bienvenida en nombre de la Comisión Quinta y la invita a que haga su exposición.

Utilizando una intérprete para su intervención, la señora Barlow agradece la invitación y el espacio que se le ha brindado.

Agrega:

Acabo de llegar de un encuentro de mucha gente de toda Colombia, que está muy preocupada por sus recursos de agua. Yo estoy aquí porque soy parte de un movimiento internacional por el agua, que ve el agua como un derecho

humano y un servicio público que no debería ser privatizado

Lo que le dije a la Asamblea esta mañana es que tenemos una crisis mundial del agua que se divide en dos partes: La crisis ecológica, porque la especie humana está contaminando la superficie del agua y sobreexplotando el agua subterránea.

También tenemos un problema de Derechos Humanos, en el hecho de que dos billones de personas no tienen acceso al agua potable. Si ponen estos dos casos juntos, sabemos que para el año dos mil veinticinco dos tercios de la población mundial no va a tener suficiente acceso al agua por toda la vida.

Nosotros estamos mirando quién debería tomar las decisiones sobre el futuro del agua y hay una gran confrontación que está pasando en este momento en aquellos que creen en el sector privado y que debe ser mercantilizado como un par de zapatos y ser puesta en el mercado para la venta y aquellos que creemos que es un derecho humano, que a nadie se le debe negar su derecho y que no se debe pagar por ella.

Estas son las decisiones que se presentan al Gobierno. La información que les quiero traer, es que la privatización de los servicios del agua en Latinoamérica y en otros lugares ha sido un total fracaso. Hay numerosos estudios que muestran que ellos no hicieron las conexiones para la bomba que se prometieron cuando se empezó este proceso a principios de los noventa.

Un estudio muy importante descubrió que así como vamos, el sector privado tomará siglos para cumplir con los objetivos del milenio propuestos por las Naciones Unidas y a nosotros solamente nos faltan nueve años para cumplir esas metas. Lo más importante es que el estudio muestra que la privatización, el total número de fondos que hay para la privatización, para implementar proyectos, ha disminuido debido a que los bancos y los Gobiernos del Norte asumieron que el sector privado iba a poner dinero pero no lo hicieron.

Lo que ha pasado es que el sector privado ha pedido dinero al Banco Mundial. El Banco Mundial, el público y los Gobiernos, toman todos los riesgos y las ganancias son obtenidas por el sector privado.

Deberían ustedes saber que las Naciones Unidas tiene un comité especial de consejería con Kofi Annan y reportaron en el cuarto foro del agua en marzo pasado en México, que la privatización fracasó, la compañía Como Sues están saliendo de Latinoamérica y el Gobierno tuvo que regresar para proteger el agua.

He estado trabajando con Gobiernos alrededor del mundo, particularmente con Uruguay, Bolivia y Brasil, quienes se han retirado del modelo privatizador y vengo aquí para urgirles que miren los hechos, no la ideología. La ideología es que el sector privado iba a traer el servicio más eficiencia, pero los hechos son muy claros, inclusive el Banco Mundial se ha dado cuenta que ellos no saben qué hacer en este momento, porque las grandes compañías están ahí para hacer grandes ganancias para sus accionistas y no para invertir en sistemas de agua público.

Yo estoy muy feliz de estar aquí y estaría dispuesta a responderle algunas preguntas. Les quiero hacer además una advertencia sobre el Tratado de Libre Comercio. Yo sé que en este momento hay una discusión muy apasionada sobre este tema en Colombia, ya escuchamos algo de lo que están discutiendo. Los Tratados de Libre Comercio todos incluyen el agua, ellos no lo dicen específicamente, no incluyen la palabra agua, pero la definición estuvo en el Tratado de Libre Comercio de las Américas y utilizan la antigua definición de mercancía del antiguo Gaft; si ustedes van al antiguo Gaft y ven una lista de servicios, dice agua de todas formas, incluye la nieve y el hielo que pertenece a mi país, lo que significa que si ustedes firman un Tratado de Libre Comercio y ustedes están empezando a exportar el agua a los Estados Unidos, ustedes no son capaces después de apagar la llave.

El asunto del agua tiene que ser discutido frontalmente en los Tratados de Libre Comercio. Estos Tratados de Libre Comercio tienen que ver mucho con los recursos naturales como con las otras cosas, por eso le solicito al Gobierno de Colombia para que escuche a su gente, quienes creo están totalmente opuestos a la privatización del agua.

Una vez que pierdan ustedes el control del agua es difícil retroceder y todos los países del mundo, incluyendo el mío, estamos diciendo **no** a la privatización.

Para referirse a lo expresado por la señora Barlow, interviene el Senador Jorge Robledo y manifiesta:

Quisiera complementar la información con la señora Moude Barlow, quien está aquí acompaña da por un grupo muy importante de organizaciones ambientalistas y otro grupo de dirigentes muy importantes, que vienen haciendo una campaña desde hace tiempo, en los términos en que la doctora lo ha planteado; una preocupación grave con respecto al futuro del agua y el riesgo de que el agua termine convertida en una mercancía más como cualquier otra, como un par de zapatos o algo así.

Parte del propósito de estar aquí, Senador Araújo, es que ellos han venido haciendo una campaña de recolección de firmas con este tipo de planteamientos que acabamos de oír, yo no voy a leer una carta remisoria que hay aquí por razones del tiempo, pero la entrego a la Secretaría. Esta carta viene con 40 mil firmas que estas organizaciones han recogido en Colombia. Además de la presencia de la Nóbel Alternativo, se trata de una movilización social muy grande que se ha venido haciendo y que se expresa en esta especie de acto solemne, buscando que usted, Senador Araújo, como Presidente de esta Comisión, les haga saber a las autoridades que sean del caso esta preocupación que se está expresando aquí.

Interviene el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio diciendo:

Yo quisiera presentar un cordial saludo a la doctora Moude Barlow, Premio Nóbel Alternativo sobre la Defensa del Agua en nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia.

Nosotros estamos ubicados precisamente en el pueblo de los Pastos, en los páramos altos, que para nosotros el tema del agua está muy ligado a los páramos, para nosotros los páramos son unas fábricas de agua.

Prácticamente ellos son los productores, unas células vivas y nosotros no cuidamos también los páramos, difícilmente el agua. El agua dentro de nuestra concepción, dentro de nuestras costumbres de lo que nos han dicho nuestros viejos, es la vida, es el líquido vital para prolongar la existencia, no simplemente de los seres humanos sino de la naturaleza y de nuestra madre tierra.

Agradezco entonces la presencia de la doctora Premio Alternativo y aspiro, señor Presidente, que la carta que se radica en solicitud para que no se privatice el agua, se le dé la difusión necesaria y correspondiente para todos los colombianos y quienes defendemos el derecho colectivo en este caso del agua que es el líquido vital de la existencia.

El señor presidente de la Comisión, honorable Senador Alvaro Araújo Castro, agradece a la señora Marlow su presencia en el país y la exposición que ha hecho, así como la gestión de los Senadores Robledo y Estacio, para que ella nos acompañara en esta oportunidad. Reconoce además que sus argumentos son válidos y desde esta Célula Legislativa promete que se dará trámite a la inquietud que la acompaña.

La señora Maude Barlow da las gracias y manifiesta su complacencia por estar en este hermoso país, con gente tan valiosa, según sus palabras.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 12 de septiembre a las 9:00 a. m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

CONTENIDO

Gaceta número 578 - Martes 28 de noviembre de 2006
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION
Pág.
Comisión Quinta
Constitucional Permanente
Acta número 005 de agosto 29 de 2006..... 1
Acta número 006 de septiembre 6 de 2006..... 20

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006